

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supranas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 10. de Enero de 1986

No. 1

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO por el que se aprueba el aumento de valores catastrales en los Municipios que se mencionan en el mismo.

Pág. 3720

- 0 -

SOLICITUD de segunda ampliación, que elevaron los vecinos del poblado "OJO DE AGUA", Municipio de San Francisco de Conchos, de este Estado.

Pág. 3721

- 0 -

NOTIFICACION a los C.C. propietarios o encargados de predios comprendidos dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros, a partir del poblado "OJO DE AGUA", Municipio de San Fco. de Conchos, de este Estado.

Pág. 3722

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 507-85, expedido por el H. Congreso Local, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso, un terreno municipal a favor de la C. MARIA SANTOS CHICO DE FLORES.

Pág. 3722

- 0 -

DECRETO No. 517-85, expedido por la H. Legislatura Local por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, un terreno municipal, a

favor de la C. LIBRADA MACIAS.

Pág. 3723

- 0 -

DECRETO No. 570-85, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, un terreno municipal localizado en Fraccionamiento Lomas de San José.

Pág. 3723

- 0 -

DECRETO No. 575-85, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, un terreno municipal, en favor del C. MIGUEL RODRIGUEZ LUNA.

Pág. 3724

- 0 -

DECRETO No. 582-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, un terreno municipal en favor de la C. LUCIANA ALVELDAÑO GUTIERREZ.

Pág. 3724

- 0 -

DECRETO No. 585-85, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, un terreno municipal en favor de la C. SOLEDAD

VALLES DE OLIVAS.

Pág. 3725

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-  
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-  
SOS.

De la Pág. 3725 a la 3750

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

## ACUERDO

Los H. Ayuntamientos de los Municipios de: Villa Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Dr. B. Domínguez, Bocoyna, Buenaventura, Carichi, Casas Grandes, Coronado, Coyame, Cusiuhiriachi, Chihuahua, Chinipas, El Tule, P. G. Guerrero, Galeana, General Trias, Gómez Farias, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Huejotitán, I. Zaragoza, Janos, Jiménez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, M. Benavides, Matachi, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, a través de los CC. Presidentes Municipales han solicitado al C. Gobernador Constitucional del Estado, un incremento del 50% en los valores catastrales de los bienes inmuebles ubicados en esos Municipios, estimando que con el proceso inflacionario que sufre el país, tales valores se han quedado rezagados en relación con el valor comercial de los predios y tal aumento permitiría equiparar en parte, dichos valores. Además, por los incrementos salariales que han recibido los contribuyentes en los dos últimos años no resultaría gravoso para los sujetos pasivos del impuesto predial, el aumento propuesto. Lo anterior con base en los artículos 132, 140 y 144 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En virtud de lo expuesto, la Tesorería General del Estado y las Tesorerías Municipales de los Ayuntamientos antes indicados, aprueban en forma coordinada un incremento general del 50% en los valores catastrales de los predios urbanos y rústicos, para regir en dichos Municipios durante el ejercicio fiscal de 1986.

Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE VILLA AHUMADA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALDAMA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALLENDE, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE AQUILES SERDAN, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE ASCENSION, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE BACHINIVA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE BALLEZA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE BATOPILAS, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE DR. B. DOMINGUEZ, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE CARICHI, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE CASAS GRANDES, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE CORONADO, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL COYAME, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUSIHUIRIACHI, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE CHINIPAS, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL TULE, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE P.G. GUERRERO, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE GALEANA, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE GENERAL TRIAS, CHIH.

LA TESORERIA MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, CHIH.

Miércoles 1 De 1

LA TESORERIA

EL T

LA TESORERIA

Chihu

Ex

Articul

Agrari

be So

elevant

AGUA

DE C

Agua

Conc

ante

sigui

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Enero de 1986. ▷ No. 2

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de segunda ampliación, que elevaron los vecinos del poblado "CALIFORNIA", Municipio de Jiménez, de este Estado.

Pág. 34

- 0 -

NOTIFICACION a los C.C. propietarios o encargados de predios comprendidos dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros, a partir del poblado "CALIFORNIA", Municipio de Jiménez de este Estado.

Pág. 34

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 490-85, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, un terreno municipal a favor del C. ONESIMO CHAVEZ RODRIGUEZ.

Pág. 34

- 0 -

DECRETO No. 546-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal del Fraccionamiento "Los Pinos", para la ampliación del Jardín de Niños "TARIKE".

Pág. 35

DECRETO No. 583-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, en favor del C. OCTAVIO RINCON GONZALEZ, un terreno municipal.

Pág. 35

- 0 -

DECRETO No. 612-85, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título oneroso un terreno municipal en favor del C. RODOLFO AIZPURO MOLINA.

Pág. 36

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos para el Municipio de Ojinaga, Chih., correspondiente al año de 1986. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la Segunda Sala Penal, del Supremo Tribunal de Justicia, en contra de ERASMO CORRAL ESPINOZA.

Pág. 36

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 37 a la 56

- 0 -

ARREO-  
d, soltera,  
en calle 15  
Presidencia  
de un lote  
la manza-  
Población  
uien:  
colinda con

colinda con

colinda con

colinda con

imiento del  
idad con lo  
del Código

elección  
RAUL JA-  
rio. FELIPE

059-

ESTADO

HAVIRA

ificos del

con Méndez

76-18

5

\$ 5,000.00

60.00

100.00

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Enero de 1986

3

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 548-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Sta. Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal a favor del C. JOSE RUIZ NUÑEZ. Pág. 59

- 0 -

DECRETO No. 566-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Rosales, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de treinta y una personas, igual número de terrenos municipales localizados dentro del fundo legal de dicha población. Pág. 59

- 0 -

DECRETO No. 567-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor del C. JOSE SANCHEZ MORALES una superficie de terreno municipal. Pág. 63

- 0 -

DECRETO No. 568-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título gratuito en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Casas Grandes, una superficie de terreno municipal. Pág. 63

- 0 -

DECRETO No. 571-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Jiménez a enajenar a título gratuito,

diez distintas superficies de terreno municipal, localizadas en el Fraccionamiento Los Alamos, a favor de las personas que en el propio Decreto se citan. Pág. 64

- 0 -

DECRETO No. 574-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título Oneroso en favor del C. SIXTO TERRAZAS ALDERETE un terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población. Pág. 65

- 0 -

DECRETO No. 581-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de la C. ALICIA TALAMANTES DE ACOSTA un terreno municipal. Pág. 66

- 0 -

DECRETO No. 588-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal a favor del C. LEOBARDO GUZMAN ARMENDARIZ. Pág. 66

- 0 -

DECRETO No. 616-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, a enajenar a título oneroso en favor de veintidos personas, igual cantidad de terrenos municipales, localizados dentro del fundo legal de dicha población. Pág. 67

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE JUAREZ, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE DELICIAS, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE CUAUHEMOC,  
CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE CAMARGO, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE JIMENEZ, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE MEOQUI, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE SAUCILLO, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE GUADALUPE, D.B.,

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE GUERRERO, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE SAN FRANCISCO  
DEL ORO, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE MADERA, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE ROSALES, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE BUENAVENTURA,  
CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE GOMEZ FARIAS,  
CHIH.,

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE BALLEZA, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE OJINAGA, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de

agua potable, al  
inherentes.

(FOLLETO ANE

JUNTA MUNICIPAL  
SANEAMIENTO DE  
M. QUEVEDO, CHIH

TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable, al inherentes.

(FOLLETO ANE

CONVOCATORIAS,  
TE, AVISOS JUDIC

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATI

DECRETO  
EL CIUDADANO  
GONZALEZ HERRERA  
CONSTITUCIONAL  
BRE Y SOBERANO  
SUS HABITANTES

QUE EL H. CO  
DO SE HA SER  
SIGUIENTE DECRE  
LA QUINCUAL  
LEGISLATURA CO  
ESTADO LIBRE Y  
HUAHUA, DECRE

ARTICULO UN  
al H. Ayuntamien  
SANTA BARBARA  
título oneroso, en fa  
NUÑEZ, un terreno  
cie de 249.04 M.2.  
fundo legal de die  
siguientes medidas y

Del punto 1 al  
con Terreno Mpal.

Del punto 2 al  
con C. Adolfo de la

Del punto 3 al  
con Terreno Mpal.

Del punto 4 al  
colindando con Ter

DADO en el Pa  
vo, en la Ciudad  
veinticuatro días de  
novecientos ochenta

DIPUTADO I  
GUERRERO CHA  
TADCO SECRET  
RRES GARCIA.

(O)  
 DE AGUA Y  
 GUERRERO, CHIH.  
 o de los servicios de  
 antarrillado y demás

(O)  
 DE AGUA Y  
 SAN FRANCISCO  
 o de los servicios de  
 antarrillado y demás

(O)  
 DE AGUA Y  
 ADEP A. CHIH.  
 o de servicios  
 antarrillado y demás

(O)  
 DE AGUA Y  
 ROSALES, CHIH.  
 o de los servicios de  
 antarrillado y demás

(O)  
 DE AGUA Y  
 JENAVENTURA,  
 o de los servicios de  
 antarrillado y demás

(O)  
 DE AGUA Y  
 OMEZ FARIAS,  
 o de los servicios de  
 antarrillado y demás

(O)  
 DE AGUA Y  
 BALLEZA, CHIH.  
 o de los servicios de  
 antarrillado y demás

(O)  
 DE AGUA Y  
 JINAGA, CHIH.  
 o de los servicios de

agua potable, alcantarillado y demás  
 inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y  
 SANEAMIENTO DE GRAL. RODRIGO  
 M. QUEVEDO, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los servicios de  
 agua potable, alcantarillado y demás  
 inherentes.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
 TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 69 a la 88

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
 PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 548-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL  
 GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR  
 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-  
 BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A  
 SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTA-  
 DO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL  
 SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H.  
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHI-  
 HUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA  
 al H. Ayuntamiento del Municipio de  
 SANTA BARBARA, Chih., a enajenar a  
 título oneroso, en favor del C. JOSE RUIZ  
 NUÑEZ, un terreno municipal con superfi-  
 cie de 249.04 M2., localizada dentro del  
 fundo legal de dicha población, con las  
 siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2 12.50 Mts. colindando  
 con Terreno Mpal.

Del punto 2 al 3 20.00 Mts. colindando  
 con C. Adolfo de la Huerta.

Del punto 3 al 4 12.50 Mts. colindando  
 con Terreno Mpal.

Del punto 4 al 1 de partida 20.00 Mts.  
 colindando con Terreno Mpal.

DADO en el Palacio del Poder Legislati-  
 vo, en la Ciudad de Chihuahua, a los  
 veinticuatro días del mes de Octubre de mil  
 novecientos ochenta y cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE. PROFR.  
 GUERRERO CHAVEZ HERRERA. DIPU-  
 TADCO SECRETARIO. ERNESTO TO-  
 RRES GARCIA. DIPUTADO SECRETA-

RIO. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique,  
 circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de  
 Gobierno del Estado, a los veinticuatro días  
 del mes de octubre de mil novecientos  
 ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIO-  
 NAL DEL ESTADO. LIC. SAUL GONZA-  
 LEZ HERRERA. EL SECRETARIO GE-  
 NERAL DE GOBIERNO. LIC. ROGELIO  
 VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 566-85

EL CIUDADANO LIC. SAUL GONZA-  
 LEZ HERRERA, GOBERNADOR CONS-  
 TITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
 SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS  
 HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO  
 DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPE-  
 DIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA HO-  
 NORABLE LEGISLATURA CONSTITU-  
 CIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBE-  
 RANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

UNICO.- Se AUTORIZA al Honorable  
 Ayuntamiento del Municipio de ROSALES  
 a enajenar a título oneroso, en favor de  
 treinta y una distintas personas, igual  
 cantidad de superficie de terreno municipal,  
 localizados dentro del fundo legal de dicha  
 población, con las siguientes características:

1.- LUIS GONZALEZ CARRILLO

Terreno Municipal localizado en la Ave.  
 Rosales, en la Manzana K-5, con una  
 superficie de 541.88 M2., con las siguientes  
 medidas y colindancias:

Noreste.- Mide 17.50 Mts. 2.75 Mts. y 7.50  
 Mts. y colinda con Terreno Municipal.

Noroeste Mide 19.75 Mts. y colinda con  
 Ave. Rosales.

Suroeste Mide 25.00 Mts. y colinda con  
 Terreno Municipal

Sureste Mide 22.50 Mts. y colinda con  
 terreno Municipal.

2.- ADAN GONZALEZ QUINTANA.

Terreno localizado en la Calle Quintana  
 Roo, Manzana L-5, con una superficie de  
 562.50 M2., y las siguientes medidas y  
 colindancias:

Noreste Mide 25.00 Mts. y colinda con  
 terreno Municipal.

Noroeste Mide 22.50 Mts. y colinda con  
 Terreno Municipal.

Suroeste Mide 25.00 Mts. y colinda con

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Enero de 1986 ▷ No. 4

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 572-85 por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA.

Pág. 90

- 0 -

DECRETO No. 573-85 por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, CHIH.

Pág. 92

- 0 -

DECRETO No. 606-85, por el cual se autoriza al Mpio. de Santa Bárbara, Chih. a enajenar a título oneroso, en favor de 27 personas distintas, igual número de lotes de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de aquella población.

Pág. 94

- 0 -

DECRETO No. 618-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Sta. Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, en favor de veinte personas, igual número de superficies de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de dicha población.

Pág. 97

- 0 -

DECRETO No. 628-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de

Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de 9 personas, igual cantidad de superficies de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de aquella población, con las características que en el propio Decreto se mencionan.

Pág. 99

- 0 -

DECRETO No. 629-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, a enajenar a título oneroso, en favor de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Cd. Camargo, A.C., una superficie de terreno municipal localizado fuera del fundo legal de dicha población.

Pág. 101

- 0 -

DECRETO No. 643-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Madera a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de seis personas distintas.

Pág. 101

- 0 -

DECRETO No. 645-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de General Trías, a enajenar a título oneroso, a favor de tres distintas personas, igual número de superficies de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de esa población.

Pág. 102

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 103 a la 120.

o de un Lote de  
do en la Manzana  
l de Población, con  
ias y colindancias  
0 Metros y colinda  
dro Loya.  
etros y colinda con  
40 metros y colinda  
a. Lourdes Fuentes.  
C., 14.40 metros y  
conocimiento del  
onformidad con lo  
o 289 del Código

nte  
o Reclamación  
cipal. RAUL JA-  
ecretario. FELIPE  
3066-

TORIA  
res Accionistas de  
, a la Asamblea  
que tendrá lugar a  
7 de Febrero de  
cial ubicado en el  
arretera Panameri-  
, Chih., la que  
iguie

L DIA:  
Escrutinio y en su  
l de la Asamblea.

Social de la Empre-  
e la forma de su  
l aumento relativo.

ores accionistas que  
Asamblea deberán  
la Secretaría de la  
nos 48 horas de  
adicada.

6 de Enero de 1986  
LA FUENTES. Pre-  
dministración.

Servicios se Convoca a de la Administración ionan a continuación. ION NTES UNIDADES STADO NTES UNIDADES STADO NTES UNIDADES STADO.

, Depto. de Recursos ussek en Chihuahua,

as 14 hrs. la Subdelegación de

986.

30-4

los 729, 732, 742 y de Procedimientos rcantil y 1411, 1412 - NOTIFIQUESE.

na el C. Lic. Jesús uez Segundo de lo por ante el C. A. Rocha Vega.- B.

SE SE SACA A

icada en la Calle NFNONAVIT Casas cie t de 159.20 or el Norte 8.00 o Vela; por el Sur dad particular, al nda con Lote 3; al linda con lote 5; del Libro 1235 de egistro Público de ito.

ATE: \$2'991,400.00 noventa y un mil

94,266.00 (Un mi- a y cuatro mil sos)

conocimiento del usca de postores. Juzgado Segundo Z ORDOÑEZ.

2-3-4-5

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todās las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV < Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Enero de 1986 > No. 5

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 594-85 por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ.

Pág. 121

- 0 -

DECRETO No. 633-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, a enajenar a título oneroso en favor de 16 distintas personas, igual número de lotes de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de esa población, con las características que en el propio Decreto se señalan.

Pág. 123

- 0 -

DECRETO No. 634-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, a enajenar a título oneroso en favor de 32 distintas personas, igual número de lotes de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de esa población con las características que en el propio Decreto se mencionan.

Pág. 125

- 0 -

DECRETO No. 635-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de veinte personas igual cantidad de superficies de

terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de dicha población.

Pág. 129

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1431 a la 160

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 594-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica competencia y patrimonios propios, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- El Sistema tiene por objeto:

- I.- Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, conforme a las normas de la Secretaría de Salud;

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Enero de 1986 No. 6

...EZ MATEOS, ha pre...
...sidencia Municipal un...
...del cual hace formal...
...te de terreno ubicado...
...DEL SOL" en EST...
...MATEOS, de ésta pobla...
...rficie aproximada de...
...dos, con las siguientes...
...s:

...AS COLINDANCIAS...
...Lotes 9 y 11...
...alle Cuitláhuac...
...ote 14...
...ote 8...

...dó debidamente regis...
...14, p...ojas Núm. 214...
...os de terrenos Municipi...
...0:30 horas del día 17

...o deberá publicarse en...
...el Estado por tres veces...
...en siete días.

...a 17 de Oct. de 1985...
...AMENTE...
...o; no Reelección

...TE MUNICIPAL. C...
...DNZALEZ ESTRADA...
...DEL H. AYUNTA...
...R. ANDRES STRA...

3238

0 -

...AL DEL ESTADO

...PAEZ CHAVIRA

...leres Gráficos del...
...del Estado

...3, Esq. con Méndez

...-58 y 5-76-18

...a, Chih.

..... \$ 5,000.00

..... 160.00

..... 100.00

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 002, del C. Gobernador Constitucional del Estado, a través del cual se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble ubicado en la cabecera del Municipio de Manuel Benavides, cuyos datos de identificación se expresan en el mencionado Acuerdo. (PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 566-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Rosales a enajenar a título oneroso en favor de treinta y una distintas personas, igual cantidad de superficies de terrenos municipal, localizados dentro del fundo legal de dicha población.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 002

Visto para resolver el oficio número 353, expediente 1/85 de 17 de diciembre de 1985, del Presidente Municipal de Manuel Benavides, Chih., y

RESULTANDO:

1.- Que el H. Ayuntamiento de Manuel Benavides, Chih., en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 1985, acordó

solicitar al Ejecutivo del Estado la expropiación por causa de utilidad pública de un bien inmueble ubicado en la Cabecera de ese Municipio, con una superficie total de 187.59 M2., (ciento ochenta y siete metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son como siguen:

Por el Norte 28.81 metros (veintiocho metros, ochenta y un centímetros), con Calle Progreso; por el Sur 29.33 metros (veintinueve metros, treinta y tres centímetros), con Genaro Benavides; por el Este 29.33 (veintinueve metros treinta y tres centímetros) con Eugenio Montoya y por el Oeste 38.52 metros (treinta y ocho metros, cincuenta y dos centímetros), con Callejón.

El Inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Manuel Ojinaga a nombre de José, Sabino, Juan, Manuel, Víctor, Genaro, Jesús, Herculana, Trinidad y Martín Benavides Montoya, así como de la señora María Benavides Montoya, bajo la inscripción número 126 a Folios 81, Libro 88 de la Sección Primera y tiene un valor catastral de \$19,200.00 (diecinueve mil doscientos pesos 00/100), según certificado de la Recaudación de Rentas de Manuel Benavides, Chih.,

2.- Que en la solicitud de expropiación se expone la necesidad que tiene aquella población de una Biblioteca Pública Municipal, para lo cual y por gestiones hechas por ese Ayuntamiento, ya se cuenta con la promesa de algunas personas altruistas de ese Municipio que donarán en su momento el mobiliario correspondiente, pero que se

del conocimiento del  
a los efectos legales

h., Enero 7 de 1986  
D. JOSE MAYNEZ

61-6-7-8

OSA DE MEXICO,  
C.V.  
RES ACCIONISTAS

neral Extraordinaria  
WOOD PONDERO-  
DE C.V., celebrada  
de 1985, se tomaron

ION  
erda reducir la Parte  
en la cantidad de  
CIENTO MILLONES  
(M.N.), cancelando  
es de la Serie "A",  
l de 1979 y 702,000  
, emisión del 19 de  
ientes de la capitali-  
n lo cual el Capital  
ueda en la cantidad  
CIENTO MILLO-  
MIL PESOS 00/100  
r 502,000 (Quinien-  
e la Serie "A", con  
0.00 (CIEN PESOS  
."

a la entrega de las  
se refiere la Resolu-  
reembolsese a los  
ninal a partir de la

forma la Cláusula  
Social, relativa al  
edad."

se nuevos títulos de  
ar el nuevo Capital  
uales serán entrega-  
razon de 1 (una)  
25 acciones de las  
seedores."

27 de Dic. de 1985.  
S TORIJA YARZA.  
de Administración.

64-6-7

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Enero de 1986

No. 7

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 002 del C. Gobernador Constitucional del Estado, a través del cual se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble ubicado en la cabecera del Municipio de Manuel Benavides, cuyos datos de identificación se expresan en el mencionado Acuerdo.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 644-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, a enajenar a título oneroso, en favor de ochenta y dos distintas personas, igual cantidad de superficies de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de dicha población, con las características que en el propio Decreto se detallan.

- 0 -

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

### ACUERDO No. 002

Visto para resolver el oficio número 353, expediente 1/85 de 17 de diciembre de 1985, del Presidente Municipal de Manuel Benavides, Chih., y

### RESULTANDO:

1.- Que el H. Ayuntamiento de Manuel Benavides, Chih., en sesión ordinaria cele-

brada el 30 de junio de 1985, acordó solicitar al Ejecutivo del Estado la expropiación por causa de utilidad pública de un bien inmueble ubicado en la Cabecera de ese Municipio, con una superficie total de 187.59 M2., (ciento ochenta y siete metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son como siguen:

Por el Norte 28.81 metros (veintiocho metros, ochenta y un centímetros), con Calle Progreso; por el Sur 29.33 metros (veintinueve metros, treinta y tres centímetros), con Genaro Benavides; por el Este 29.33 (veintinueve metros treinta y tres centímetros) con Eugenio Montoya y por el Oeste 38.52 metros (treinta y ocho metros, cincuenta y dos centímetros), con Callejón.

El Inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Manuel Ojinaga a nombre de José, Sabino, Juan, Manuel, Víctor, Genaro, Jesús, Herculana, Trinidad y Martín Benavides Montoya, así como de la señora María Benavides Montoya, bajo la inscripción número 126 a Folios 81, Libro 88 de la Sección Primera y tiene un valor catastral de \$19,200.00 (diecinueve mil doscientos pesos 00/100), según certificado de la Recaudación de Rentas de Manuel Benavides, Chih.,

2.- Que en la solicitud de expropiación se expone la necesidad que tiene aquella población de una Biblioteca Pública Municipal, para lo cual y por gestiones hechas por ese Ayuntamiento, ya se cuenta con la promesa de algunas personas altruistas de ese Municipio que donarán en su momento el mobiliario correspondiente, pero que se

de su origen y, en su  
del presente Toca.  
rma el C. LIC. AU-  
GIL, Magistrados de  
Civil del Supremo  
del Estado. DOY FE.  
Rúbricas.

88-7

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

MUNICIPAL  
pal

LXV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Enero de 1985

▷ No. 8

on lo previsto por el  
Municipal en vigor,  
to público que el C.  
AC/ on domicilio  
"EL SOL" en EST.  
TEOS, ha presentado  
Municipal, un escrito  
ce formal denuncia  
no ubicado en COL.  
en EST. ADOLFO  
ésta población, con  
da de 400.00 Metros  
guientes medidas y

COLINDANCIAS

CALLE.

OTES 6 Y 8.

OTE a.

LO 1 - 3.

quedó debidamente  
205 a fojas Núm.  
nuncios de terrenos  
las 11:00 hs del día  
1985. El presente  
se en el Periódico  
es veces consecutivas

a 8 de Oct. de 1985.

MENTE

no Reelección

E MUNICIPAL C.  
ALEZ ESTRADA.,  
EL H. AYUNTA-  
NDRES ESTRADA

3234

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, por el cual se autoriza  
la solicitud presentada por los Concesio-  
narios del Transporte Colectivo de Au-  
tobuses en las áreas Urbana y Sub-  
Urbana de las ciudades de CHIHUA-  
HUA, H. DEL PARRAL, DELICIAS,  
CAMARGO, JIMENEZ, MEOQUI, OJI-  
NAGA, CUAUHTEMOC, y NUEVO  
CASAS GRANDES, CHIH., en los  
términos que se mencionan en el mis-  
mo. Pág. 224

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitu-  
cional del Estado, por el cual se auto-  
riza la solicitud presentada por los Per-  
misionarios del Transporte Colectivo de  
Autobuses en las áreas Urbana y Sub-  
Urbana de Cd. Juárez, Chih., en los  
términos que en el mismo se menciona.  
Pág. 224

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, por el cual se autoriza  
la solicitud presentada por los Permiso-  
narios del Servicio Público de Transpor-  
te de Pasajeros por Rutas, en las  
áreas Urbana y Sub-Urbana de Cd. Juá-  
rez, Chih., en los términos que en el  
no se mencionan. Pág. 225

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 526-85 por el cual se auto-  
riza al Contador General de Hacienda  
para expedir el Finiquito previsto por la

Ley, relativo a las Cuentas de la Teso-  
rería Municipal de SAUCILLO, corres-  
pondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.  
Pág. 226

- 0 -

DECRETO No. 528-85, por el cual se  
autoriza al Contador General de Ha-  
cienda para expedir el Finiquito previsto  
por la Ley, relativo a las cuentas de  
la Tesorería Municipal de HUEJOTI-  
TAN, correspondiente al Ejercicio Fis-  
cal de 1984. Pág. 226

- 0 -

DECRETO No. 529-85, por el cual se auto-  
riza al Contador General de Hacienda  
para expedir el Finiquito previsto por la  
Ley, relativo a las Cuentas de la  
Tesorería Municipal de VALLE DE  
ZARAGOZA, correspondiente al Ejerci-  
cio Fiscal de 1984. Pág. 226

- 0 -

DECRETO No. 530-85 por el cual se auto-  
riza al Contador General de Hacienda  
para expedir el Finiquito previsto por la  
Ley, relativo a las cuentas de la Teso-  
rería Municipal de LOPEZ, correspon-  
dientes al Ejercicio Fiscal de 1984.  
Pág. 227

- 0 -

DECRETO No. 531-85, por el cual se auto-  
riza al Contador General de Hacienda,  
para expedir el Finiquito previsto por la  
Ley, relativo a las cuentas de la Teso-  
rería Municipal de GOMEZ FARIAS,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal de  
1984. Pág. 227

DECRETO No. 632-85 por el cual se dota de fondo legal a la población de MORIS, cabecera de la municipalidad del mismo nombre.

Pág. 228

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de ALDAMA, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BACHINIVA, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BALLEZA, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BATOPILAS, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BOCOYNA, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BUENAVENTURA, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CAMARGO, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CARICHIC, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CASAS GRANDES, correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CORONADO, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio

de CUAUHTEMOC, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CUSHUIRIACHIC, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de DELICIAS, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de BELISARIO DOMINGUEZ, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de EL TULE, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GENERAL TRIAS, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GOMEZ FARIAS, CHIH., correspondientes al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GRAN MORELOS, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GUACHOCHI, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GUADALUPE DISTRITO BRAVOS, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GUADALUPE Y CALVO, CHIH., correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GUAZAPARES, CHIH., correspondiente al año de 1986.

diente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de GUERRERO, CHIH., correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de H. DEL PARRA, correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de JANOS, CHIH., correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de JULIMES, CHIH., correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de LA CRUZ, CHIH., correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de MADERA, CHIH., correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de MAGUARICI, correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de MANUEL GONZALEZ, correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de MATAMOROS, correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de MEOQUI, correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos de MORELOS, correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EMOC, CHIH., corres-  
o de 1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
ACHIC, CHIH., corres-  
o de 1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
CHIH., correspondiente

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
DOMINGUEZ, CHIH.,  
al año de 1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
CHIH., correspondiente

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
RIAS, CHIH., corres-  
de 1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
RIAS, CHIH., corres-  
o de 1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egre del Municipio  
ELO., CHIH., corres-  
de 1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
I, CHIH., correspon-  
1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
E DISTRITO BRA-  
correspondiente al año

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
Y CALVO, CHIH.,  
año de 1986.

(ANEXO)

- 0 -

Egresos del Municipio  
CHIH., correspon-

diente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de GUERRERO, CHIH., correspon-  
diente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de H. DEL PARRAL, CHIH., corres-  
pondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de JANOS, CHIH., correspondiente al  
año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de JULIMES, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de LA CRUZ, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
DE MADERA, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de MAGUARICHIC, CHIH., corres-  
pondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de MANUEL BENAVIDES, CHIH.,  
correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de MATAMOROS, CHIH., correspon-  
diente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de MEOQUI, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de MORELOS, CHIH., correspondien-  
te al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de MORIS, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de NAMIQUIPA, CHIH., correspon-  
diente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.  
correspondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de OCAMPO, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de RIVA PALACIO, CHIH., corres-  
pondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de SAN FRANCISCO DEL ORO,  
CHIH., correspondiente al año de 1986

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de SANTA BARBARA, CHIH., corres-  
pondiente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de SATEVO, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de TEMOSACHIC, CHIH., correspon-  
diente al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de URIQUE, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de URUACHI, CHIH., correspondiente  
al año de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.,

correspondiente al año de 1986.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 228 a la 244

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Chihuahua, Chih., Enero 16 de 1986

VISTA la solicitud presentada por los Concesionarios del Transporte Colectivo de Autobuses en las áreas Urbana y Sub-Urbana de las ciudades de: CHIHUAHUA, H. DEL PARRAL, DELICIAS, CAMARGO, JIMENEZ, MEOQUI, OJINAGA, CUAUHTEMOC, y NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., para la adecuación de las tarifas en las rutas correspondientes y,

CONSIDERANDO:

I.- Los Concesionarios han manifestado que las tarifas existentes resultan insuficientes para cubrir los costos de operación del servicio, que se han elevado considerablemente en virtud de los aumentos del precio de los combustibles y otros insumos.

II.- El Ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Desarrollo Económico ha realizado los estudios correspondientes con el objeto de evaluar el impacto ocasionado por dichos aumentos en los costos de operación y establecer el equilibrio financiero que permita el correcto funcionamiento del servicio Público del Transporte Colectivo, asegurando el interés general de la Población en esta materia, mediante la adecuación razonable de las tarifas por lo que con fundamento en los Artículos 1o., 2o., 9o., y 141 de la Ley de Tránsito vigente en el Estado, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Los Concesionarios del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en las áreas Urbana y Sub-Urbana de las ciudades de CHIHUAHUA, H. DEL PARRAL, DELICIAS, CAMARGO, JIMENEZ, MEOQUI, OJINAGA, CUAUHTEMOC, y NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA., cobrarán una tarifa de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en todas las rutas con excepción de las que se mencionan en el siguiente párrafo.

SEGUNDO.- Se autoriza una tarifa de \$60.00 (SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

por lo que respecta a la Ruta NORTE-SUR (AUTOBUSES CAFES) y la Ruta CIRCUNVALACION, ambas en la ciudad de Chihuahua, Chih.,

TERCERO.- Los Estudiantes seguirán pagando medio pasaje.

CUARTO.- Las tarifas autorizadas en el presente Acuerdo, deberán hacerse del conocimiento del público usuario mediante carteles que los Concesionarios deberán fijar en las unidades correspondientes.

QUINTO.- En caso de violación a las tarifas se aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo a la Ley.

El Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio de Gobierno a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA. El Jefe del Depto. de Comunicaciones y Obras Públicas. LIC. RUBEN LUNA CALDERA. El Director General de Tránsito del Estado. RAMON REYES GARCIA.

- 0 -

ACUERDO

Chihuahua, Chih., Enero 16 de 1986

VISTA la solicitud presentada por los Permisarios del Transporte Colectivo de Autobuses en las áreas urbana y sub-urbana de Ciudad Juárez, Chih., para la adecuación de las tarifas en las rutas correspondientes y,

CONSIDERANDO:

I.- Los Concesionarios han manifestado que las tarifas existentes resultan insuficientes para cubrir los costos de operación del servicio, que se han elevado considerablemente en virtud de los aumentos del precio de los combustibles y otros insumos.

II.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, ha realizado los estudios correspondientes con el objeto de evaluar el impacto ocasionado por dichos aumentos en los costos de operación y establecer el equilibrio financiero que permita el correcto funcionamiento del servicio público de transporte colectivo, asegurando el interés general de la población en esta materia mediante la adecuación razonable de las tarifas, por lo que con fundamento en

los Artículos 1º, 2º, 9º y 14 Tránsito vigente en el Estado siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Los Concesionarios del Servicio Público de Transporte de Pasajeros (AUTOBUSES) en la zona urbana y sub-urbana de Ciudad Juárez, cobrarán una tarifa de \$60 PESOS 00/100 M.N.), por todas las rutas con excepción de las que se mencionan en el siguiente párrafo.

SEGUNDO.- Se autoriza una tarifa de \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) por pasajero en las rutas: No. 2, Guadalajara, Col.

Mateos-16 de Septiembre, Col. Emiliano Zapata, Col. Transportes Urbanos de Ciudad Juárez, Permisarios, S.A. de C.V. Granjero, Lomas de San Juan, Mexicana, Yonques, Penitencia, La Cuesta (todas éstas en las zonas posteriores al Km., 6), de los Estados Unidos de Trabajadores Urbanos, S. de R.L.; en las zonas de Angeles y Lázaro Cárdena, Cd. Juárez, S. de R.L. de Ciudad Juárez.

TERCERO.- El servicio colectivo de lujo operará con una tarifa de \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) por pasajero.

CUARTO.- Los estudiantes seguirán pagando medio pasaje.

QUINTO.- Las tarifas autorizadas en el presente Acuerdo deberán hacerse del conocimiento del público usuario mediante carteles que los Concesionarios deberán fijar en las unidades correspondientes.

SEXTO.- En caso de violación a las tarifas se aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo a la Ley.

SEPTIMO.- El Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio de Gobierno a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA. El Jefe del Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas LIC. RUBEN LUNA CALDERA. El Director General de Tránsito del Estado RAMON REYES GARCIA.

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Enero de 1986

No. 9

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una superficie de 78-10-13.23 Has., al ejido de Valle de Zaragoza Municipio del mismo nombre de este Estado.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio denominado PROMOTORA FRUTICOLA CHIHUAHUENSE.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 506-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor del señor AURELIO RAMOS GALINDO.

- 0 -

DECRETO No. 508-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor del C. GREGORIO SALGADO BUSTILLOS.

DECRETO No. 518-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor del C. FLORENTINO SAENZ BARRON.

- 0 -

DECRETO No. 519-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor del C. BENJAMIN VILLEZCAS CHAVEZ.

- 0 -

DECRETO No. 520-85 por el cual se autoriza al Mpio. de Delicias, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los trabajadores a su servicio al Régimen Obligatorio del Seguro Social.

- 0 -

DECRETO No. 524-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de ANGELA ESTRADA GUEVARA.

- 0 -

DECRETO No. 547-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través,

de la Secretaría de Educación Pública, una superficie de terreno municipal, para destinarse a construcción de un Jardín de Niños.

- 0 -

DECRETO No. 549-85-A por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de MARTINA ALICIA REYES AMEZAGA.

- 0 -

DECRETO No. 550-85 por cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Sta. Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de EDEN TALAMANTES MELENDEZ.

- 0 -

DECRETO No. 550-85-A por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de VICTOR MANUEL RODRIGUEZ POBLANO.

- 0 -

DECRETO No. 551-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de SOCORRO GABALDON GUTIERREZ

- 0 -

DECRETO No. 551-85-A, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de ANDRES SUAREZ BUSTILLOS.

- 0 -

DECRETO No. 552-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localiza-

do dentro del fundo legal de dicha población a favor de NORBERTO BARRAZA URBINA.

- 0 -

DECRETO No. 552-85-A, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de RAFAEL MONARREZ ALVIDREZ.

- 0 -

DECRETO No. 659-85 por el cual se reforma el artículo 308 fracciones XIX, XXII y XXV del Código Fiscal del Estado y se deroga la Fracción XXI del mismo artículo, para quedar en los términos que en el propio Decreto se indica.

- 0 -

DECRETO No. 662-85 por el cual se autoriza al Ejecutivo a su digno cargo, a constituirse fiador de Promotora de la Industria Chihuahuense, ante los Municipios del Estado de Chihuahua, en los términos del Artículo 195 del Código Municipal.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8º y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número 100-170 de fecha 9 de marzo de 1982, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 475,038.00 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "VALLE DE ZARAGOZA", Municipio de Valle de Zaragoza del Estado de Chihuahua, para destinarse a la construcción de la Carretera Parral-Chihuahua, tramo Chihuahua-Valle de Zaragoza,

entre los kilómetros 50 62+398.65, fundado su establecido por el Artículo de la Ley Federal de R comprometiendo a pagar correspondiente de acuerdo instancia se remitió a la de Procedimientos Agraria, expediente respectivo y en lo dispuesto por el Artículo Federal de Reforma Agraria parte, la ejecución de los informativos, de los que real por expropiar Has., de agostadero suscep uso colectivo; y por la ot al Comisariado Ejidal del trata, la que se llevó a número 451299 de fecha y mediante publicación d Diario Oficial de la Fed mayo de 1982 y en el Pe Gobierno del Estado de C junio de 1982.

RESULTANDO SEG dos los trabajos menciona do anterior y analizadas obran en el expediente r conocimiento de lo sigui ción Presidencial de fech 1926, publicada en el D Federación el 29 de dici restituyó al poblado der DE ZARAGOZA", Mun Zaragoza del Estado superficie de 12,450-5 beneficiar a 281 capac agraria, ejecutándose dic de octubre de 1927; as ción Presidencial de 13 publicada en el Dia Federación el 10. de o concedió por concepto ción de ejido al poblado superficie total de 6 para beneficiar a 40 cap agraria, habiéndose ejec ción el 12 de diciembre

La Comisión de Nacionales emitió su conforme al Artículo 12 de Reforma Agraria unitario de \$7,500.00 que el monto de la ind por las 78-10-13.23 Ha \$585,759.92.

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 10. de Febrero de 1986 ▷ No. 10

**GOBIERNO FEDERAL**

DECRETO Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL una superficie de 0-49-99.81 Has., al ejido de Namiquipa, Mpio. de Namiquipa de este Estado.

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO**

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Aguas al poblado SAN NICOLAS DE LA CIENEGUILLA Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

- 0 -

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 553-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de CAMARGO, CHIH., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de GUILLERMO GUTIERREZ.

- 0 -

DECRETO No. 554-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CAMARGO, CHIH., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de JORGE LUIS LOZANO ESTEBANE.

- 0 -

DECRETO No. 555-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de

CAMARGO, CHIH., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de EDUARDO SAENZ FIERRO.

- 0 -

DECRETO No. 556-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CAMARGO, CHIH., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de ELISEO NUÑEZ RODRIGUEZ.

- 0 -

DECRETO No. 557-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CAMARGO, CHIH., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de HERMILA VIEZCAS DE FLORES.

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de NONOAVA, CHIH., correspondiente al año de 1986.

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de ROSALES, CHIH., correspondiente al año de 1986.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

1986.-

\$ 125'592,000.00

61'464,000.00

24'483,000.00

20'728,000.00

7'207,000.00

214'883,000.00

17'848,000.00

70'000,000.00

30'000,000.00

572'205,000.00

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Febrero de 1986 No. 11

## GOBIERNO FEDERAL

DECRETO Presidencial por el cual se expone por causa de utilidad pública a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una superficie de 27-85-64.51 Has., al ejido del poblado denominado Agostadero y Anexos Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL

### PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado SAN ISIDRO RIO GRANDE Mpio. de Juárez de este Estado.

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 576-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de CESARIA RAMIREZ O. DE PORTILLO.

- 0 -

DECRETO No. 577-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de la C. MARIA DE LA LUZ PEÑA DE RINCON.

DECRETO No. 578-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor del C. BRAULIO SANCHEZ VILLA, un terreno municipal.

- 0 -

DECRETO No. 580-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor del C. REYNALDO MUÑIZ VILLALOBOS.

- 0 -

DECRETO No. 584-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de la C. CIRILA MACIAS un terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población.

- 0 -

DECRETO No. 655-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Meoqui, a enajenar a título oneroso una superficie de terreno en favor del C. HECTOR VALLES HICKS.

- 0 -

DECRETO No. 657-85 por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para enajenar gratuitamente en favor del Organismo Público Descentralizado Programa de Desarrollo Urbano del Estado de

20.00 M. AVE. 12 DE OCTUBRE  
olicitud quedó debidamente regis-  
el No. 973 a fojas 240 del Libro  
cios de terrenos Municipales No. 1  
05 horas del día 16 de Agosto  
ente Edicto deberá publicarse en  
co Oficial del Estado por tres veces  
as de siete en siete días.  
as Grandes, Chih., Oct. 3 de 1985  
Atentamente  
gio Efectivo: No Reelección  
residente Municipal. SENOBIO  
MARTINEZ. El Secretario. ESPE  
OLINA H.

RRENO MUNICIPAL  
cia Municipal  
es, Chih.  
rmidad con lo previsto por el  
del Código Municipal en vigor,  
onocimiento público que el C.  
AGUILAR LARDIZABAL con  
C. HIDALGO No. 39, CASAS  
HIH., ha presentado ante esta  
unicipal, un escrito por medio  
Formal denuncia sobre un lote  
icado en la(s) calle(s) AVE.  
RE: MANZANA 413, LOTE  
blación, con una superficie  
e 500.00 Metros cuadrados  
es medidas y colindancias:  
ANCIAS COLINDANCIAS  
M. TERRENO MUNICIPAL  
TERNO MUNICIPAL  
TERRENO MUNICIPAL  
AVE. 12 DE OCTUBRE

quedó debidamente regis-  
972 a fojas 240 del Libro  
terrenos Municipales No. 1  
s del día 16 de Agosto de

Edicto deberá publicarse en  
del Estado por tres veces  
te en siete días.  
Chih., Octubre 3 de 1985  
entamente  
tivo: No Reelección  
Municipal. SENOBIO  
EZ. El Secretario. ESPE.  
H.

Chihuahua, un predio urbano ubicado junto al Parque Municipal denominado CHAPULTEPEQUITO en el Barrio El Palomar de esta Ciudad, en los términos que en el propio Decreto se mencionan.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número 100.-171 de fecha 9 de marzo de 1982, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 509,977.60 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "EL AGOSTADERO Y ANEXOS", Municipio de Valle de Zaragoza del Estado de Chihuahua, para destinarse a la construcción de la carretera Patral-Chihuahua, tramo Chihuahua-Valle de Zaragoza, fundando su petición en lo establecido por los Artículos 10. Fracción VI, 2º. Fracciones I y II y 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, así como en el Artículo 112 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, por oficios números 3264 y 4552 de fecha 6 de junio y 29 de julio de 1983, y en cumplimiento al Decreto de fecha 29 de diciembre de 1982, mediante el cual se reformó y adicionó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hizo suyo el interés jurídico para continuar el trámite expropiatorio a su favor; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos

técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 27-85-64.51 Has., de agostadero, de uso común, y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 451307 de fecha 5 de abril de 1982 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1982 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el 23 de junio de 1982.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultado anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 2 de diciembre de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1943, se dotó de tierras al poblado denominado "EL AGOSTADERO Y ANEXOS", Municipio de Valle de Zaragoza, del Estado de Chihuahua, con una superficie total de 3,010-00-00 Has., de terrenos de agostadero para beneficiar a 22 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha Resolución el 12 de julio de 1944. La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$3,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 27-85-64.51 Has., a expropiar es de \$83,569.35. En la inteligencia de que en los términos de la Resolución Presidencial de fecha 2 de diciembre de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1943, al ejido correspondiente se le dotó con una superficie de 3,010-00-00 Has., en su totalidad de agostadero por consiguiente esta calidad se toma en cuenta para resolver la presente expropiación.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión del Gobernador del Estado, no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo

Consultivo Agrario, emitió su de marzo de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- La expropiación de que se trata originalmente por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que fue extinguida en los términos de las reformas y adiciones a la Ley de la Administración Pública Federal dadas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1982; otorga la Facultad de expropiar carreteras a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como lo establece el Artículo XXI del Artículo 133 de la Constitución mencionada; por consiguiente, en cumplimiento a dicho Decreto, en los oficios números 3264 y 4552 de junio y 29 de julio de 1983, la solicitud de expropiación de terrenos en consecuencia debe decretarse la referida expropiación.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que en atención a que los terrenos ejidales comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública, en el presente caso se comprende que la expropiación de que se trata por la Fracción II del Artículo 116 de la Ley de Reforma Agraria, procede en consecuencia a la expropiación de una superficie de 3,010-00-00 Has., de agostadero de terrenos ejidales del poblado denominado "EL AGOSTADERO Y ANEXOS", Municipio de Valle de Zaragoza del Estado de Chihuahua, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien las destinó a la construcción de la carretera Patral-Chihuahua-Valle de Zaragoza, dando a cargo de la citada Secretaría el pago por concepto de indemnización de una cantidad de \$83,569.35, a cargo del fondo común del Ejido, cuyo efecto, previamente a la expedición de este Decreto, la depositó en el Ejido en las oficinas de la Comisión Agraria Mixta, S.A., o en las oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria, que ella determine, para ser pagado prioritariamente en el Fideicomiso de Fomento Ejidal, a cargo de la Ley Federal de Reforma Agraria, en los términos del Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que se les da un fin distinto al que se les da en el Decreto, o cuando transcurrieren cinco años contados desde la expedición del Decreto, expropiatorio no se h

PEZ MATEOS, ha presentado  
sidencia Municipal un escrito  
el cual hace formal denuncia  
de terreno ubicado en COL.  
L SOL", en EST. ADOLFO  
EOS, de ésta población, con  
aproximada de 200.00 Metros  
on las siguientes medidas y

TANCIAS COLINDANCIAS

0.00 M2. LOTE 13

0 M2. CALLE.

00 M2. LOTE 16

.00 M2. LOTE 12

licitu quedó debidamente  
el Núm. 225, a fojas Núm.  
de Denuncios de terrenos  
m.3, a las 11:00 hs. del día  
de 1985. El presente Edicto  
se en el Periódico Oficial del  
s veces consecutivas de siete

Chih. a 31 de Oct. de 1985.

ENTAMENTE

fectivo: no Reelección  
IDENTE MUNICIPAL C.  
L GONZALEZ ESTRADA.,  
IO DEL H. AYUNTA-  
. R. NDRES ESTRADA

3217

- 0 -

OFICIAL DEL ESTADO

NDRES PAEZ CHAVIRA

los Talleres Gráficos del  
bierno del Estado

No. 3015, Esq. con Méndez  
os 2-09-58 y 5-76-18

ihuahua, Chih.

al..... \$ 5,000.00

..... 60.00

o..... 100.00

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Febrero de 1986



12

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD sobre Dotación de ejidos promovida por los vecinos del poblado COLONIA BUFALO, Mpio. de V. de Allende de este Estado.

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado COLONIA BUFA-LO, Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 586-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de GUADALUPE SANCHEZ VILLA.

- 0 -

DECRETO No. 589-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de JESUS CONTRERAS ESTRADA.

- 0 -

DECRETO No. 592-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal

de dicha población a favor del C. JOSE GALINDO GIRON.

- 0 -

DECRETO No. 593-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de FRANCISCO GUERRA REYES.

- 0 -

DECRETO No. 605-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor de las Voluntarias Vicentinas, A.C., un terreno municipal, para destinarse a la construcción de un comedor público para niños indigentes, con las características que en el propio Decreto se indican.

- 0 -

### JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA en la que se aprueban las Tarifas Agua Potable, Alcantarillado y demás inherentes de las Juntas Municipales de V. AHUMADA, VALLE DE ALLENDE, H. DEL PARRAL, COLONIA ANAHUAC, ZARAGOZA D.B.y NUEVO CASAS GRANDES.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACTAS de la Junta Central de Agua y Saneamiento en que se aprueban Tarifas de Agua Potable, Alcantarillado y demás inherentes de diversas Juntas

Municipales.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Dic. 9 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de DOTACION, que elevaron los vecinos del poblado "COLONIA BUFALO", Municipio de VALLE DE ALLENDE, Estado de Chihuahua.

Los suscritos, vecinos del poblado denominado "COLONIA BUFALO" Municipio de Valle de Allende, Estado de Chihuahua, ante Usted, con el debido respeto exponemos: Que de acuerdo con el Artículo 262 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, el poblado que representamos tiene la apremiante necesidad de las mismas, en virtud de que las necesidades agrarias del Ejido se ha acrecentado con el aumento de población.- Que los predios colindantes con el poblado son: AL NORTE: Plan de Ayala, prop. de ejidatarios: AL SUR: Felipe Angeles, prop. de ejidatarios: AL ESTE: Col. Búfalo Río Parral, prop. de Colonos y al OESTE: R. Sn. Pedro de Alfaro, prop. de Enrique Varela.- Para la integración del Comité Particular Ejecutivo Agrario, designamos a las siguientes personas: Presidente.- Juan Francisco Puentes M., Secretario.- Ramón Armendáriz H., y Vocal: Luciano Puentes T.- Suplentes: Martín Jáquez Moreno, Manuel Domínguez E. y Filiberto Esparza P., Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.- Y que señalamos como domicilio oficial para recibir notificaciones, la siguiente dirección: Domicilio conocido, Col. Búfalo, Mpio. de Valle de Allende, Chih.- Lugar y fecha.- Chihuahua, Chih., a 29 de Noviembre de 1984.- Atentamente.- El Comité Part. Ejecutivo Agrario.- Presidente.- Juan Francisco Puentes M. (firma).- Secretario.- Ramón Armendáriz H. (firma).- Vocal: Luciano Puentes T. (firma). 24 Firmantes....."

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reección

El Presidente, Sub'Delegado de Procedimientos y Controversias, Delegado por Ministerio de Ley. LIC. ISIDRO BONILLA

ESCOBEDO. El Secretario. LIC. SERGIO O. CHAVEZ GARCIA.

- 0 -

NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., Dic. 9 de 1985

CC. PROPIETARIOS O ENCARGADOS DE PREDIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL RADIO LEGAL AFECTACION DE SIETE KILOMETROS, A PARTIR DEL POBLADO "COLONIA BUFALO" MUNICIPIO DE VALLE DE ALLENDE, DE ESTA ESTADO.

Con motivo de haber isntaurado expediente de DOTACION de Tierras promovido por vecinos del poblado denominado "COLONIA BUFALO" Mpio. de V. ALLENDE, de este Estado, de conformidad con el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, se Notifica Ustedes para su conocimiento y efectos consiguientes:

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reección

El Presidente, Sub'Delegado de Procedimientos y Controversias, Delegado por Ministerio de Ley. LIC. ISIDRO BONILLA ESCOBEDO. El Secretario. LIC. SERGIO O. CHAVEZ GARCIA.

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 586-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de SANTA BARBARA, CHIH., a enajenar a titulo oneroso, en favor de GUADALUPE SANCHEZ VILLA, un terreno municipal con superficie de 222.87 M2., localizado dentro del fundo legal de dicha población, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 22.54 Mts. Linda con terreno que denunció el SR. AGUSTIN SANCHEZ.

SUR: 22.55 Mts. Linda con terreno que denunció el Sr. JESUS MONARREZ M.

ESTE: 9.58 Mts. Linda con terreno Municipal.

OESTE: 10.20 Mts. Linda con Colonos de Abril.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. PROF. ERERRO CHAVEZ HERRERA. E Secretario. ERNESTO TORRES G Diputado Secretario. ING. JOSE PA LOYA.

Por tanto mando se imprima, y circule y se le dé el debido cumplimiento. En la Ciudad de Chihuahua, F. del Gobierno, a los 31 días del mes de Diciembre de 1985.

El Gobernador Constitucional LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA Secretario General de Gobierno. GELIO VILLALOBOS OLVERA

- 0 -

DECRETO No. 589-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del municipio de SANTA BARBARA, CHIH., a otorgar a titulo oneroso, en favor de GUADALUPE SANCHEZ VILLA, un terreno municipal con superficie de 266.87 M2., dentro del fundo legal de dicha población, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 14.60 MTS. Linda con terreno municipal.

SUR: 8.25 MTS. Linda con terreno municipal.

ESTE: 22.62 MTS. Linda con terreno municipal.

OESTE: 24.91 MTS. Linda con terreno municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de Octubre de 1985.

Diputado Presidente

ERERRO CHAVEZ HERRERA Secretario. ERNESTO TORRES G Diputado Secretario. ING. JOSE PA LOYA.

Diputado Secretario. ING. JOSE PA LOYA.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase, de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Febrero de 1986



13

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, por el cual se autoriza  
la solicitud presentada por TURISMOS  
RAPIDOS CHIHUAHUA-ANAHUAC-  
CUAUHTEMOC, S. DE R.L. DE C.V.,  
MARIA ELENA AYALA TREJO,  
SALVADOR AYALA TREJO, PERMI-  
SIONARIOS DE LA RUTA CAMAR-  
GO-SAN FCO. DE CONCHOS-BO-  
QUILLA Y DEMAS CONCESIONA-  
RIOS en los términos que en el mismo  
se indican.

Pág. 382

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, por el que se autoriza  
a los Concesionarios integrantes de las  
diversas Agrupaciones de Materialistas  
mencionadas en el mismo, para aumen-  
tar sus tarifas en el cobro de transportes  
de materiales para construcción que se  
indican dentro del presente acuerdo.

Pág. 383

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, por el que se autoriza a  
los Concesionarios de las Agrupaciones  
mencionadas en el mismo, para aumen-  
tar sus tarifas en el cobro de transporte  
de materiales para construcción en los  
términos que en el mismo se indican.

Pág. 384

- 0 -

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 606-85-A por el cual se  
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.  
de H. del Parral, Chih., a enajenar

gratuitamente en favor del Gobierno  
Federal a través de la Secretaría de  
Salud, cinco distintas superficies de  
terrenos municipales que se destinarán  
a la construcción de otros tantos Cen-  
tros Comunitarios de Salud.

Pág. 385

- 0 -

DECRETO No. 607-85 por el cual se  
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.  
de Chihuahua, a enajenar a título  
oneroso en favor del C. LUIS CARLOS  
QUINTANA una superficie de terreno  
municipal.

Pág. 386

- 0 -

DECRETO No. 607-85-A por el cual se  
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.  
de Santa Bárbara, a enajenar a título  
oneroso en favor del C. IGNACIO  
ZAPATA MAGDALENO, una superfi-  
cie de terreno municipal.

Pág. 386

- 0 -

DECRETO No. 608-85 por el cual se  
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.  
de Chihuahua, a enajenar a título  
oneroso en favor de la C. MARIA ES-  
THER COMADURAN DE CASAS,  
una superficie de terreno municipal.

Pág. 387

- 0 -

DECRETO No. 609-85 por el cual se  
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.  
de Chihuahua, a enajenar a título  
gratuito; en favor del Gobierno Federal  
a través de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Ecología, una superficie de  
terreno municipal, que se destinará a la

te Edicto deberá publicarse en  
Oficial del Estado por tres veces  
de siete en siete días.  
andes, Chih., Sept. 19 de 1985  
Atentamente  
Efectivo: No Reelección

185-

- 0 -

RENO MUNICIPAL  
a Municipal  
Chih.

unidad con lo previsto por el  
C6 Municipal en vigor,  
nocimiento público que el C.  
AJAL MARTINEZ, con do-  
VE. 16 DE SEPT. S/N.,  
DES, CHIH., ha presentado  
endencia Municipal un escrito  
cual hace formal denuncia  
de terreno ubicado en la(s)  
SEPTIEMBRE: MANZ. 214,  
esta población, con una  
timada de 500 Metros cua-  
siguientes medidas y colin-

ANCIAS COLINDANCIAS  
M. TERRENO MUNICIPAL  
TERP... MUNICIPAL  
AVE. 15 DE SEPT.  
AV. 20 DE NOVIEMBRE

quedó debidamente regis-  
952 a fojas 234 del Libro  
terrenos Municipales No. 1  
s del día 15 de Agosto de

Edicto deberá publicarse en  
al del Estado por tres veces  
ete en siete días.  
les, Chih., Sept. 9 de 1985  
entamente  
ctivo: No Reelección

Municipal. SENOBIO  
EZ. El Secretario. ESPE-  
H.

181-

construcción de templo en la Colonia 2 de Junio de esta ciudad. Pág. 387

- 0 -

DECRETO No. 613-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, a favor del C. LUIS ARMANDO OLIVAS VILLEGAS. Pág. 388

- 0 -

DECRETO No. 614-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, a favor del C. JULIAN CHAVIRA LOPEZ. Pág. 388

- 0 -

DECRETO No. 615-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal a

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Chihuahua, a Enero 9 de 1986

VISTAS las solicitudes formuladas por TURISMOS RAPIDOS CHIHUAHUA-ANAHUAC-CUAUHTEMOC, S. DE R. L. DE C.V., MARIA ELENA AYALA TREJO, SALVADOR AYALA TREJO, PERMISIONARIOS DE LA RUTA CAMARGO-SAN FCO. DE CONCHOS-BOQUILLA Y DEMAS CONCESIONARIOS que explotan el servicio público de transporte foráneo de pasajeros en primera y segunda clase en Carreteras Estatales, sean pavimentadas o en caminos de terracerías, para la adecuación de las tarifas en las rutas correspondientes y,

CONSIDERANDO:

- I.- Los Concesionarios han manifestado que las tarifas existentes resultan insuficientes para cubrir los costos de operación del servicio, que se han elevado considerablemente.
- II.- El Ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Desarrollo Económico ha realizado los estudios correspondientes con el objeto de evaluar el impacto ocasionado por los aumentos en los costos de operación y establecer el equilibrio financiero que permita el correcto funcionamiento del servicio público de transporte colectivo y asegurando el interés general de la Población en esta materia, mediante la adecuación razonable de las tarifas por lo que con fundamento en los Artículos 1o., 2o. 9o., y 141 de la Ley de Tránsito vigente en el Estado, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a todos los Concesionarios del servicio público de transporte foráneo de pasajeros en las rutas del Estado de Chihuahua para que cobren las tarifas siguientes: en el área pavimentada en servicio de primera clase \$5.25 (CINCO PESOS 25/100) km/pasajero, en servicio de segunda clase \$4.79 (CUATRO PESOS 79/100) km/pasajero y por lo que se refiere a caminos de terracería sin distinción de servicios \$5.77 (CINCO PESOS 77/100) km/Pasajero.

SEGUNDO.- Las tarifas autorizadas en el presente acuerdo deberán hacerse del conocimiento del público usuario mediante carteles que los concesionarios deberán fijar en las unidades correspondientes.

favor del C. MARTIN BARRERA VIZCARRA. Pág. 389

Pág. 389

DECRETO No. 620-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de la C. VALENTINA ESTRADA GUEVARA, una superficie de Terreno Municipal. Pág. 389

- 0 -

DECRETO No. 632-85-A, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de LOPEZ, a enajenar a título oneroso en favor de 34 distintas personas, igual número de lotes de terreno municipal, localizados dentro del fundo legal de dicha población. Pág. 390

Pág. 390

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 393 a la 436

- 0 -

TERCERO.-En caso de correspondan de acuerdo a la CUARTO.- Estas tarifas Periódico Oficial del Estado. Publíquese el presente a DADO en el Palacio del ochenta y seis.

El Gobernador Constituido Secretario General de Gobierno Depto. de Comunicaciones y General de Tránsito del Estado

VISTA la solicitud for Materiales para Construcción Sindicato de Trabajadores (C.N.O.P.), Sindicato de Conexos, (C.O.R.) y del Forrajes, Similares y Conexos servicio público de transporte

I.- Que la solicitud se preste el servicio de Tránsito continuar cobrando las tarifas finalmente les llevaría a oír

II.- Que a propuesta Gobierno del Estado, los (así como la Cámara de la de precios en las que se d en las tarifas para el se puestas a consideración formulado el acta correspondiente

III.- Que la prestación importancia para mantener mencionada, así como adecuadamente en razón mi cargo con fundamento de Tránsito vigente en el

- PRIMERO.- Se autoriza de Materialistas antes para materiales para construcción
- PRODUCTO
- GRAVA
- ARENA
- POLVILLO
- CALICHE
- ESCOMBRO
- GRAVILLA
- GRAVILLA RECRIBADA
- ARENILLA
- TIERRA PARA JARDIN
- BLOCK DE 20

n del Proyecto de Apli-  
e los resultados del Ejerci-  
comprendido del 1o. de  
de Diciembre de 1985, su  
probación o modificación.  
los miembros del Consejo  
stración y del Comisario  
cicio Social 1986.

ón de los honorarios para  
os del Consejo de Admi-  
Comisario, para el Ejer-  
1986.

ato de Delegados Espe-  
ormalizar las resoluciones  
la Asamblea.

robación, en su caso, del  
mblea.

s señ Accionistas que  
dispuesto en la Escritura  
129 de la Ley General  
rcantiles, la Sociedad  
accionistas a quienes  
como dueños de las  
stro de Acciones Nomi-  
manecerá cerrado del 24  
clusive, para efectos de  
isiones de acciones.

podrán comparecer per-  
edio de representantes,  
cto simple carta poder.

para tener derecho de  
por o por medio de  
a dep ar, en su caso,  
títulos de sus acciones,  
ósito de las mismas en  
onal de Crédito o en el  
Depósito de Valores,  
as antes de la celebra-  
en las oficinas de la  
en Calle Tercera No.  
días y horas hábiles.

de sus acciones o la  
to de alguna de las  
ncionadas, la Secreta-  
arjeta de entrada a la

ih., Enero 24 de 1986  
ES TORIJA YARZA.  
de Administración.  
325-13

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

◁ Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Febrero de 1986 ▷ 14

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 647-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título gratuito un terreno municipal, en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un Jardín de Niños. Pág. 438

- 0 -

DECRETO No. 671-85 por el cual se modifica el Artículo 126 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar en los términos que en el propio Decreto se menciona. Pág. 438

- 0 -

DECRETO No. 675-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, e enajenar a título gratuito en favor del Instituto Down de Chihuahua, A.C., para destinarse a la construcción de un plantel educativo una superficie de terreno municipal. Pág. 439

- 0 -

DECRETO No. 676-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Centro de Investigaciones y Asistencia Tecnológica del Estado de Chihuahua, A.C. una superficie de terreno municipal. Pág. 439

- 0 -

DECRETO No. 677-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de

la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno municipal en la Colonia Independencia. Pág. 440

- 0 -

DECRETO No. 681-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor de la Casa-Hogar San Agustín, A.C., una superficie de terreno municipal. Pág. 440

- 0 -

DECRETO No. 686-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de diecinueve distintas personas, otras tantas superficies de terreno municipal localizadas dentro del fundo legal de dicha población. Pág. 441

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Saucillo, Chih., correspondiente al año de 1986. Pág. 443

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Valle del Rosario, correspondientes al ejercicio fiscal de 1986. Pág. 446

- 0 -

### PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor Penal de Cd. Delicias, Chih., en contra de PEDRO LEONEL ACOSTA BARRON. Pág. 448

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 647-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de JUAREZ, a enajenar a título gratuito un terreno municipal, en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, que se destinará para la construcción de un Jardín de Niños, ubicado en la Manzana 15, Lote No. 7, de la Colonia Morelos No. 2, con superficie de 444.26 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 15.00 Mts. Linda

con Calle Ramón Corona.

AL SUR.- Mide 15.00 Mts. Linda con Lote No. 8

AL ESTE.- Mide 29.40 Mts. Linda con Lote No. 6

AL OESTE.- Mide 29.22 Mts. Linda con Calle Pipila.

ARTICULO SEGUNDO.- Se condiciona a la enajenación a que en un plazo de dos años se construyan las instalaciones para lo que fué solicitado el mencionado terreno, caso contrario la superficie revertirá al patrimonio municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. DR. VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno, a los 10 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 671-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se MODIFICA el Artículo 126 del CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, para quedar como sigue:

ARTICULO 126.- El Impuesto se causará:

I.- Tratándose de predios urbanos conforme a las tasas de la siguiente:

T A R I F A :		
	VALOR CATASTRAL	TASA ANUAL
Hasta:	\$ 21,750.00	5.0 al millar
"	75,000.00	7.5 al millar
"	150,000.00	8.0 al millar
"	375,000.00	9.0 al millar
"	750,000.00	10.5 al millar
"	1'500,000.00	12.5 al millar
Más de	1'500,000.00	15.0 al millar

II.- Tratándose de plantas de beneficio y establecimientos metalúrgicos, se aplicará una tasa de 7.5 al millar anual sobre el valor catastral.

DADO en el Palacio del Poder Judicial, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Diputado Presidente. DR. JUAN ERNESTO TORRES GARCIA. Por tanto mando se imprima. En la Ciudad de Chihuahua, 1985.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

DECRETO No. 675-

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de CHIHUAHUA, a enajenar a

en favor del Instituto Down Syndrome A.C., para destinarse a la construcción de un plantel educativo, una superficie municipal de 1,996.87 M2., con las siguientes características:

Al Norte: 30.00 metros. Calle Mirador;

Al Sur: 42.00 metros. Fraccionamiento Virreyes;

Al Este: 56.00 metros. Terreno Municipal; y

Al Oeste: 82.00 metros. Terreno Municipal.

SEGUNDO.- La anterior condiciona a que en un término de dos años a partir de la fecha de llevarse a cabo la construcción se construya una única y exclusivamente para el terreno solicitado; en caso contrario el terreno revertirá al patrimonio municipal.

DADO en el Palacio del Poder Judicial, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. DR. VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Febrero de 1986 15

## GOBIERNO FEDERAL

DECRETO Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, una superficie de 0-25-00.11 Has., al ejido del poblado denominado GOMEZ FARIAS, Municipio del mismo nombre de este Estado.

Pág. 482

DECRETO No. 674-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de la Asociación Cristiana de Jóvenes Unidad Ojinaga, una superficie de terreno municipal.

Pág. 485

## GOBIERNO LOCAL

### PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se autoriza la solicitud presentada por los Concesionarios del Transporte Colectivo de Autobuses en las áreas urbana y sub-urbana de esta ciudad, en los términos que en el mismo se indican.

Pág. 484

DECRETO No. 664-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública.

Pág. 486

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 667-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtemoc, a enajenar a título gratuito a favor de la UNION DE INTRODUC-TORES Y TABLAJEROS DE CUAUH-TEMOC. A.C., con la intervención del Organismo Público Descentralizado Programa de Desarrollo Urbano una super- de 13.900.20 M2.

Pág. 485

DECRETO No. 668-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Casas Grandes, a enajenar a título oneroso, en favor de nueve distintas personas, igual número de lotes de terreno municipal, con las característi- cas que en el propio Decreto se indican.

Pág. 486

DECRETO No. 678-85 por el cual se auto- riza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Instituto Regional, A.C., tres superficies de terreno municipal, con las características que en el propio Decreto se detallan.

Pág. 488

ha promovido formal denun-  
Presidencia Municipal de un  
o propio para fincar con una  
390.75 mts. 2 ( TRESCIEN-  
TA METROS SETENTA Y  
OCHOCIENTOS METROS CUADROS ),  
se localizan como sigue:  
de 29.35 m y colinda con:  
SR. GUERRERO ARRIETA  
de 12.20 m y colinda con: PROP.  
MUEL ROACHO ARREOLA.  
de 13.80 m y colinda con: PROP.  
CATALINA CORTEZ VDA.  
de 12.90 m y colinda con:  
DLO.  
Atentamente  
fectivo: No Reelección  
Municipal SOCORRO A.  
PEZ. La Sec. del H. Ayto.  
SPEJ MUÑOZ.  
393 -  
- 0 -  
GOBIERNO MUNICIPAL  
cipal  
a 13 de diciembre de  
con lo dispuesto por el  
Vigente en su Artículo  
conocimiento del Público  
AS HERNANDEZ GAR-  
mayor de edad, casado y  
este lugar, ha promovido  
nte esta Presidencia Muni  
de terreno propio para  
superficie de 400.00 mts. 2  
OS METROS CUADRA-  
se localizan como sigue:  
de 12.00 m y colinda con:  
MUNICIPAL  
de 12.00 m y colinda con: AVE.  
de 12.00 m y colinda con:  
R. VICTOR VILLALO  
de 12.00 m y colinda con:  
MUNICIPAL.  
Atentamente  
ivo: No Reelección  
Municipal SOCORRO A.  
La Sec. del H. Ayto.  
MUÑOZ.  
395 -

DECRETO No. 682-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del C. JAVIER GOMEZ NUÑEZ, una superficie de terreno municipal.

Pág. 488

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de  
Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 489

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,  
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 491 a la 528

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO PRESIDENCIAL

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en  
uso de las facultades que me confieren los  
Artículos 27 de la Constitución Política  
Mexicana, 8º y 121 de la Ley Federal de  
Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número 6654 de fecha 16 de junio de 1983, el Instituto Mexicano del Seguro Social solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 2,500.00 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "GOMEZ FARIAS", Municipio de Gómez Farías, del Estado de Chihuahua, para destinarse a la construcción de la Unidad de Medicina Familiar Número 41, fundando su petición en lo establecido por los Artículos 1, 2, 4, 5, 240 Fracción VI, 253, Fracción II y 257 de la Ley del Seguro Social, en relación con los Artículos 3, 10, 112 Fracción I, 116, 121, 343, 347 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria

ordenó por su parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-25-00.11 Has., de temporal de uso colectivo, localizadas en terrenos de la dotación de tierras del poblado de referencia; y por la otra, la notificación al Comisario Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 460221 de fecha 23 de enero de 1984 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el 22 de febrero de 1984.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultado anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por resolución Presidencial de fecha 2 de junio de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1937, se dotó de tierras al poblado denominado "BOQUILLA DE CHAVEZ Y ANEXAS", Municipio de Temosachic, del Estado de Chihuahua, con una superficie total de 9,254-00-00 Has., de las cuales 1,564-00-00 Has., son de temporal; 52-00-00 Has., de agostadero laborable 5,823-00-00-00 Has., de pastal y 1,815-00-00 Has., de monte alto, destinándose los terrenos de temporal y laborable para formar 202 parcelas inclusive la escolar y el resto para los usos colectivos de los beneficiados, la citada Resolución Presidencial se ejecutó el 20 de octubre de 1937; y por Resolución Presidencial de fecha 7 de enero de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 del mismo mes y año, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de "BOQUILLA DE CHAVEZ Y ANEXAS", Municipio de Temosachic, Estado de Chihuahua, una superficie de 4,800-00-00 Has., de agostadero con un 10% laborable, beneficiando con el porcentaje de laborable a 48 capacitados en materia agraria, y quedando los terrenos de agostadero para usos comunales del poblado, la citada Resolución Presidencial se ejecutó el 29 de marzo de 1942, que de los antecedentes del poblado que se afecta con la presente acción expropiatoria denominado "BOQUILLA DE CHAVEZ Y ANEXAS", Municipio de Temosachic, Estado de Chihuahua, según la Resolución Presidencial de fecha 2 de junio de 1937 y 7 de enero de 1942, sin embargo, de acuerdo al Decreto No. 161 expedido por

el XLIII Congreso Constituyente Libre y Soberano de Chihuahua, se creó el Municipio de Temosachic, con el nombre "GOMEZ FARIAS", la Sección de Boquilla y Anexas, la cual que del Municipio de Temosachic, era del nuevo Municipio, el que en ese entonces constituía la Sección Municipal de Boquilla, que en lo sucesivo se denominó "GOMEZ FARIAS", nombre con el que en la presente acción expropiatoria. La Comisión de Avalúos Nacionales emitió su dictamen conforme al Artículo 121 de la Ley de Reforma Agraria y asignó un monto de \$125,000.00 por hectárea que el monto de la indemnización por las 0-25-00.11 Has., a efectos de \$31,251.38.

Que las opiniones del Gobierno Constitucional del Estado, de la Comisión Mixta; del Banco Nacional Rural, S.A. y de la Dirección de Procedimientos Agrarios, de la Ley de Reforma Agraria, son en consecuencia es procedente la expropiación de terrenos ejidales de que se trata. Con los elementos anteriores el Consultivo Agrario emitió su dictamen de abril de 1985; y

CONSIDERANDO UNA vez en atención a que los terrenos comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública, en el presente caso se comprende que la expropiación por la Fracción I del Artículo 116 de la Ley de Reforma Agraria, procede a la expropiación de una superficie de 2,500.00 Has., de temporal de uso colectivo de terrenos ejidales del poblado denominado "GOMEZ FARIAS", Municipio de Gómez Farías, del Estado de Chihuahua, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para destinarse a la construcción de la Unidad de Medicina Familiar Número 41, a cargo de la citada Institución, por el concepto de indemnización y para que se expropia la cantidad de dinero que sumará al fondo del ejido afectado, para cuyo efecto se autoriza a la ejecución de este acto y se depositará a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social en las instituciones financieras que determine, para concentrarse

ro, Chih., Dic. 6 de 1985  
ntamente  
ivo: No Reelección

Municipal. C. MANUEL  
ESTRADA. El Secreta-  
amiento. PROFR. R.  
A QUEZADA.

344-

MUNICIPAL  
Municipal

con lo previsto por el  
Municipal en vigor,  
Público que la C.  
CHANEZ, con  
"LAS DEL SOL"  
Mateos y ha presenta-  
Municipal un  
del cual hace formal  
de terreno ubicado  
"DEL SOL", en EST.  
MATEOS, de esta po-  
superficie aproximada de  
dos, con las siguientes

plindancias

ote 8  
ote 9  
ote 5

de la manera regis-  
a fojas No. 239, del  
terrenos Municipales  
oras del día 10 de

deberá publicarse en  
Estado por tres veces  
siete días.

Chih., Dic. 13 de 1985  
ente  
No Reelección

Municipal. C. MANUEL  
ESTRADA. El Secreta-  
amiento. PROFR. R.  
QUEZADA.

346-

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Febrero de 1986



16

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 630-85 por el cual se dota de fundo legal a la Sección de San Diego de Alcalá, Municipio de Aldama.  
Pág. 529

- 0 -

DECRETO No. 631-85, por el cual se dota de fundo legal a la Sección de Cocomó-rachic, Mpio. de Temósachic, Chih.  
Pág. 530

- 0 -

DECRETO No. 646-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, una superficie de terreno municipal.  
Pág. 530

- 0 -

DECRETO No. 658-85 por el cual se modifican los artículos 46 y 50 del Código Fiscal del Estado, quedando en los términos que en el propio Decreto se menciona.  
Pág. 531

- 0 -

DECRETO No. 669-85 por el cual se modifica el artículo 8o. del Código Municipal para el Estado de Chihuahua relativo a la creación de la Sección Municipal de Yoquivo, Municipio de Batopilas y la supresión de la Sección Municipal de La Bufa del mismo Mpio.  
Pág. 531

- 0 -

DECRETO No. 670-85 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio

proprios que se denominará CENTRO DE INFORMACION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Pág. 532

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de JIMENEZ correspondiente al ejercicio fiscal de 1986.

Pág. 535

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GALEANA, correspondiente al ejercicio fiscal de 1986.

Pág. 537

- 0 -

## DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública Número Diecisiete, del Distrito Judicial Morelos, con residencia en esta ciudad de Chihuahua. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 540

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 540 a la 568

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 630-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPE-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Febrero de 1986



17

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 015 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se autoriza el establecimiento de una Oficina del Registro Civil en el Ejido Constitución, Municipio de Buenaventura, Chih.

Pág. 570

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 619-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de JIMENEZ, a enajenar a título oneroso, en coordinación con el Programa de Desarrollo Urbano, en favor de 372 familias de escasos recursos, un terreno municipal, ubicado dentro del fundo legal de dicha población.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 663-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título compensatorio en favor de los CC. OSCAR REZA OROZCO y FRANCISCO J. CEBRIAN GARCIA, una superficie de 222.57 M2., así como a enajenar a título oneroso en favor de las mismas personas un terreno municipal.

Pág. 571

- 0 -

DECRETO No. 683-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a titular en coordinación con el Organismo Público Descentrali-

zado denominado Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua los lotes de terrenos comprendidos en las Colonias Arturo Gamiz, Barrio Bajo de Londres. Unidad Proletaria II y Franja Villa de esta ciudad.

Pág. 571

- 0 -

DECRETO No. 685-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a titular en coordinación con el Organismo Público Descentralizado denominado Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, los lotes de terrenos de la Col. Tierra y Libertad, ubicada dentro del fundo legal de esta población.

Pág. 572

- 0 -

DECRETO No. 684-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de Conservadora de Alimentos Cuzareño, S. de R.L. de C.V., una superficie de terreno municipal.

Pág. 572

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio del AHUMADA, CHIH., correspondiente al año de 1986.

Pág. 573

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de AQUILES SERDAN, CHIH., correspondientes al año de 1986.

Pág. 576

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de  
Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 577

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 579

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 579

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 580

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 581

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 582

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 583 a la 616

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 015

VISTO para resolver el oficio de 16 de enero anterior, suscrito por el C. Gonzalo Caballero Castañeda Presidente Municipal de Buenaventura, Chih., en el que solicita

sea creada una Oficina del Registro Civil en el Ejido Constitución de ese Municipio, y

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 93 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado es facultad del Titular del Poder Ejecutivo nombrar a los Oficiales o Encargados del Registro Civil.

II.- Que el Artículo 36 del Código Civil de la Entidad previene como una facultad del Ejecutivo del Estado el establecer las Oficinas del Registro Civil que considere convenientes en las poblaciones en que así lo exija el buen servicio y a su vez la de designar a las personas que deberán quedar al frente de ellas.

III.- Que entre uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Administrativa, es el de prestar en una forma ágil y eficaz los servicios que competen a las Oficinas del Registro Civil, de acuerdo con las normas previstas en las legislaciones Civil y Administrativa que regulan su funcionamiento.

IV.- Que en el planteamiento formulado, cabe destacar que si se justifica la creación de la Oficina del Registro Civil, ello en virtud de que la oficialía más próxima se encuentra a diecisiete kilómetros y en atención a la población de la comunidad solicitante, puesto que la misma es de cinco mil habitantes; razón por la cual se ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Este Ejecutivo a mi cargo autoriza que en el Ejido Constitución Municipio de Buenaventura, Chih., se establezca una Oficina del Registro Civil, por así exigirlo las necesidades de la comunidad y población del mismo.

SEGUNDO.- Se designa con el carácter de Oficial del Registro Civil al Comisario de Policía del lugar antes citado.

TERCERO.- En su oportunidad, regístrese la firma de la persona que ha quedado como Titular de la Oficina en cuestión ante la Dirección de Gobernación, para los efectos legales consiguientes.

CUARTO.- Notifíquese al C. Jefe de la Oficina Central del Registro Civil la creación de la Oficina a que se refiere este acuerdo, para los efectos de que se le asigne el número que le corresponda, se le envíe la documentación necesaria y demás a que haya lugar.

QUINTO.- Comuníquese y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado.

DADO en la Residencia Ejecutiva del Estado, en Chihuahua, a los dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Sufragio Efectivo: No Interpone Voto.

El Gobernador Constituido

LIC. SAUL GONZALEZ

Secretario General de Gobierno

GELIO VILLALOBOS OLIVERA

Subsecretario de Gobierno. LIC. JOSE

NAVARRO.

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 6

EL CIUDADANO LIC.

SAUL GONZALEZ HERRERA

SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO

EN VIRTUD DE LA LEY

QUE ESTABLECE LA AUTONOMIA

DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE SUS

HABITANTES SABER QUE EL H. CONGRESO

ESTADAL, EN SU COMISION

PERMANENTE, HA EMITIDO EL

SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA

LEGISLATURA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE CHIHUAHUA,

HA EMITIDO EL

SIGUIENTE DECRET

ARTICULO PRIMERO

EL H. AYUNTAMIENTO

DE BUENAVENTURA, CHIH.,

ENAJENAR A TITULO COMPEN

DE LOS CC. OSCAR REZA

Y FRANCISCO J. CEBRIAN

CON UN AREA TOTAL DE

222.57 M.2., DISTRIBU

IDA EN LAS SIGUIENTES

MANERAS:

Del punto 0 al 1,

linda con propiedad de

Orozco y Francisco J. C

Del punto 1 al 2

linda con Terreno Mu

Del punto 2 al 3

linda con Calle Sicom

Del punto 3 al 0

linda con Calle

ARTICULO SEGUNDO

EL H. AYUNTAMIENTO

ENAJENAR A TITULO OR

PERSONAS SEÑALADAS E

TERRENO MUNICIPAL C

DE 1.500 M.2., LOCALIZADO E

EN LAS CALLES LATINA Y

SICOMORO, CON LAS

SIGUIENTES CARACTERIS

Del punto 0 al 1  
linda con propiedad de  
Orozco y Francisco

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 10. de Marzo de 1986



18

**GOBIERNO FEDERAL**

DECRETO Presidencial por el cual se expropiá por causa de utilidad pública a favor de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, una superficie de 44-81-24 Has., al ejido del poblado denominado LOS PILARES Y ANEXOS Municipio de Balleza de este Estado. Pág. 617

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 661-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Bachíniva, a enajenar a título oneroso en favor de 18 distintas personas, igual número de lotes de terreno municipal localizados en la Col. Primero de Mayo, dentro del fundo legal de aquella población. Pág. 620

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de CHINIPAS, correspondiente al año de 1986. Pág. 622

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio LOPEZ, correspondientes al año de 1986. Pág. 625

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DEL  
NOTARIADO**

CONVOCATORIA a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra va-

cante la Notaría Pública Número Diecisiete del Distrito Judicial Morelos, con residencia en esta ciudad de Chihuahua (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 627

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CHIHUAHUA, CHIH.**

EDICTO DE SUBASTA del lote de terreno ubicado en la Calle Privada de las Industrias, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 627

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 628 a ka 648

- 0 -

**GOBIERNO FEDERAL**

DECRETO PRESIDENCIAL MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número 100-792 de fecha 30 de octubre de 1981, la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 44-81-24 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "LOS PILARES Y ANEXOS", Municipio de Balleza del Estado de Chihuahua, para destinarse

ne establece el  
cipal en vigor,  
blico que la C.  
PACHECO, de  
presentado un  
hace formal  
erreno ubicado  
do Legal, con  
M2., con las  
cias:

de Hidalgo  
lle 13  
lle Morelos  
e T.

damente regis-  
s 86 del Libro  
unicipales No.  
20 de Enero de

á publicarse en  
o por tres veces  
días.

nero 20 de 1986

Reelección

al. GONZALO  
A. El Secretario.  
DA.

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Marzo de 1986

▷ 19

### GOBIERNO LOCAL COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en la  
comunidad CHOGUITA Y ANEXAS,  
ubicada en el Mpio. de Bocoyna de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
Agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el Nuevo  
Centro de Población denominado  
TERRANATES, ubicado en el Mpio.  
de Buenaventura de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en la co-  
munidad denominada EL FORTIN,  
ubicada en el Mpio. de Coyame de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios, en el ejido  
del poblado denominado KILOME-  
TRO 86-4, ubicado en el Mpio. de  
DELICIAS, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios, en el ejido  
del poblado denominado LAGUNA DE  
LOS CANO, ubicado en el Mpio. de  
Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y cancelación de  
certificados de derechos agrarios, en  
el poblado denominado NETZAHUAL-  
COYOTL ubicado en el Mpio. de  
Ascensión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en la  
comunidad denominada TENORIS,  
ubicada en el Mpio. de Guazapares de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del  
poblado denominado MEOQUI, ubica-  
do en el Mpio. de Meoqui de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación en el ejido del  
poblado denominado MEOQUI, ubi-  
cado en el Mpio. de Meoqui de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre reconocimiento de  
derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado SAINAPUCHI,  
ubicado en el Mpio. de Riva Palacio de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada BABISAS GRANDES, ubicada en el Mpio. de San Fco. de Conchos de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el poblado del ejido denominado CUITECO ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COCOMORACHIC, ubicado en el Mpio. de Temosachic de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 650

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSION DE TERRENOS QUE AFECTA A PARTICULARES EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUAREZ.

CC. LUCIO CORTES FORNELLI  
OFELIA VARELA DE ALVARADO  
LIBRADO JUAREZ MENDEZ  
RAMON FALCON OVIEDO  
JOSE ARREDONDO MONTES  
MA. DE LOS ANGELES VILLEGAS REYES  
MA. DE LA PAZ JUAREZ DE SALAYANDIA  
PETRA ROBLES VDA. DE CARRILLO  
LEONOR MANRIQUEZ DE ALVARADO  
ANGELINA AREVALO DE ALEMAN

PRESENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DISTRITO BRAVOS  
CIUDAD JUAREZ, CHIH.

Vistos los expedientes que contienen procedimientos administrativos en el Mpio. de Urique de este Estado, se dictó en cada uno de ellos una resolución que los afecta y que en forma sintética expresa lo siguiente:

RESOLUCION.- Visto el expediente cuyo número aparece al rubro en el procedimiento

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 651

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 652

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 653

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION de la iniciación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan predios particulares.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 654

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 654 a la 692

- 0 -

EXPEDIENTE No. R-108-3-85  
EXPEDIENTE No. R- 70-2-85  
EXPEDIENTE No. R- 60-2-85  
EXPEDIENTE No. R- 62-2-85  
EXPEDIENTE No. R- 61-2-85  
EXPEDIENTE No. R- 66-2-85  
EXPEDIENTE No. R-267-8-85  
EXPEDIENTE No. R- 92-3-85  
EXPEDIENTE No. R-71-2-85  
EXPEDIENTE No. R- 72-2-85

administrativo de re- incumplió con la obl- adquirido en los tér- Estado vigente que Municipales, se resu- expedido por el H- cuenta con el tér- notificado para opo-

Para efectos de- vos indicados se det-

Lo anterior con- fracción I, 199 y c- Código Fiscal del E-

Se hace del con- expedientes, que e- que la Ley establec- las subsiguientes no- Municipal de esta c-

Así lo acordó y- que da fé.

El Presidente M- Ayuntamiento. LIC

EDICTO DE REVERSION DE

MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIH. CC. VICTORIA MONTES

FLORENTIN

AURORA TIZAPÁN

GUADALUPE

AGUSTIN SAENZ

MA. DE LOS ANGELES

JOSE TRINIDAD

TERESA JIMENEZ

MARIA ROSALE

OTILIO TORRES

PRESENTE.-

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DISTRITO BRAVOS

CIUDAD JUAREZ, CHIH.

Vistos los expedientes que contienen procedimientos administrativos en el Mpio. de Urique de este Estado, se dictó en cada uno de ellos una resolución que los afecta y que en forma sintética expresa lo siguiente:

RESOLUCION.- Visto el expediente cuyo número aparece al rubro en el procedimiento

administrativo de re- incumplió con la obl- adquirido en los tér- Estado vigente que Municipales, se resu- expedido por el H- cuenta con el tér- notificado para opo-

Para efectos de- vos indicados se det-

Lo anterior con- fracción I, 199 y c- Código Fiscal del E-

Se hace del con- expedientes, que e- que la Ley establec- las subsiguientes no- Municipal de esta c-

Así lo acordó y- que da fé.

El Presidente M- Ayuntamiento. LIC

EDICTO DE REVERSION DE

MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIH. CC. VICTORIA MONTES

FLORENTIN

AURORA TIZAPÁN

GUADALUPE

AGUSTIN SAENZ

MA. DE LOS ANGELES

JOSE TRINIDAD

TERESA JIMENEZ

MARIA ROSALE

OTILIO TORRES

PRESENTE.-

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DISTRITO BRAVOS

CIUDAD JUAREZ, CHIH.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Marzo de 1986 20

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 672-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, a enajenar a título oneroso en favor de veinte personas distintas otras tantas superficies de terreno municipal, localizadas dentro del fundo legal de dicha población.

Pág. 693

- 0 -

DECRETO No. 673-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ahumada a enajenar a título gratuito en favor de diez madres de familia de escasos recursos económicos, otros tantos lotes de terreno municipal localizados en el fundo legal de dicha población.

Pág. 696

- 0 -

DECRETO No. 708-86-10 P.E. por el cual se reforma el Artículo 1321 del Código Administrativo del Estado.

Pág. 697

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Municipio de PRAXEDIS G. GUERRERO, correspondientes al año de 1986.

Pág. 698

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública Número Diecisiete del Distrito Judicial Morelos, con residencia en esta Ciudad de Chihuahua.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 700

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE SUBASTA del lote de terreno ubicado en la Calle Privada de las Industrias, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 700

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA No. 2/86 de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, para participar en el concurso de la ejecución de obras de pavimentación en diferentes sectores de Cd. Juárez, Chih.

Pág. 700

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 701 a la 724

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 672-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBE-

ado 8 de Marzo de 1986

ERNANDEZ SANCHEZ,  
exicana, con domicilio en  
ha presentado un escrito  
al hace formal denuncia  
terreno ubicado en la  
una superficie de ----  
las siguientes medidas y  
Mts. con Calle Fco. J.

ts. con Calle 25  
Mts. con Lote 10 Misma

Mts. con Lote 2 Misma

edó debidamente regis-  
a fojas 78 del Libro de  
nos Municipales No. 1 a  
día 19 de Diciembre de

Chih., Dic., 20 de 1985  
tamente

vo: No Reelección  
Municipal. GONZALO  
Secretario. ROBERTO  
438-

0 -  
MUNICIPAL  
cipal

a lo que establece el  
o Municipal en vigor,  
ento público que la C.  
OS DE PACHECO, de  
a, ha presentado un  
el cual hace formal  
e de terreno ubicado  
del Fundo Legal, con  
192.21 M2., con las  
olindancias:

con Calle Hidalgo  
con Calle 13  
con Calle Morelos  
on calle 15.

5 debidamente regis-  
a fojas 86 del Libro  
nos Municipales No.  
día 20 de Enero de

deberá publicarse en  
Estado por tres veces  
siete días.

n., Enero 20 de 1986  
ente

No Reelección  
icipal. GONZALO  
EDA. El Secretario.  
ANDA. 446-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Marzo de 1986 21

### GOBIERNO FEDERAL

DECRETO Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una superficie de 1-05-14.26 Has., al ejido de VILLA ALDAMA, Mpio. del mismo nombre de este Estado. Pág. 725

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Tierras al poblado TERRERITOS Mpio. de Cusihuiriachic de este Estado. Pág. 727

- 0 -

POLICITUD promovida por los vecinos del poblado LAS PLAYAS Mpio. de Casas Grandes de este Estado. Pág. 729

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado LAS PLAYAS, Municipio de Casas Grandes de este Estado. Pág. 729

- 0 -

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ADICIONES y Modificaciones al Reglamento de Construcción para el Municipio de Chihuahua. Pág. 729

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 730 a la 764

### GOBIERNO FEDERAL

#### RESOLUCION PRESIDENCIAL

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8º y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número 28-106-972 de fecha 29 de agosto de 1969, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-05-12 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "VILLA ALDAMA", Municipio de Villa Aldama del Estado de Chihuahua, para destinarse a la instalación de un Radio Faro Omnidireccional VOR, de alta frecuencia, así como la construcción de un camino de acceso, fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112, Fracciones II y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 1-05-14.26 Has., de temporal de uso común; y por la otra, la

o pro...sto por el  
unici... en vigor,  
público que el C.  
ROMAN con do-  
DE VICTORIA  
DEL SECTOR  
n una superficie  
metros cuadrados  
colindancias:

as Colindancias  
Municipales  
Municipales  
omínguez  
omínguez y Jesús

Mora  
ores  
Municip...  
toria.

idamente regis-  
s 210 del Libro  
Municipales No.  
el día 13 de

publicarse en  
o por tres veces  
ltas.  
ov. 13 de 1985

elección

C. CARLOS  
El Secretario  
LUJAN.

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Marzo de 1986



22

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en el  
poblado denominado AHUICHIQUE  
ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en la  
comunidad denominada YEPACHI ubi-  
cada en el Mpio. de Temosachic de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en la co-  
munidad denominada SAN AGUSTIN  
DE LOS PIÑONES, ubicada en el  
Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios y cancela-  
ción de certificados en la comunidad  
denominada ATASCADEROS, ubicada  
en el Mpio. de Huejotitán de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en la co-  
munidad denominada SAN JOSE DE  
HUISIVO ubicada en el Mpio. de  
Chínipas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 470-85 por el cual se autori-  
za al H. Ayuntamiento del Mpio. de  
Juárez, a dar en concesión condiona-  
da y en forma gratuita a la Asociación  
de Charros Regionales de Cd. Juárez,  
A.C., el local e instalaciones del Lienzo  
Charro, Lic. Adolfo López Mateos, en  
los términos que en el propio Decreto  
se mencionan.

Pág. 766

- 0 -

DECRETO No. 701-86-10-P.E. por el cual  
se modifica el Artículo 52, inciso c) de  
la Ley de Pensiones Civiles del Estado  
de Chihuahua.

Pág. 766

- 0 -

DECRETO No. 702-86-10-P.E. relativo al  
porcentaje de las participaciones que  
reciben los Municipios del Fondo de  
Fomento Municipal.

Pág. 767

- 0 -

DECRETO No. 703-86-10-P.E. relativo al  
porcentaje que los Municipios recibirán  
como participación del Impuesto Fed-  
eral sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Pág. 768

- 0 -

DECRETO No. 704-86-10-P.E. por el cual  
se establece que el monto de los  
intereses correspondientes a los Muni-  
cipios del Estado, se distribuirá conforme  
a los porcentajes señalados por el

Artículo 316 fracción I del Código Fiscal Estatal.

Pág. 768.

- 0 -

DECRETO No. 705-86-10-P.E. por el cual se adiciona con un artículo quinto el Decreto No. 118-84-2-P.E. publicado en el Periódico Oficial No. 51 de 27 de junio de 1984.

Pág. 769

- 0 -

DECRETO No. 706-86-10 P.E. por el cual se modifica el Art. 376 fracción XXI del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Pág. 769

- 0 -

DECRETO No. 707-86-10-P.E. por el cual se reforma el Artículo 10 de la LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL.

Pág. 770

- 0 -

DECRETO No. 709-86-10-P.E. por el cual se deroga el Decreto No. 128-84-2-P.E. expedido con fecha 12 de junio de 1984 y se autoriza al Ayuntamiento de Coyame a enajenar a título oneroso, en favor de Toribio Ortega, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, un terreno municipal.

Pág. 770

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 771 a la 796

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 470/85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de JUAREZ, a dar concesión condicionada y en forma gratuita a la Asociación de Charros Regionales de Cd. Juárez, A.C., el local e

instalaciones del Lienzo Charro "Lic. Adolfo López Mateos", durante quince años a partir de la fecha de la publicación del Decreto, estableciéndose igualmente que el producto de los ingresos que obtengan por las actividades que se desarrollen en dicho local, se destinará al mantenimiento y mejoras del mismo, pues en caso contrario, éste revertirá con todos sus accesorios, en favor del patrimonio municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 701-86-10-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

UNICO.- Se modifica el Artículo 52, inciso c) de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para quedar redactado como sigue:

"ARTICULO 52.-.....  
"a) .....  
"b) .....

"c).- Al trabajador que durante los últimos cuatro años anteriores a su retiro haya fungido y percibido sueldo como Titular de alguna de las dependencias a que se refiere el Artículo 20 del Código Administrativo del Estado; Magistrado del Supremo Tribunal

de Justicia; Rector o Director de la Facultad de la Universidad de Chihuahua, Director General en Instituciones afines, percibirán las percepciones de años."

TRANSITORIO.- I entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO CASTILLO CABRERA

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

DECRETO No. 702-86-10-P.E. EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el inciso c) del artículo 52 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para quedar redactado como sigue:  
"ARTICULO 52.-.....  
"a) .....  
"b) .....

"c).- Al trabajador que durante los últimos cuatro años anteriores a su retiro haya fungido y percibido sueldo como Titular de alguna de las dependencias a que se refiere el Artículo 20 del Código Administrativo del Estado; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; Rector o Director de la Facultad de la Universidad de Chihuahua, Director General en Instituciones afines, percibirán las percepciones de años."

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Marzo de 1986



GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de creación del Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará EMILIANO ZAPATA del Mpio. de Julimes de este Estado. Pág. 797

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 019 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropián los predios que se citan para el establecimiento del Parque Industrial de Cd. Cuauhtémoc, Chih., Pág. 800

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 803 a la 836 - 0 -

FE DE ERRATAS

Al Decreto No. 659/85, publicado en el Periódico Oficial No. 9 del miércoles 29 de enero de 1986, mediante el cual se reformó el artículo 308 fracciones XIX, XXII y XXV del Código Fiscal del Estado, y se derogó la fracción XXI del mismo artículo. DICE:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 308 fracciones XIX, XXII y XXV, del Código Fiscal del Estado y se deroga la fracción XXI del mismo artículo, para quedar de la siguiente manera: ARTICULO 308.

- I. Por servicios de control vehicular;
XX.- Se deroga.
XXII.- Exámen médico que se practique a personas que soliciten licencias para guiar vehículos;

- XXIII.
XXIV.
XXV.- Revisión mecánica de vehículos de servicios público local y otros servicios prestados por la Dirección General de Tránsito y sus dependencias.
XXVI.

DEBE DECIR:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 308 fracciones XIX, XXII y XXV, del Código Fiscal del Estado y se deroga la fracción XXI del mismo artículo, para quedar de la siguiente manera:

- ARTICULO 308.
I.
XIX.- Por servicios de control vehicular
XX.-
XXI.- Se deroga.
XXII.- Exámen Médico que se practique a personas que soliciten licencias para guiar vehículos;
XXIII.
XXIV.
XXV.- Revisión mecánica de vehículos de servicio público local y otros servicios prestados por la Dirección General de Tránsito y sus dependencias.
XXVI.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que se denominará Emiliano Zapata, ubicado en el Municipio de Julimes, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Procedimientos Agrarios.—Dirección de N.C.P.E.—Exp.: 776.—Ref.: XV-209—"C".

La parte actora acreditó  
tivos de su acción.

Se decreta la disolución del  
ial que une a los señores  
N BASTARDO BACA y  
MARTINEZ ESTRADA  
l Juez 13o. del Registro  
Gustavo A. Madero, en  
ederal, el día veintidos de  
novecientos ochenta y dos.

uedan las partes en apti-  
uevo matrimonio, pero la  
acerlo así hasta en tanto  
cientos días de separada  
n o medie la dispensa de

s m res VICTOR y  
apellidos BASTARDO  
necerán bajo la custodia  
A ELENA MARTINEZ

que la presente resolu-  
t, líbrese atento exhorto  
esarios al C. Juez de lo  
e la ciudad de México,  
axilio de las labores de  
girar oficio al C. Juez  
il, Delegación Gustavo  
lugar, a efecto de que  
onio No. 4032 levanta-  
de noviembre de mil  
dos efectúe las anota-  
es; iéndose girar  
uez del Registro Civil  
huahua, para que se  
e divorcio respectiva,  
a copia certificada de

e hace condena en  
e a revisión los pre-  
premo Tribunal de  
nforme a lo dispues-  
12 del Código de

UESE  
juzgando, lo resol-  
ez Segundo de lo  
orelos, LIC. ROSA  
UEVA.- DOY FE.  
471-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

◁ Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Marzo de 1986 ▷ 24

### GOBIERNO FEDERAL

AVISO de Deslinde del terreno de presunta Propiedad Nacional denominado EL JARAMEÑO, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.

Pág. 837

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD sobre Dotación de Aguas promovido por las Autoridades Ejidales de TIERRA BLANCA, Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 838

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado TIERRA BLANCA Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 839

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 700-86-10-P.E. por el cual se modifican los Artículos 2o., 4o., 15o., y 16o., del Decreto No. 669-83, que modifica el Decreto No. 449-77 que creó el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Chihuahua.

Pág. 839

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 840 a la 868

- 0 -

### LISTA DE ERRATAS

al Decreto No. 708-86-10-P.E. por el cual se reforma el artículo 1321 del Código Administrativo del Estado publicado en el Periódico Oficial No. 20 del 8 de marzo de 1986.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 1321 del Código Administrativo del Estado para quedar como sigue:

ARTICULO 1321.- Las fracciones leves serán sancionadas con amonestación, apercibimiento o multa hasta de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y las graves o los casos de reincidencia con multa hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100) o arresto inconmutable hasta por treinta y seis horas.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 1321 del Código Administrativo del Estado para quedar como sigue:

ARTICULO 1321.- Las infracciones leves serán sancionadas con amonestación, apercibimiento o multa hasta de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y las graves o los casos de reincidencia con multa hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100) o arresto inconmutable hasta por treinta y seis horas."

### GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependientes de la Dirección General de Procedi-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Marzo de 1986 25

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los colindantes del predio que ocupa el Templo Católico Virgen del Carmen, localizado en Calle Tercera No. 508, Col. Carmen Serdán, Mpio. de Delicias, de este Estado.

Pág. 869

- 0 -

DECRETO por el que se expropia una superficie del ejido Basaseachic, Municipio de Ocampo de este Estado.

Pág. 870

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 873 a la 902

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS SUBDIRECCION DE EXPROPIACION Y NACIONALIZACIONES DEPARTAMENTO DE NACIONALIZACIONES

GOB. A. VICENTE ECUIA No. 46 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC DELEGACION MIGUEL HIDALGO, II850 MEXICO, D.F.

OFICIO No. 112.8 11389

Exp. 112/2.926, 1/12040

Ciudad de México., Octubre 31 de 1985

C. PROPIETARIO DEL PREDIO QUE COLINDA AL OESTE EN 40.00 MTS. CON EL TEMPLO CATOLICO VIRGEN DEL CARMEN, LOCALIZADO EN CALLE

TERCERA No. 508, COL. CARMEN SERDAN, POBLACION Y MPIO. DE DELICIAS, CHIH.

En el expediente que obra al rubro en el archivo de esta Dirección General, existen antecedentes relativos al predio que ocupa el Templo Católico Virgen del Carmen, localizado en Calle Tercera No. 508, Col. Carmen Serdán, Población y Mpio., de Delicias, Chih.,

DICHO INMUEBLE CONFORME A

Dicho inmueble conforme a datos proporcionados por la Dirección General de Administración del Patrimonio inmobiliario Federal, de esta Secretaría, se encuentra construido en un terreno de superficie total de 500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: en 12.50 Mts. con Calle Tercera.

SUR: en 12.50 Mts. propiedad de la C. Rosa Ma. Reyna de Garay.

ESTE: en 40.00 Mts. con propiedad del C. Santos Beltrán.

OESTE: en 40.00 Mts. con el C. Propietario del Lote 4.

El citado predio carece de antecedentes en los Registros Públicos de la Propiedad local y Federal.

De conformidad con lo preceptuado por la Fracción II del Artículo 27 Constitucional la Nación es propietaria del inmueble mencionado por estar destinado a un culto público; en consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como por la Fracción XXIII del Artículo 14 del Reglamento Interior de esta Secretaría y tomando en consideración la

Portillo.- José Máy.

ENTE DE ACUER... hih., a veinticuatro... cientos ochenta y... al señor IGNACIO... n su escrito, docu... es que acompaña... gístrése. Se tiene al... ndo Juicio Ordina... el señor RENATO... a quien sus dere... acordó y firma el... PORTILLO, Juez... Distrito Bravos, ante... Doy Fé.- Manuel... ynez A. Rúbricas... a conocimiento por... icad... Marzo 12 de 1986... D. JOSE MAYNEZ... 645-26-28-30

OROZCO, en... iendo DILIGEN... D-PERPETUAM... que se declare... nicipio, con una... IAS... nguez... nínguez... nínguez... tener derecho a... Juez fijar fecha... sta en tanto se... Diario "Norte",... en siete días.

Oct. 30 de 1985... 643-24-26 / 28

... diciembre de mil novecientos cinco.  
... el Comisario.  
... el Presidente  
... generales  
Chih., 19 de marzo de 1986

... L. RODRIGUEZ RAMIREZ.  
... de Presidente del Consejo de  
... de la SOCIEDAD INMO-  
... LIVAR, SOCIEDAD ANO-  
... TAL VARIABLE.

... recuerda a los señores  
... de conformidad con el  
... os de los Estatutos Sociales  
... para concurrir a la Asam-  
... positar sus acciones en la  
... Sociedad, quien extenderá  
... depósito.

674-25

**CONVOCATORIA**  
... los señores Accionistas de  
... NICA CHIHUAHUA, SO-  
... MA DE CAPITAL VA-  
... ue asistan a la Asamblea  
... de Accionistas que tendrá  
... 14 catorce de abril de mil  
... ta y seis, a las 21:00  
... en el domicilio Paseo  
... nforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**  
... robación del acta de la  
... erior.

Situación Financiera

... los estados Financieros  
... mbre de mil novecientos

... misario  
... esidente  
... les.

Chih., marzo 19 de 1986

... ERMES LEAL. En su  
... ente del Consejo de  
... SOCIEDAD CLINICA  
... EDAD ANONIMA DE  
... E.

... uerda a los señores  
... conformidad con el  
... los Estatutos Sociales  
... concurrir a la Asam-  
... ar sus acciones en la  
... dad, quien extenderá  
... ósito.

675-25

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Marzo de 1986

26

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 695-85-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, por el cual queda instalada e inaugura el Periodo Ordinario de Sesiones que se efectuará durante el receso correspondiente.

Pág. 903

- 0 -

DECRETO No. 696-86-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones al C. LIC. CARLOS SOTO PONCE, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, designándose para substituirlo al C. LIC. HECTOR S. FERNANDEZ.

Pág. 904

- 0 -

DECRETO No. 698-86-D.P. por el cual se convoca a los integrantes de la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado, a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

Pág. 904

- 0 -

DECRETO No. 699-86-10-P.E. por el cual queda integrada la Mesa Directiva que funcionará durante su DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que convocó la Diputación Permanente de la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado.

Pág. 905

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 906 a la 934

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 695-85-D.P.  
EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente de la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, queda legítimamente instalada e inaugura hoy, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, el Periodo Ordinario de Sesiones, que se efectuará durante el receso de la Legislatura.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado Secretario. MANUEL FRIAS FONTES.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Abril de 1986 27

## GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION de Autorización Provisional No. 1 que se había expedido a DIDIER GOUJAUD, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul adjunto de Francia en la República Mexicana con sede en el Distrito Federal. Pág. 935

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado LAS MERCEDES Municipio de Delicias de este Estado. Pág. 936

- 0 -

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 711-86-10-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1985. Pág. 939

- 0 -

DECRETO No. 713-86-10-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se clausura el Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 939

- 0 -

## PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en contra de AUSENCIO

SANDOVAL MELENDEZ y ARMANDO LOYA OLIVAS. Pág. 939

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH. ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su publicación. (PRIMERA PUBLICACION). Pág. 940

- 0 -

ACUERDO de Cabildo cancelando los Títulos de Propiedad expedidos a favor de la C. MA. DEL CONSUELO AGUIRRE DE RANGEL, FRANCISCA MENDOZA DE VIZCAINO e ISABEL MOLINAR CHAIRES. (PRIMERA PUBLICACION). Pág. 942

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 942 a la 966

- 0 -

## GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DE LA AUTORIZACION PROVISIONAL NUMERO 1 EXPEDIDA AL SEÑOR DIDIER GOUJAUD, CONSUL ADJUNTO DE FRANCIA EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el señor DIDIER GOUJAUD salió definitivamente de México, con esta fecha se dispuso la cancelación de la AUTORIZACION PROVISIONAL Número 1 que el 7 de enero de 1981, se había expedido al

IAL DEL ESTADO

S PAEZ CHAVIRA

lleres Gráficos del

del Estado

3. Esq. con Méndez

9-58 y 5-76-18

a, Chih.

\$ 5,000.00

60.00

100.00

firma la C. Juez  
te Distrito Judicial.-  
os firmas ilegibles.-

E RADICACION:

ARRAL, CHIH., A  
DE MIL NOVE-  
SEIS.- Por presen-  
EL SOTO MUELA,  
ntos que acompaña,  
e enero del año en  
con cinco minutos;  
gístrese en el Libro  
promoviendo juicio  
o a bienes de JOSE  
MUELA. Cítese a los  
cia prevista por el  
o de Procedimientos  
tal o las DIEZ  
E FEBRERO DEL  
e atento Oficio a los  
del Notariado y  
o Público de la  
ito a fin de que se  
uzgado, si el autor  
sición testamentaria  
yente del Ministerio  
con fundamento en  
demás relativos del  
icado, lo acordó y  
R MARIA GARCIA  
o de lo Civil del  
as CC. Testigos de  
actúa y dá fé.-  
egible rúbricas.

OR DE LA SUCE-  
UPE SOTO MUELA  
N RECLAMA LA  
NUEL SOTO MUE

ANO.

mos publicar de la  
os efectos legales a

ente  
No Reelección  
, Marzo 17 de 1986

istencia. C. SOLE-  
RAL. C. MARGA-  
GUEZ.

696-27-29

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Abril de 1986 ▷ 28

**GOBIERNO FEDERAL**

**DECRETO** Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 0-37-50 Has., al ejido de Benito Juárez, antes Enrique Punta de Alamos, Mpio. de Buenaventura, Chih.

Pág. 967

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

**MANDAMIENTO** sobre Dotación de Aguas al poblado SAN MIGUEL DE LOS ANCHONDO Mpio. de General Trías de este Estado.

Pág. 969

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DEL  
NOTARIADO**

**PATENTE** de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. Lic. SAMUEL MARTINEZ ESCANDON.

Pág. 973

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 973 a la 1002

- 0 -

**GOBIERNO FEDERAL**

**DECRETO**

**JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

y **RESULTANDO PRIMERO**.- Por oficio número 19-GCO-08527 de fecha 14 de febrero de 1977, la Comisión Federal de Electricidad, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 3,750.00 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "BENITO JUAREZ" antes Enriquez y Punta de Alamos, Municipio de Buenaventura, del Estado de Chihuahua, para destinarse a la Construcción de la Subestación Benito Juárez, fundando su petición en los Artículos 112, 116, 121, 123, 343, 344, 345, 346, 347 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 1, 2, 4, 7, 9 Fracción I, 20, 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 0-37-50 Has., de uso individual; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 250494 de fecha 24 de febrero de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el 16 de abril de 1977.

**RESULTANDO SEGUNDO**.- Termina-

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Abril de 1986

▷ 29

## GOBIERNO FEDERAL

DECRETO Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Gobierno del Estado una superficie de 299-40-29.78 Has., al ejido del poblado denominado NOMBRE DE DIOS Municipio y Estado de Chihuahua. Pág. 1005

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se expropián los predios que se citan, para el establecimiento del Parque Industrial de Cd. Cuauhtémoc, Chih. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado CIENEGUILLA DE VAQUETEROS Mpio. de Satevó de este Estado. Pág. 1008

- 0 -

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 710-86-10-P.E. por el cual se autoriza para que en representación del Estado de Chihuahua celebre un Acuerdo de Coordinación con el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto y Comunicaciones y Transportes, con el objeto de realizar un Programa de Coordinación Especial para transferir al Ejecutivo del Estado, la administración y la responsabilidad de ejecución de los programas de la Junta Local de Caminos del Estado de Chihuahua. Pág. 1010

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su publicación. (SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1013

- 0 -

ACUERDO de Cabildo cancelando los Títulos de Propiedad expedido a favor de la C. MA. DEL CONSUELO AGUIRRE DE RANGEL, FRANCISCA MENDOZA DE VIZCAINO e ISABEL MOLINAR CHAIRES. (SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1014

- 0 -

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

ACUERDO de Cabildo relativo a la enajenación de un terreno municipal con superficie de 747,347.85 M2., ubicado en la reserva territorial de la Colonia Morelos de esa ciudad. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 1014

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1015 a la 1038

- 0 -

## FE DE ERRATAS

Al Decreto No. 702-86-10-P.E., publicado en el Periódico Oficial No. 22 del Sábado 15 de marzo de 1986, mediante el cual se dan a conocer los porcentajes de distribución de las participaciones que reciben los Municipios del Estado de Chihuahua

Miércoles 9 de Abril de 1986

de 14.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4. quedó debidamente registrado en las fojas 24 del Libro de Terrenos Municipales No. 1 del día 13 de Marzo de 1985.

Este anuncio deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas en siete días.

Chih., Marzo 13 de 1986

Interventor: No Reelección Municipal. PROFR. AMARAL MUÑOZ. El Secretario. CARO MALDONADO. 723-

Municipio de Chihuahua

con lo previsto por el Reglamento Municipal en vigor, el Ayuntamiento público que el C. CARO VALLES, con domicilio en Talamantes No. 31, ha sido designado por la Presidencia Municipal del cual hace formal entrega de terreno ubicado en Talamantes de esta superficie aproximada de 10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

10.00 metros y colinda con el Municipio, Lote 4.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Abril de 1986 30

## GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado BENITO JUAREZ, ubicado en el Mpio. de Buenaventura de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado IGNACIO ZARAGOZA, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LA PINTA ubicado en el Mpio. de Gómez Farías de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TORREON DE LOS BACA, ubicado en el Mpio. de Hidalgo del Parral, de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SALVARCAR JUAREZ, ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL TRIUNFO, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LA CRUZ, ubicado en el Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA NORTEÑA, ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado MEOQUI, ubicado en el Mpio. de Mecoqui de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado CORRAL DE PIEDRA, ubicada en el Mpio. de Santa Bárbara de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Municipio de MATACHIC correspondiente al año de 1985.

Pág. 1040

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de MATACHIC, para el Ejercicio Fiscal comprendido del primero de Enero al 31 de Diciembre de 1985. En la siguiente forma:

## IMPUESTOS:

## DERECHOS:

## PRODUCTOS:

## APROVECHAMIENTOS:

## PARTICIPACIONES:

Ordinarias	\$ 16,012,600.00
Adicionales	4'667,000.00
Uso y Tenencia de Vehículos	207,090.00
Fondo de Fomento Municipal	12'500,000.00
Fondo Financiero y Complementario	\$1'347,800.00
Apoyo de Gobierno de la República en la reducción del gasto público	211,600.00

\$ 109,250.00

52,200.00

2,400.00

283,200.00

## EGRESOS:

## SERVICIOS PERSONALES:

500 SUELDO BASE	\$6'679,000.00
01 Presidencia	\$ 1'740,000.00
02 Secretaría	\$ 2'610,000.00
03 Tesorería	\$ 609,000.00
04 Obras Públicas	\$ 1'720,000.00
501 GRATIFICACIONES	\$ 659,160.00
01 Presidencia Seccionales y Policía	\$ 659,160.00
506 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 597,170.00
01 Presidencia	\$ 403,360.00
03 Tesorería	\$ 115,860.00
04 Policía	\$ 77,950.00
507 GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 420,000.00
508 GRATIFICACION ANUAL:	\$ 583,625.00
01 Presidencia	\$ 145,000.00
02 Secretaría	\$ 217,500.00
03 Tesorería	\$ 50,750.00
04 Policía	\$ 170,375.00
SERVICIOS NO PERSONALES:	\$2'376,810.00
520 ARRENDAMIENTOS:	\$ 175,200.00
02 Equipo de Servicios	\$ 175,200.00

\$ 35,493,050.00

\$ 8'938,955.00

## DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. LIC. FERNANDO SUAREZ ESTRADA.

Pág. 1042

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 1043 a la 1078

- 0 -

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial No. 29 del Miércoles 9 de Abril de 1986.

En la primer página dice:

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Abril de 1986. No. 29

DEBE DECIR:

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Abril de 1986. No. 29

- 0 -

## INGRESOS:

## EGRESOS:

## 521 SERVICIOS BASICOS:

01 Correos, Telégrafos y radio

02 Teléfonos

03 Agua, Luz y Fuerza Motriz

## 522 DIFUSION E INFORMACION

01 Impresiones

02 Avisos Oficiales

03 Promoción

## 523 ACTIVIDADES CIVICAS

OFICIALES:

01 Actividades Cívicas y festi

02 Atención a visitantes

## 524 GASTOS COMERCIALES

NANCIEROS Y DE SEGUROS

03 Maniobras, fletes y almac

05 Gastos de limpieza

## 525 MANTENIMIENTO Y

ACION DE EQUIPOS:

01 De equipo de transporte

02 De mobiliario y equipo d

MATERIALES Y SUMINISTROS

## 530 PAPELERIA Y ARTICULOS

OFICINA:

01 Papelería

02 Artículos de Oficina

05 Libros y revistas

06 Periódicos y suscripciones

## 531 ELABORACION E IMPRESION

DE VALORES:

01 Certificados de Ingresos

## 532 MATERIALES DE

MIENTO:

01 Neumáticos y cámaras

02 Combustibles y lubrica

03 Artículos de limpieza

## 539 OTROS MATERIALES

NISTROS:

01 Vestuario

04 Material para deporte

05 Alimentos

06 Material para Policías

08 Material para botiquín

09 Material sanitario

11 Estancia de reos

MAQUINARIA, MANTENIMIENTO

EQUIPO:

## 540 MAQUINARIA Y EQUIPOS

01 Maquinaria y Equipos

de construcción

## 541 MOBILIARIO Y

OFICINA:

01 Equipo

02 Muebles

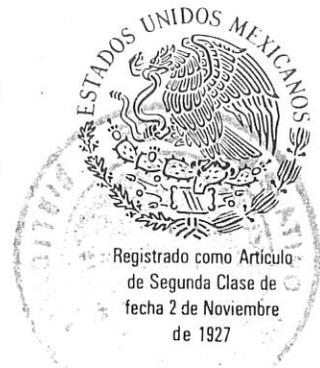
## 542 EQUIPOS EDUCATIVOS

RECREATIVOS:

03 Equipo Deportivos

05 Muebles escolares

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Abril de 1986

31

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Tercera Ampliación de Aguas al poblado NAMIQUIPA, Municipio de Namiquipa de este Estado.

Pág. 1079

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 715-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al C. LIC. CARLOS SOTO PONCE, por treinta días, designándose para sustituirlo al C. LIC. HECTOR S. HERNANDEZ.

Pág. 1082

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Municipio de HUEJOTITAN, CHIH.,

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente No. 238 promovido por concepto de Tercera Ampliación de Aguas, por los ejidatarios del poblado "NAMIQUIPA", Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este Ejido dispone de Restitución de Tierras mediante Resolución Presidencial de fecha 5 de Agosto de 1926, publicada en el Diario Oficial del 11 de Diciembre del mismo año, concediéndole una superficie de 54,598-19-87 Has., por posesión y 45,471-57-13 Has., por Restitución, lo que da un total de 100,069-77-00 Has., para 1,093 Beneficiados.

Con fecha 15 de Abril de 1953 por Resolución Presidencial se les concedió Dotación de Tierras, publicada en el Diario Oficial del 26 de Septiembre del mismo año, otorgándole una superficie de 1,027-38-70 Has., para los mismos Beneficiados de la Restitución.

Este Ejido solicitó Ampliación de Tierras, habiendo sido resuelta en sentido Negativo en Primera Instancia el 13 de Abril de 1964, publicándose en el Periódico Oficial No. 61 del

para el año de 1986.

Pág. 1082

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada en contra de ROBERTO CASTILLO IBARRA.

Pág. 1085

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

ACUERDO de Cabildo relativo a la enajenación de un terreno municipal con superficie de 747,347.85 M2., ubicado en la reserva territorial de la Colonia Morelos de esa ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1085

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1086 a la 1114

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Abril de 1986 32

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Aguas al poblado CERRITO DE BALLESTEROS Municipio de Julimes de este Estado.

Pág. 1115

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 1986 del Municipio de COYAME, CHIH.

Pág. 1118

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

#### MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente número 237 promovido por concepto de Ampliación de Aguas por los ejidatarios del poblado "CERRITO DE BALLESTEROS", Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este Ejido dispone de Dotación de Tierras mediante Resolución Presidencial de fecha 14 de Abril de 1971, publicada en el Diario Oficial del 16 del mismo mes y año, concediéndole una superficie de 4,661-00-00 Has., de agostadero para beneficiar a 130 campesinos.

La Ampliación de Tierras fue negada según Mandamiento del 15 de Agosto de 1973, publicado en el Periódico Oficial No. 72 del 8 de Septiembre del mismo año. El Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión de Pleno celebrada el 22 de Octubre de 1980 declara improcedente la Acción puesta en ejercicio, por haberse demostrado la falta de terreno disponible para el acomodo y además los campesinos solicitantes no reúnen los requisitos y que exige el Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Este Ejido fue beneficiado con Dotación de Aguas en Primera Instancia, según Mandamiento del 1o. de Agosto de 1984, estando pendiente en Segunda Instancia la Resolución Presidencial.

El 1o. de Agosto de 1984, estos ejidatarios solicitaron Ampliación de Aguas, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta el 13 de Septiembre del año mencionado, instaurándose el expediente bajo el número 237 el 28 de Marzo de 1985, publicada en el

NO MUNICIPAL  
municipal  
Chih.  
d con lo previsto por el  
digo Municipal en vigor,  
niento público que el C.  
OSILLO CASAS, con do-  
uela No. 3, ha presenta-  
sidencia Municipal un  
del cual hace formal  
lote de terreno ubicado  
a formada por las Calle  
Juárez y Belina Máñez  
con una superficie  
1.15 metros cuadrados  
didas y colindancias:  
8.30 metros y colinda  
llo,  
metros y colinda con  
0 Mts. y colinda con  
metros y colinda con  
6 debidamente regis-  
a fojas 24 del Libro  
enos Municipales No.  
l día 8 de Noviembre  
deberá publicarse en  
Estado por tres veces  
siete días.  
ih., Dic. 18 de 1985.  
mente  
No Reección  
ipal. ORFR. AMA-  
NOZ. Secretario.  
ARO MALDONA-  
721.

DEL ESTADO

AEZ CHAVIRA

Gráficos del

Estado

Eq. con Méndez

y 5-76-18

Chih.

\$ 5,000.00

60.00

100.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Abril de 1986



GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial sobre Dotación de tierras al poblado AGOSTADERO Y SANTA CRUZ Y ANEXOS Mpio. de Morelos de este Estado.

Pág. 1155

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Municipio de SAN FRANCISCO DE BORJA, para el ejercicio fiscal comprendido del Primero al 31 de Diciembre de 1986.

Pág. 1158

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1160

- 0 -

ACUERDO de Cabildo por el cual se solicita la cancelación de los títulos de propiedad expedidos a favor de los CC. SANTANA CARRILLO JIMENEZ y JOSE DE LIRA RODRIGUEZ. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1162

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1162 a la 1190

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras,

solicitada por vecinos del poblado denominado "AGOSTADERO Y SANTA CRUZ Y ANEXOS", ubicado en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 25 de enero de 1981, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 9 de mayo de 1981, misma que surte efectos de notificación; dándose así cumplimiento a lo establecido por el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y revisada arroja un total de 20 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultado anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 11 de septiembre de 1981 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 5 de noviembre de 1981, dictó su mandamiento, dotando al poblado de que se trata con una superficie de 1,136-00-00 Has., de terrenos de agostadero y monte, de las cuales 800-00-00 Has., se tomarán del predio denominado "Ciénega Prieta", que aparece como propiedad de los CC. Oscar Torres Solís y Guillermo Rodríguez Martínez, el cual se encuentra abandonado por sus propietarios por un periodo

que cause ejecutoria a publíquese su parte dicio Oficial del Estado a hacer la publicación se atento oficio al C. Civil a fin de que se iones correspondientes monio No. 2286 que bro 442 de la sección ha oficina.

QUESE

te juzgando lo resol- ROSA MA. FLOTTE egundo de lo Fami- Morelos. DOY FE. O PARLO ZAPATA RIO LA TER- EL SUPREMO TRI- DEL ESTADO DE CONSTAR Y CER- expediente Número ormado con motivo del juicio de Div. ario Muela Padilla ontañez Mendoza. tancias.

diez de marzo de seis.

ANDO:

uelve rma la sentencia el día siete de Juez Segunda de relos.

ace condena en

e, con testimonio n los autos al en su oportuni-

LIC. MARCO MEZ Magistrado vil del Supremo Estado, ante el IAGA, Secreta-

h., a 26 de Marzo

36.

AMENTE

no Reelección

E MUNICIPAL.

CHARDO MUÑOZ.

R. RODOLFO CA-

726-

MUNICIPAL

lo previsto por el  
Municipal en vigor,  
público que el C.  
A RAMIREZ, con  
No. f ha presenta-  
ia Municipal un  
cual hace formal  
e terreno ubicado  
amantes de esta  
erficie de 280.00  
siguientes medidas

Metros y colinda  
antes.

os y colinda con

os\* y colinda con

Metros y colinda  
No. 2

idamente regis-  
24 del Libro de  
icipales No. 1 a  
Abril de 1986.

á publicarse en  
o por tres veces  
días.

bril 11 de 1986

eelección

PROFR. AMA-

El Secretario.

MALDONA-

942-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Abril de 1986

34

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado RANCHITO DE AGUJAS, Mpio. de Aldama de este Estado.

Pág. 1191

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado de RANCHITO DE AGUJAS, Mpio. de Aldama de este Estado.

Pág. 1192

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 532-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de EL TULE correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1192

- 0 -

DECRETO No. 533-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JULIMES, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1192

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1193 a la 1226.

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

#### SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Marzo 13 de 1986

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de AMPLIACION DE TIERRAS, que elevaron los vecinos del poblado "RANCHITO DE AGUJAS", Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

"Los suscritos, ejidatarios del ejido "RANCHITO DE AGUJAS", Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, ante usted, con el debido respeto exponemos: Que de acuerdo con los Artículos 197 y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicitamos AMPLIACION de Ejidos del poblado EL MISMO, que representamos, en virtud de que los terrenos con que contamos no satisfacen nuestras necesidades agrarias. Que los predios colindantes con el Poblado son: AL NORTE: "SAN DIEGO DE ALCALA", Propiedad de: AL SUR: "SAN DIEGO DE ALCALA", Propiedad de: AL ESTE: RANCHO "LAS LECHUZAS", PEQUEÑA PROPIEDAD, Propiedad de: AL OESTE: EJ. "PEDRO CONTRERAS", propiedad de: Para la integración del Comité Ejecutivo Agrario designamos a las siguientes personas: PRESIDENTE: MANUEL SALINAS MATA: SECRETARIO: JOSE RIVERA MENDOZA: VOCAL: SANTOS NIETO GABALDON.- Suplentes: SERVANDO SALINAS, ALEJANDRO PALMA MEDINA Y NATIVIDAD MORENO OCHOA, Presidente, Secretario y Vocal,

registrada con  
del Libro de  
pales Núm. 2 a  
Junio de 1985.  
publicarse en el  
por tres veces  
días.  
a 17 de Junio

TE  
Reelección  
MUNICIPAL. C.  
ARANA. EL  
MEZA OLIVAS.  
819-

CIPAL  
h.  
previsto por el  
cipal en vigor,  
blico que el C.  
REZ CARREÑO  
No. 207 ha  
encia Mpal. un  
l hace formal  
terreno ubicado  
PTIEMBRE de  
perficie aproxi-  
drados con las  
cias  
OLINCIAS  
de Sept.

damente regis-  
as 37 del Libro  
nicipales Núm.  
17 de Junio de  
erá publicarse  
Estado por tres  
siete días.  
17 de Junio

E  
reelección  
MUNICIPAL. C.  
ARANA. EL  
MEZA OLI-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Abril de 1986



### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 300 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se autoriza al aumento de tarifas para el servicio público de transporte de pasajeros (SITIO) en H. del Parral, Chih.  
Pág. 1227

- 0 -

ACUERDO por el cual se aprueba el aumento de tabulador de multas por infracciones a las disposiciones de tránsito.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 716-86-D.P. por el cual se autoriza al C. DIP. ING. JORGE CASTILLO CABRERA, para separarse de sus funciones de Representante del III Distrito Electoral ante la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado.  
Pág. 1228

- 0 -

DECRETO No. 717-86-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones, sin goce de sueldo al C. LIC. CARLOS SOTO PONCE, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.  
Pág. 1229

- 0 -

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.,

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1229

ACUERDO de Cabildo por el cual se solicita la cancelación de los títulos de propiedad expedidos a favor de los CC. SANTANA CARRILLO JIMENEZ Y JOSE DE LIRA RODRIGUEZ.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1230

- 0 -

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1231 a la 1266

- 0 -

### FE DE ERRATAS al Decreto No. 710-86-10

P.E. por el cual se autoriza al C. Gobernador Constitucional del Estado para que, en representación del Estado de Chihuahua, celebre un acuerdo de coordinación con el Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto y Comunicaciones y Transportes, publicado en el Periódico Oficial No. 29 de fecha 9 de Abril de 1986.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 00300

Chihuahua, Chih., Abril 23 de 1986

VISTA la solicitud presentada por el Sindicato Frente Unico de Trabajadores del Volante del Estado de Chihuahua, C.T.M. Sección Parral en la cual solicitan aumento de tarifas para el servicio público de transporte de pasajeros (SITIO) en H. del Parral, Chih., y,

CONSIDERANDO:

I.- Los Concesionarios han manifestado

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Mayo de 1986



GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado EL PASTOR Municipio de Aldama de este Estado.

Pág. 1267

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 712-86-10-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a la cuentas del Tesoro Público, correspondiente al mes de ENERO de 1986.

Pág. 1268

RESIDENCIA MUNICIPAL DE  
D. JUAREZ, CHIH.

EDICTO de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1269 a la 1302

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente No. 128 promovido por concepto de Dotación de Aguas, por los ejitarios del poblado "EL PASTOR", Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este Ejido dispone de Dotación de Tierras según Resolución Presidencial de fecha 19 de Mayo de 1937, publicada en el Diario Oficial No. 4, del 5 de Julio del año citado, concediéndole una superficie de 4,876-00-00 Has., de las cuales 8-00-00 Has., son de riego, 288-00-00 Has., de temporal y 4,580-00-00 Has., de postal cerril para 61 Beneficiados.

Por Resolución Presidencial de fecha 12 de Diciembre de 1956 se le concedió Ampliación de Tierras, publicada en el Diario Oficial el 1o. de Febrero de 1957, concediéndole una superficie de 3,000-00-00 Has., ejecutándose el 15 de Octubre de 1958 para 39 Beneficiados.

Se le concedió Segunda Ampliación de Tierras por Resolución Presidencial de fecha 2 de Marzo de 1967, publicada en el Diario Oficial No. 25 el 30 del mismo mes y año antes citado, concediéndole una superficie de 2,500-00-00 Has., ejecutándose el 29 de Octubre de 1967 para 26 Beneficiados.

Las Autoridades Ejidales solicitaron Dotación de Aguas el 7 de Octubre de 1961, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta el 27 del mismo mes y año antes citado, instaurándose el expediente bajo el número 128 el 8 de Diciembre de 1961, señalándose como fuente afectable el arroyo denominado "El Arbol".

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad al Informe del comisionado se concluye:

a).- Que la fuente de aprovechamiento se denomina Arroyo de "El Pastor", que

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Mayo de 1986 37

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 534-85, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de PRAXEDIS G. GUERRERO, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1303

- 0 -

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1303 a la 1334

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 534-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de PRAXEDIS G. GUERRERO,

correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a veintinueve de Octubre de 1985.

Diputado Presidente. PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publíquese, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno del Estado, Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de "MADERAS Y MATERIALES SIFUENTES, S.A. se convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la ASAMBLEA ORDINARIA que en las Oficinas de la Compañía deberá tener lugar el 17 de mayo de 1986, a las 12:00 doce horas con objeto de desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración, acerca de las Actividades realizadas en los últimos años.

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Mayo de 1986



### GOBIERNO LOCAL

#### PODER EJECUTIVO

SOLICITUD sobre Dotación de Tierras que elevaron los vecinos del poblado EL TRIUNFO Mpio. de Camargo de este Estado. Pág. 1335

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado EL TRIUNFO Municipio de Camargo de este Estado. Pág. 1336

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL RELACION de personas que integran la Comisión Estatal Electoral. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RELACION de personas que integran los Comités Electorales, Distritales y Municipales del Estado de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RELACION con los nombres de los candidatos a Gobernador del Estado, Partidos, emblemas y colores respectivos. (FOLLETO ANEXO).

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION).  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1336 a la 1366

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

#### SOLICITUD

Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe Solicitud de DOTACION DE TIERRAS, que elevaron los vecinos del poblado "EL TRIUNFO", Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.

"Los suscritos, vecinos del poblado denominado "EL TRIUNFO", Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua, ante Usted, con el debido respeto exponemos: Que de acuerdo con el Artículo 262 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicitamos DOTACION DE TIERRAS, ya que el poblado que representamos tiene la apremiante necesidad de las mismas, en virtud de que las necesidades agrarias del ejido se han acrecentado con el aumento de población.- Que los predios colindantes con el poblado son: AL NORTE:.... Prop. de..... AL SUR:..... Prop. de..... AL ESTE:..... Prop. de..... AL OESTE:..... Prop. de.....- Para la integración del Comité Particular Ejecutivo Agrario, designamos a las siguientes personas: PRESIDENTE: José María García González, SECRETARIO: Roberto Soto Medina y VOCAL: Saturnino Talamantes Frausto.- Suplentes: Miguel Guerrero Medrano, Higinio Peregrino Romero y Prisciliano Mauricio Espinoza, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente.- Y que señalamos como domicilio oficial para recibir notificaciones, la siguientes dirección: Avenida Francisco I. Madero No. 1 poniente, Colonia Lázaro Cárdenas, Chih. Lugar y fecha: Col. Lázaro Cárdenas, Chih., 19 de Enero de 1986.- Atentamente.- El Comité Part. Ejecutivo Agrario.- Presidente José María García González (firma).- Secretario: Roberto Soto Medina (firma) Vocal: Saturnino Talamantes Frausto (firma).- 43 Firmantes....."

ATENTAMENTE

le Yucatán  
e. 2 de Abril  
reno Municipal  
debidamente regis-  
fojas 254 del Libro  
s Municipales No. 1  
ía 30 de Enero de  
berá publicarse en  
Estado por tres veces  
iete días.  
Febrero 13 de 1986  
ente  
No Reelección  
Municipal. SENOBIO  
el Secretario. ESPE-  
-790-  
MUNICIPAL  
Chih.  
lo previsto por el  
Municipal en vigor,  
público que el C.  
MOSQUEDA con  
Madero y Colonia  
te ésta Presidencia  
dio del cual hace  
n lote de terreno  
le(s) AVENIDA  
población, con una  
e 250.00 Metros  
entes medidas y  
COL. DANCAS  
no Municipal.  
no Municipal.  
uauhtémoc.  
no Municipal.  
debidamente regis-  
44 a fojas 36 del  
renos Municipales  
ras del día 11 de  
ate Edicto deberá  
Oficial del Estado  
s de siete en siete  
a 7 de Agosto  
NTE  
o Reelección  
AL. C. CARLOS  
NA. EL SECRE-  
A OLIVAS.  
815-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Mayo de 1986 39

### GOBIERNO FEDERAL

ACUERDOS de Inafectabilidad relativos a 151 predios ganaderos.  
(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 38 del Sábado 10 de Mayo de 1986).

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 1 del C. Gobernador Constitucional del Estado, donde se

aprueba el aumento de tarifas para el transporte de carga de productos del campo en Jiménez, Villa López y Villa Coronado, Chih.

Pág. 1367

0 -

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1368 a la 1398

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 000001

Chihuahua, Chih., Abril 28 de 1986

VISTA la solicitud formulada por el Sindicato de Camioneros "6 de Agosto", del Sindicato de Camioneros C.N.O.P. de Cd. Jiménez, Chih., Sindicato de Camioneros "8 de Diciembre" de Villa López, Chih., y de la Unión de Camioneros "Río Florido" de Villa Coronado, Chih., quienes solicitan la adecuación de las tarifas para el transporte de carga de productos del campo no elaborados en la Región de Jiménez, Villa López y Villa Coronado, Chih., y,

### CONSIDERANDO :

I.- Los Concesionarios han manifestado que las tarifas existentes resultan insuficientes para cubrir los costos de operación del servicio, que se han elevado considerablemente.

II.- El Ejecutivo del Estado a través del Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas ha realizado los estudios correspondientes con el objeto de evaluar el impacto ocasionado por los aumentos en los costos de operación y establecer el equilibrio financiero que permita el correcto funcionamiento del servicio público de transporte de carga y asegurando el interés general de la Población en esta materia, mediante la adecuación razonable de las tarifas, por lo que con fundamento en los Artículos 1o., 2o., 9o., y 141 de la Ley de Tránsito vigente en el Estado, se dicta el siguiente:

### ACUERDO :

PRIMERO.- Se autoriza al Sindicato de Camioneros "6 de Agosto" Sindicato de Camioneros C.N.O.P., Sindicato de Camioneros "8 de Diciembre" y la Unión de Camioneros "Río Florido" para que cobren la siguiente tarifa por tonelada para el acarreo

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Mayo de 1986



40

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado SAN FRANCISCO DE CONCHOS Mpio. del mismo nombre de este Estado.

Pág. 1399

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.

TARIFAS de agua potable y alcantarillado de la Junta Municipal de Santa Bárbara.

Pág. 1402

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente número 230 promovido por concepto de Dotación de Aguas, por los ejidatarios del poblado "SAN FRANCISCO DE CONCHOS", Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este núcleo de población fue beneficiado por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 12 de Mayo de 1927, publicada en el Diario Oficial No. 33 del 9 de Agosto del año citado, concediéndole una superficie de 2,535-44-29 Has., de las cuales 189-26-29 Has., son de riego, 100-00-00 Has., de temporal y 2,246-18-00 Has., de pastal cerril, beneficiando a 247 ejidatarios.

Por Resolución Presidencial de fecha 3 de Febrero de 1943, publicada en el Diario Oficial No. 31 del 8 de Junio del año antes mencionado, se le concedió Ampliación de Tierras, otorgándole una superficie de 6,600-00-00 Has., de pastal cerril para 90 Beneficiarios.

El 31 de Agosto de 1983, estos ejidatarios solicitaron Dotación de Aguas, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta el 5 de Septiembre del mismo año, instaurándose el expediente bajo el número 230 el 3 de Noviembre de 1983, publicándose en el Periódico Oficial No. 92 el 16 del mismo mes y año, superficie a beneficiar 150-00-00 Has., dictamen positivo por el Comité Estatal Planificador del Agua, en Acta No. 41.01.85 del 14 de Enero de 1985.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 Reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, la Comisión Agraria Mixta

ra, Chih.

Pág. 1403

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CHIHUAHUA, CHIH.,

ACUERDO de Cabildo y relación de títulos que se envían para su cancelación.  
(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1404 a la 1430

- 0 -

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Mayo de 1986



### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

Estado.

Pág. 1431

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas. CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
al poblado EL MOLINO Mpio. de TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
San Francisco de Conchos de este De la Pág. 1434 a la 1470

- 0 -

### MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente No. 218 promovido por concepto de Dotación de Aguas, por los ejidatarios del poblado "EL MOLINO" Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua.

y:  
RESULTANDO PRIMERO.- Este núcleo de población fue beneficiado por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 19 de Mayo de 1937, publicada en el Diario Oficial No. 36 del 22 de Junio del año citado, concediéndole una superficie de 6,066-00-00 Has., de las cuales 16-00-00 Has., son de temporal y el resto de monte para 121 Beneficiados y 120 Derechos a Salvo en terrenos de cultivo.

Este Ejido solicitó Ampliación de Tierras, habiendo sido resuelta en sentido Negativo en Primera Instancia el 8 de Enero de 1973 y a la fecha no hay Resolución Presidencial.

El 25 de Octubre de 1982, estos ejidatarios solicitaron Dotación de Aguas, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta el 13 de Enero de 1983, instaurándose el expediente bajo el número 218 el 21 de Enero del año antes mencionado, publicándose en el Periódico Oficial No. 12 el 9 de Febrero del citado año, superficie solicitada a beneficiar 200-00-00 Has., dictamen negativo por el Comité Estatal Planificador del Agua, en Acta No. 34.9.84 del 14 de Septiembre de 1984. Segundo intento en oficio número 1619-16139 del 21 de Mayo de 1985. Reconsideración positiva.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 Reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, la Comisión Agraria Mixta turnó en oficio número 1193 del 11 de Abril de 1984 a la Representación General en el Estado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el expediente respectivo, para que llevara a cabo los trabajos relativos a la Visita de Inspección que se mencionan en las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 319 Reformado.

RESULTANDO TERCERO.- Que de acuerdo al informe de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se llega al conocimiento que:

a).- FUENTE AFECTABLE Y UBICACION DEL APROVECHAMIENTO.- La fuente de aprovechamiento será el río Conchos, conocido en su origen como río Bocoyna, el cual

Calle Morelos  
Ave. Profr. Manuel R.  
squer

Terreno Municipal  
ó debidamente regis-  
a fojas 266 del Libro  
nos Municipales No. 1  
día 6 de Febrero de

deberá publicarse en  
Estado por tres veces  
siete días.

Chih., Abril 2 de 1986

mente

No Reelección

Municipal.  
TIERRERREZ DE VA-  
SPERANZA MOLI-  
1237-

MUNICIPAL

al  
lo previsto por el  
Municipal en vigor,  
público que el C.  
DIAZ, con domici-  
MAGON No. 1400  
na presentado ante  
pal un escrito por  
nal denuncia sobre  
lo en la Calle Ave.  
MANZANA No.  
oblación, con una  
500 Metros cua-  
medidas y colin-

COLINDANCIAS

no Municipal  
no Municipal  
Ricardo Flores  
no Municipal  
debidamente regis-  
jas 254 del Libro  
Municipales No. 1  
8 de Enero de

rá-publicarse en  
do por tres veces  
días.  
Marzo 14 de 1986

Reelección  
pal. SENOBIO  
secretario. ESPE-  
1238-

00:6 S

# Periódico Oficial

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Mayo de 1986

▷ 42

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD promovida por los vecinos del poblado MESA DE LOS PERDIDOS Municipio de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 1472

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado MESA DE LOS PERDIDOS Municipio de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 1472

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 537-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de TEMOSACHIC, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1472

- 0 -

DECRETO No. 538-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSARIO, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1473

- 0 -

DECRETO No. 539-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda

para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JANOS, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1473

- 0 -

DECRETO No. 540-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de CORONADO correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1473

- 0 -

DECRETO No. 541-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUADALUPE, D.B. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1474

- 0 -

### PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y relación de títulos que se envían para su cancelación.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1474

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1475 a la 1502

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Mayo de 1986 43

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN GREGORIO del Municipio de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado FELIPE ANGELES, ubicado en el Mpio. de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado EL CARMEN, ubicado en el Mpio. de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL PORVENIR ubicado en el Mpio. de Bachiniva de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado CREEL, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN IGNACIO Y ANEXAS ubicado en el Mpio. de Batopilas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LA PINTA ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL PAJARIITO ubicado en el Mpio. de Buena-ventura de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LA LAGUNA

DENUNCIA DE TERRENO MUNICIPAL

Ojinaga, Chih., a 17 de DICIEMBRE de 1986

Este por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, en relación con los terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público por medio del presente Periódico Oficial, en un término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Oficial de esta Ciudad que (la) C. NOEL SANCHEZ BARRERA ha presentado formal denuncia de un Terreno Municipal del Fondo Legal de esta Población, con sus especificaciones y colindancias siguientes:

Y linda con CALLE - 16a.  
Y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-17  
Y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-8  
Y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-7

del público para los fines de la expresada Ley.

ATENTAMENTE  
EFFECTIVO NO REELECCION

El Secretario  
Prof. Armando Valenzuela C.

DENUNCIA DE TERRENO MUNICIPAL

Ojinaga, Chih., a 17 de DICIEMBRE de 1986

Este por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, en relación con los terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público por medio del presente Periódico Oficial, en un término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Oficial de esta Ciudad que (la) C. HERNANDEZ ANTONIO ha presentado formal denuncia de un Terreno Municipal del Fondo Legal de esta Población, con sus especificaciones y colindancias siguientes:

Y linda con CALLE - 2a.  
Y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-13  
Y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-7  
Y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-5

del público para los fines de la expresada Ley.

ATENTAMENTE  
EFFECTIVO NO REELECCION

El Secretario  
Prof. Armando Valenzuela C.

ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAUZ DE OJOS AZULES ubicado en el Mpio. de Carichic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL OJITO ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado FRANCISCO I. PORTILLO, ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado ANTIGUO MINERAL DE CUSHUIRIACHIC, ubicado en el Municipio de Cusiuhiriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado RANCHO DE LOS GONZALEZ, ubicado en el Mpio. de Cusiuhiriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado COLONIA HIDALGO, ubicado en el Mpio. de Casas Grandes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 542-85 por el cual se autori-

za al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativa a las Cuentas de la Tesorería Municipal de Satevó correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1504

- 0 -

DECRETO No. 543-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de Bachiniva, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1505

- 0 -

DECRETO No. 544-85, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUAZAPARES, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1505

- 0 -

DECRETO No. 545-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ASCENSION correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1506

- 0 -

DECRETO No. 710-86-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones, sin goce de sueldo, por el término de treinta días al LIC. CARLOS SOTO PONCE Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, designándose para sustituirlo al C. LIC. HÉCTOR S. HERNANDEZ.

Pág. 1506

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la 1506 a la 1542

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 542-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. C. DO, SE HA SE SIGUIENTE DECR

LA QUINCUA LEGISLATURA C ESTADO LIBRE Y HUAHUA, DECRE

ARTICULO U al Contador Gene expedir el Finiqui relativo a las Cu Municipal de SAT Ejercicio Fiscal de I

DADO en el Pa vo, en la Ciudad nueve de Octubre d

Diputado Pres RRERO CH. Diputado Secretari GARCIA. Diputado PACHECO LOYA.

Por tanto mancircule y se le dé el

En la Ciudad d Gobierno del Estad del mes de octul ochenta y cinco.

El Gobernador LIC. SAUL GON Secretario General GELIO VILLALO

DECRET

EL CIUDADAN GONZALEZ HERI CONSTITUCIONA BRE Y SOBERAN SUS HABITANTES

QUE EL H. C DO, SE HA SE SIGUIENTE DECR

LA QUINCUA LEGISLATURA C ESTADO LIBRE Y HUAHUA, DECRE

ARTICULO U al Contador Gene expedir el Finiqui relativo a las C Municipal de BAC te al Ejercicio Fisca

DADO en el Pa vo, en la Ciudad nueve de Octubre d

Diputado Pres RRERO CHAVEZ

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

1344-43

Chihuahua, Chih., Sábado 31 de Mayo de 1986

No. 44

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, Lic. Saúl González  
Herrera, mediante el cual se expropián  
a favor de Promotora de la Industria  
Chihuahuense, las fracciones de predios  
que se citan en el mismo.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 596-85 por el cual se  
autoriza al Contador General de Ha-  
cienda para expedir el Finiquito previs-  
to por la Ley, relativo a las cuentas  
de la Tesorería Municipal de MORIS,  
correspondientes al Ejercicio Fiscal de  
1984.

Pág. 1551

- 0 -

DECRETO No. 597-85 por el cual se autori-  
za al Contador General de Hacienda  
para expedir el Finiquito previsto por la  
Ley, relativo a las cuentas de la Teso-  
rería Municipal de ALLENDE, corres-  
pondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1552

- 0 -

DECRETO No. 598-85 por el cual se  
autoriza al Contador General de Ha-  
cienda, para expedir el Finiquito pre-  
visto por la Ley, relativo a las cuentas  
de la Tesorería Municipal de IGNACIO  
ZARAGOZA, correspondiente al Ejer-  
cicio Fiscal de 1984.

Pág. 1552

- 0 -

DECRETO No. 599-85 por el cual se auto-

riza al Contador General de Hacienda  
para expedir el Finiquito previsto por la  
Ley, relativo a las cuentas de la Teso-  
rería Municipal de DR. BELISARIO  
DOMINGUEZ correspondiente al Ejer-  
cicio Fiscal de 1984.

Pág. 1552

- 0 -

### DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del  
Notariado expedida a favor de la C.  
LIC. MARIA SABRINA GONZALEZ  
LARDIZABAL.

Pág. 1553

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 1553 a la 1582

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 596-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL  
GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-  
BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A  
SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPE-  
DIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H.  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHI-  
HUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA  
al Contador General de Hacienda para

...scal por el período del lo.  
...de 1985 al 31 de Enero de  
...erales.  
...a los Señores Accionistas  
...asistir a la asamblea  
...sus acciones originales en  
...ta Empresa.  
...entamente  
...DE PARRAL, S.A.  
...ción Unica. SRA. MARIA  
...MURGUIA N. DE

- 0 -

### GOBIERNO MUNICIPAL

...nicipi  
...h.  
...d con lo previsto por el  
...digo Municipal en vigor,  
...niento público que el C.  
...ARGAS ALMODOVAR  
...C. HIDALGO No. 801,  
...CHIH., ha presentado  
...ia Municipal un escrito  
...hace formal denuncia  
...rreno ubicado en la(s)  
...DE LA BARRERA, C.  
...ANZANA 315, LOTE 9  
...con una superficie  
...Metros cuadrados con  
...s y colindancias:  
...AS COLINDANCIAS  
...Cali evolución  
...Terreno Municipal  
...Terreno Municipal  
...Ave. Juan de la Barrera

...6 debidamente regis-  
...a fojas 262 del Libro  
...nos Municipales No.1  
...día 6 de Febrero de

...deberá publicarse en  
...Estado por tres veces  
...siete días.  
...Febrero 21 de 1986

...mente  
...No Reelección  
...nicipal. SENOBIO  
...El Secretario. ESPE-

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Junio de 1986 45

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 600-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondiente al mes de MAYO del 1985.

Pág. 1583

- 0 -

DECRETO No. 601-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de JUNIO de 1985.

Pág. 1584

- 0 -

DECRETO No. 602-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de JULIO de 1985

Pág. 1584

- 0 -

DECRETO No. 603-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de AGOSTO de 1985

Pág. 1584

- 0 -

DECRETO No. 604/85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la

Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 1985.

Pág. 1585

- 0 -

## PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos contra PETRA PARRA SALINAS.

Pág. 1585

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1585 a la 1638

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 600/85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al C. Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público,

VUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

Chih., a 17 de DICIEMBRE

por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, se exhibe al público para los fines de la expresada Ley, el terreno municipal que se encuentra en el Fraccionamiento de esta Ciudad que (a) C. LUCIO DOMINGUEZ...

y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-3  
y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-7  
y linda con CALLEJON DE SERVICIO  
y linda con VIRGINIA ORONA SOTO

del público para los fines de la expresada Ley.

EMENTAMENTE EFECTIVO NO REELECCION

El Secretario  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
CD. OJINAGA, CHIH.

VUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

Chih., a 17 de DICIEMBRE

por el Artículo 289, del Código Municipal vigente, se exhibe al público para los fines de la expresada Ley, el terreno municipal que se encuentra en el Fraccionamiento de esta Ciudad que (a) C. ANA SOTILLO...

y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-3 FRACC  
y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE-3 FRACC  
y linda con CALLEJON DE SERVICIO  
y linda con VIRGINIA ORONA SOTO

del público para los fines de la expresada Ley.

EMENTAMENTE EFECTIVO NO REELECCION

El Secretario  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
CD. OJINAGA, CHIH.

DE MIL NOVECIENTOS SEIS.

para resolver en definitiva la causa de Divorcio Voluntario de MANUEL BENJAMIN ALTAMIRANO AVILA Y SILVIA MENDOZA CASTILLO DE ALTAMIRANO, Expediente 0/85, y,

RESULTANDO:  
CONSIDERANDO:

anteriormente expuesto y fundado. Ha procedido la Vía de

Se decreta disuelto el vínculo que une a los Sres. MANUEL ALTAMIRANO AVILA Y SILVIA MENDOZA CASTILLO.

Quedan los cónyuges en sus respectivas posesiones y bienes, salvo las nupcias pero lo que se hizo sino trescientos días de separación física de la

La mujer recupera su nombre que lo es el de SILVIA MENDOZA CASTILLO.

Se aprueba en todas y cada una de las partes el convenio por el que se encuentran en los términos en que se encuentran el resultando primero de

a vez que cause ejecutoria, se publique en la parte de este Periódico Oficial del Estado y se oficie al C. Oficial del Poder Judicial de esta Ciudad a fin de que se notifique a los correspondientes al matrimonio Número 143 que se encuentra en el Libro 366 de la Sección de dicha Oficina.

NOTIFIQUESE:  
Se aprueba juzgando lo resoluto por el C. LIC. ROSA MARIA MENDOZA CASTILLO, Juez Segundo del Distrito Judicial Morelos.

CHIH., A SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Por el C. Juez Segundo del Distrito Judicial Morelos, LIC. ROSA MARIA MENDOZA CASTILLO.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Junio de 1986



## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ANEXO No. 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se crea el Consejo Estatal de Protección Civil como Organismo de Consulta y apoyo a las labores tendientes a cumplir los lineamientos establecidos en los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

## PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos contra RAMON ARREOLA HERNANDEZ.

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Primero Penal del Distrito Judicial Benito Juárez contra ANTONIO PARRA ORDÓÑEZ.

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor Mixto de Guachochi, Chih., contra GUERRERO GARCIA LOERA.

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

### SENTENCIA

Chihuahua, Chih., Abril 17 de 1986

Los puntos resolutiveos primero y segundo de la sentencia dictada el 12 de marzo del año en curso, por el C. Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos, en la causa número 307/1985 instruída en contra del infractor RAMON ARREOLA HERNANDEZ, responsable de la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS en perjuicio de Artemia Carrasco de Arreola y de su menor hija Laura Cecilia Arreola Carrasco. Dicen lo siguiente:

"PRIMERO.- RAMON ARREOLA HERNANDEZ, es socialmente responsable de la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS, cometida en perjuicio de Artemia Carrasco de Arreola y su menor hija Laura Cecilia Arreola Carrasco, por hechos que tuvieron verificativo en los meses de septiembre y octubre del año próximo pasado en esta ciudad.- SEGUNDO.- Por tal conducta antisocial se impone a Ramón Arreola Hernández una medida defensiva consistente en UN MES DE RECLUSION Y PRIVACION DE LOS DERECHOS DE FAMILIA POR IGUAL TIEMPO, en la inteligencia de que la medida corporal impuesta la debiera compurgar en el lugar que designe el Ejecutivo del Estado."

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Junio de 1986 47

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de una superficie de 24-80-00 Has., de terreno pertenecientes al poblado de FRANCISCO VILLA, OJO DE AGUA Y QUINTAS CAROLINAS Mpio. y Estado de Chihuahua, para destinarse a la construcción de la carretera Chihuahua-Juárez. Pág. 1672

- 0 -

SOLICITUD de expropiación de una superficie de 27-40-00 Has., de terreno pertenecientes al poblado COLONIA SACRAMENTO, Mpio. y Estado de Chihuahua, para destinarse a la construcción de la carretera Chihuahua-Juárez. Pág. 1672

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 718-86-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones como Diputado Propietario al C. FELIX BUENO CARRERA. Pág. 1673

- 0 -

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACUERDO tomado por el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el cual se suprime el Juzgado Menor Mixto de la Municipalidad de Guerrero, y se abren a la administración de justicia en el Distrito de Guerrero, un Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y un Juzgado de Primera Instancia de lo Penal, con residencia en la población citada. Pág. 1674

DIRECCION GENERAL DE NOTARIADO PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. LIC. RODOLFO ESPINOZA MARTINEZ. Pág. 1674

- 0 -

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. LIC. CARLOS B. SILVEYRA SAYTO. Pág. 1675

- 0 -

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedido a favor del C. LIC. JORGE ORRANTIA PONCE. Pág. 1675

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL

RELACION de fórmulas de Candidatos a Diputados de los catorce Distritos, así como Planillas de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, registrados por los distintos Partidos que participan en la actual contienda electoral. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO DE Cabildo cancelando el título de propiedad expedido a favor del C. ANTONIO MENDEZ ALDRETE. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 1676

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION) Pág. 1676

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1677

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1678

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1680 a la 1738

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

#### SOLICITUD DE EXPROPIACION

Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Contratos y Derecho de Vía  
Departamento de Adquisiciones de Predios  
103.401.-

Ref.- 366

MCRB

Ciudad de México, agosto 13 de 1985

C. Ing. Luis Martínez Villicaña

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145, 6o. Piso

06088 Ciudad

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, están llevando a cabo la construcción de la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, tramo Chihuahua-Km. 33+000.

De conformidad con lo preceptuado por los Artículos 1o. fracción VI y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 2o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido Francisco Villa, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, ofreciendo cubrir la indemnización que resulte

Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 343 de la propia Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 249,000 M2., comprendida entre los Kms. 18+087.32 y 22+222.00, con origen en el cadenamamiento en la ciudad de Chihuahua.

Los datos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el PS 18+087.32, continúa tangente de 4.12 m. y R.A.C., N 9°17'52"W hasta el PS 22+222.00, lugar donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m., correspondiendo 30.00 m. a la derecha del eje del trazo y 30.00 m. a la izquierda del mismo.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias de las gráficas del plano de localización correspondiente, en el cual se delimita el área a expropiar.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Director General. LIC. HUGO C. VALDES.

- 0 -

#### SOLICITUD DE EXPROPIACION

Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Contratos y Derecho de Vía  
Departamento de Adquisiciones de Predios  
103.401.-

Ref. 365

MCRB

Ciudad de México, agosto 13 de 1985

C. Ing. Luis Martínez Villicaña

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145, 6o. Piso

06088 Ciudad

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, tramo

De conformidad con lo previsto en los artículos 1o. fracción VI y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 2o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido Sacramento, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el Artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que formule la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 343 de la propia Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 12,000 M2., comprendida entre los Kms. 22+222.00 y 26+786.00, con origen en el cadenamamiento en la ciudad de Chihuahua.

Los datos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el PS 22+222.00, continúa tangente de 4.12 m. y R.A.C. N 9°17'52"W hasta el PS 26+786.00, lugar donde termina la afectación. La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m., correspondiendo 30.00 m. a la derecha del eje del trazo y 30.00 m. a la izquierda del mismo. Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Se anexan al presente tres copias de las gráficas del plano de localización correspondiente, en el cual se delimita el área a expropiar.

Atentamente  
Sufragio Efectivo: No Reelección  
El Director General. LIC. HUGO C. VALDES.

- 0 -

SOLICITUD DE EXPROPIACION  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Contratos y Derecho de Vía  
Departamento de Adquisiciones de Predios  
103.401.-  
Ref. 365  
MCRB  
Ciudad de México, agosto 13 de 1985  
C. Ing. Luis Martínez Villicaña  
Secretario de la Reforma Agraria  
Bolívar No. 145, 6o. Piso  
06088 Ciudad

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, tramo

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m., de los cuales corresponden 30.00 m. a la derecha del eje del trazo y 30.00 m. a la izquierda del mismo.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Junio de 1986

48

L DE

ALLERO MATA  
GUEZ COBOS

DARIZ DOMINGUEZ  
S LC YA

ES CORONADO  
RIGUEZ MARQUEZ

IGUEZ QUINTANA  
GONZALEZ

MORENO  
GO ARAMBULA

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 622-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JUAREZ, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1739

- 0 -

DECRETO No. 623-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHIHUAHUA, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1740

- 0 -

DECRETO No. 624-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CUAUHTEMOC, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1740

- 0 -

DECRETO No. 625-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de DELICIAS, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1740

DECRETO No. 626-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATACHIC, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1741

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1741 a la 1778

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 622-85  
EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de JUAREZ, CHIH., correspondientes al año de 1984.

DADO en el Palacio del Poder Legislati-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Junio de 1986 49

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

AMPLIACION y Modificación al Presupuesto de Egresos para el año de 1985 del Municipio de JUAREZ, CHIH., (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de JUAREZ, para el año de 1986. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

### DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaria Pública número Catorce del Distrito Judicial Morelos, con residencia en esta ciudad de Chihuahua. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1779

- 0 -

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaria Pública número Catorce del Distrito Judicial Bravos con residencia en Cd. Juárez, Chih. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1780

- 0 -

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaria Pública número Veintidos del Distrito Judicial Bravos, con residencia en Cd. Juárez, Chih. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1780

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo cancelando el título de propiedad expedido a favor del C. ANTONIO MENDEZ ALDRETE. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1780

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1781

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1781

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1782

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 1784 a la 1858

- 0 -

### DIRECCION GENERAL DE NOTARIADO

#### DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO CONVOCATORIA

A LOS CC. ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 353 del Código Administrativo del Estado, se hace de su conocimiento que en virtud de la renuncia expresa de su Titular, se encuentra Vacante la Notaria Pública nú-

AL DEL ESTADO

S PAEZ CHAVIRA

lles Gráficos del

del Estado

13, Esq. con Méndez

9-58 y 5-76-18

na, Chih.

..... \$ 5,000.00

..... 60.00

..... 100.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Junio de 1986

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 627-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de MORELOS, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1859

- 0 -

DECRETO No. 637-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondiente al mes de OCTUBRE de 1985.

Pág. 1860

- 0 -

DECRETO No. 638-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de AQUILES SERDAN, CHIH., correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1860

- 0 -

DECRETO No. 639-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de H. DEL PARRAL, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 1960

CONVOCTORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1861 a la 1898

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 627-85

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de Morelos, Chih., correspondientes al año de 1984.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Diputado Presidente. JESUS SANCHEZ LOZANO. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. ING. JOSE PACHECO LOYA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Junio de 1986 51

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Saúl González Herrera, mediante el cual se expropián a favor de Promotora de la Industria Chihuahuense, las fracciones de predios que se citan en el mismo. (SEGUNDA PUBLICACION). (FOLLETO ANEXO)

-O-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 640-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GUACHOCHI, CHIH., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 1899

-O-

DECRETO No. 641-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de BUENAVENTURA, CHIH., correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 1900

-O-

DECRETO No. 660-85 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público correspondientes al mes de noviembre de 1985. Pág. 1900

-O-

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a los CC Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública número Catorce del Distrito Judicial Morelos, con residencia en esta ciudad de Chihuahua. (SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1901

-O-

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública número Catorce del Distrito Judicial Bravos, con residencia en Cd. Juárez, Chih. (SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1901

-O-

CONVOCATORIA a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública número Veintidos del Distrito Judicial Bravos, con residencia en Cd. Juárez, Chih. (SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 1901

-O-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1901 a la 1970

-O-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 640-85 EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Junio de 1986

▷ 52

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado AGUA SALADA, ubicado en el Mpio. de Chinipas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios en el Ejido del poblado denominado FRANCISCO I. MADERO, ubicado en el Municipio y Estado de ----- Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios en el Ejido SANTA BARBARA DE TUTUACA, ubicado en el Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Ejido del poblado denominado PACHERA, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de uni

dades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios en el Ejido de PAHUIRACHIC, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Ejido del poblado denominado JESUS LUGO, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Ejido del poblado denominado EL NOGAL Y ANEXOS, Municipio de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO )

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado LA CONCEPCION, ubicada en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos

agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Ejido del poblado denominado SANTA CRUZ DE MAYO ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado AGUA ESCONDIDA Mpio. de Guachochi de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PROVENIR DEL CAMPESINO ubicado en el Mpio. de Gómez Farías de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN IGNACIO DE LA CIENEGUILLA ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Ejido del poblado denominado LOS CUATES Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. de Huejotitán de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Ejido del poblado denominado MODELO, ubicado en el Mpio. de Ignacio Zaragoza de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Ejido del poblado denominado MIRAMONTES, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1971 a la 2010

-0-

## TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

H. del Parral, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento público que el C. LUIS ÁGUIRRE BURCIAGA, ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la calle RIO GRIJALVA Y ARROYO DE LA PEÑA de esta población con una superficie aproximada de 42.78 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

## LADOS DISTANCIAS COLINDANCIAS

Norte	27.10 Mts.	Arroyo de la Peña
Sur	29.20 Mts.	Sr. Luis Aguirre Burciaga
Este	3.70 Mts.	Calle Río Grijalva

La solicitud quedó debidamente registrada con el Número 674 a fojas 9-vta. del Libro de Denuncias de Terrenos Municipales Núm. 2-1985 a las 9:30 horas del día 9 de Mayo de 1986.

El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Hgo. del Parral, Chih., a 12 de Mayo de 1986

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reección  
El Presidente Mpal: SR. GUSTAVO VILLARREAL P. El Secretario Mpal: SR. J. SANTOS ESPARZA M.

1758

-0-

## TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Chihuahua, Chih.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Código Municipal el C. MA. CONCEPCION M. SIGALA. con domicilio en Calle 4205 de esta ciudad, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, por medio del cual hace formal denuncia un lote de terreno ubicado en Calle 55.90 M. A LA CALLE J.J. CONCEPCION M. SIGALA, con superficie aproximada de 4205 metros cuadrados, con las siguientes colindancias:

0-1	4.10 Mts.	Calle 35a.
1-2	15.70 Mts.	Martha Lucía
2-3	4.10 Mts.	J. Mercedes
3-0	15.70 Mts.	Ma. Concepcion M. Sigala

El presente edicto deberá publicarse tres veces cada siete días.

Lo anterior se hace del conocimiento público para los fines del presente Edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No

Chihuahua, Chih. a 18

El Presidente Municipal:

REZ. El secretario: SA

TRAN DEL RIO L.

-0-

## TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Hgo. del Parral

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Código Municipal se hace del conocimiento público que el C. FRANCISCO JAVIER

REZ, ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno ubicado en la calle ZAPATA Y ARROYO DE LA PEÑA de esta población con una superficie de 110.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS DISTANCIAS	
Norte:	13.00 Mts. Prop. Cateñeda.
Sur:	13.00 Mts. Prop. Cateñeda.
Este:	9.00 Mts. Calle E. de la Paz
Oeste:	8.00 Mts. Arroyo de la Peña

La solicitud quedó debidamente registrada con el Núm. 676

de Mayo de 1986.

El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Hgo. del Parral, Chih., a 12 de Mayo de 1986

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reección

El Presidente Mpal: SR. GUSTAVO VILLARREAL P. El secretario: SR. J. SANTOS ESPARZA M.

1758

-0-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Julio de 1986

53

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO Presidencial por el cual se expropia por causa de utilidad pública en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 30-47-69 Has., al ejido del poblado denominado LABOR DE TERRAZAS, del Mpio. y Estado de Chihuahua.

Pág. 2011

- 0 -

GOBIERNO LOCAL DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública número Catorce del Distrito Judicial Morelos, con residencia en esta ciudad de Chihuahua. (TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2013

- 0 -

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública número Catorce del Distrito Judicial Bravos, con residencia en Cd. Juárez, Chih. (TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2014

- 0 -

CONVOCATORIA a los CC. Aspirantes al Ejercicio del Notariado, haciendo de su conocimiento que se encuentra vacante la Notaría Pública número Veintidos del Distrito Judicial Bravos, con resi-

dencia en Cd. Juárez, Chih. (TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2014

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 2014 a la 2090

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículo 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número 9-9-3005 de fecha 5 de marzo de 1969, la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 25-21-60 Has. de terrenos ejidales del Poblado denominado "LABOR DE TERRAZAS", Municipio de Chihuahua. Estado de Chihuahua, para destinarse a formar parte del Vaso y Zona Federal de la presa "El-Rejón", Chihuahua, fundando su petición en el Artículo 286 del Código Agrario de 1942. Causa de Utilidad Pública que se establece en el Artículo 112 Fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley. La instancia se remitió a la entonces

rma ario dico ua- r el de de dad onal dad ey; tivo il a dos TI- la AL os y AZ- y RI- na- RE IO el del en ar, aú- os, ua ue ia- ón los to ta ue el 86 C.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Julio de 1986

54

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 56-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de MORIS, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2091

- 0 -

FINIQUITO No. 58-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de CUAUHTEMOC, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2092

- 0 -

FINIQUITO No. 59-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de CHIHUAHUA, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2092

- 0 -

FINIQUITO No. 60-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda relativo a las cuentas de la Tesorería General de DELICIAS, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2092

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2092 a la 2130

- 0 -

FE DE ERRATAS.- En la página 187 del folleto anexo al Periódico Oficial número cuarenta y siete del miércoles 11 de junio

del año en curso, aparece la publicación de la planilla de candidatos postulada por el Partido Revolucionario Institucional para contender en las próximas elecciones a miembros del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih. En el cargo de Presidente Propietario dice Martín Raymundo Rayán Lugo y debe decir Presidente Propietario, Martín Raymundo Payán Lugo.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 56-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de MORIS relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto No. 596-85, fechado el 13 de noviembre de 1985, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los seis días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

y firma la C.  
VILLANUEVA,  
ar del Distrito

IANO LOERA  
Primera sala de  
l de Justicia en

Toca Número  
Revisión en el  
ido por FLO-  
QUEZ y ELIA  
tó una resolu-

a, Chih., a trece  
ochenta y cuatro.

RAN. Por lo

la sentencia  
junio de 1984,  
o Familiar, del  
a que este toca

remitase al A-  
otación, devuel-  
cipal y en su  
ca.

C. Licenciado  
RRERA, Magis-  
vil del Supremo  
Estac Doy Fe.

1315

DEL ESTADO

Z CHAVIRA

Gráficos del  
Estado

q. con Méndez

5-76-18

Chih.

\$ 5,000.00

60.00

100.00



## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Julio de 1986

▷ 55

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 10-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de OCTUBRE de 1985.

Pág. 2131

- 0 -

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo cancelando el título de propiedad concedido a favor de la C. JUANA PONCE VDA. DE SAENZ. ORALIA L. DE BERNAL y TOBIAS QUIÑONES AGUIRRE.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2132

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2132

- 0 -

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EDICTO de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de

Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2133 a la 2210

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 10-85

EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN, Contador General de Hacienda del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo examinado las Cuentas del Tesoro Público relativas al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de OCTUBRE DE 1985, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto Núm. 637-85 fechado el 3 de Diciembre de 1985, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo de la Tesorería General del Estado.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección  
El Contador General de Hacienda. C.P.  
MACARIO SALGADO IRIGOYEN.

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Julio de 1986

▷ 56

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 559-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga, a enajenar a título oneroso, un terreno municipal, localizado en la Manzana Y-20, en favor del Club de Leones Junta de los Ríos, A.C.

Pág. 2211

- 0 -

DECRETO No. 560-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito en favor de Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V., un terreno municipal, localizado en la Ave. 20 de Noviembre y Calle 20a. de esa población.

Pág. 2212

- 0 -

DECRETO No. 562-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de la C. MARIA CORONA DE CORONA un terreno municipal, localizado en las calles 33 y media y Samaniego.

Pág. 2212

- 0 -

DECRETO No. 563-85, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar en subasta pública, un terreno municipal localizado en Boulevard Díaz Ordaz y Calle De la Llave, con una superficie de 296.10 M2.,

Pág. 2213

- 0 -

DECRETO No. 564-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua,

a enajenar a título oneroso en favor del C. JUAN PEÑA PEÑA, un terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de esta población, en la margen izquierda del Arroyo de los Perros.

Pág. 2213

- 0 -

DECRETO No. 565-85 por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor de la C. ANTONIA TREVIÑO VDA. DE GARCIA, un terreno municipal localizado en las calles Jiménez y Constituyentes de 1917 No. 2209, con sauperficie de 108.00 M2.

Pág. 2214

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 2214 a la 2242

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 559-85  
EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-Se AUTORI-

fojas 24 del Libro de Municipales No. 1 a de Junio de 1986. deberá publicarse en Estado por tres veces a siete días. hih., a 11 de Junio 1986 MENTE no Reelección TE MUNICIPAL. RICHARDO MUÑOZ. R. RODOLFO CA-

1713-

MUNICIPAL Mun. d de, Chih. lo previsto por el Municipal en vigor, o Público que el C. NDARIZ, con domi midi No. 12 de este re esta Presidencia or medio del cual sobre un lote de alle José Cordero de esta población con metros cuadrados y colindancias: etros y colinda con tros y colinda con tros y colinda con etros y colinda con lebidamente regis- as 24 del Libro de municipales No. 1 a de Junio de 1986 deberá publicarse en ado por tres veces e días. a 10 de Junio de 1986 te Reelección AMADOR PI- DOLFO CARO 1698

# Periódico Oficial



## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Julio de 1986 57

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PRESON DE GOLONDRINAS, ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido HUIZOPA, ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado RANCHO ANTILLON, ubicado en el Mpio. de Matachic de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido CUADALUPE VICTORIA del Mpio. de Namiquipa de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado MOLINA ENRIQUEZ ubicado en el Mpio. de López de

este Estado. (FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL PARADERO ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL AGRILLAL, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido SANTA EDUWIGES Mpio. de Ocampo de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CONCHOS, ubicado en el Municipio de Saucillo de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado URRUTEÑO

Y MARGENES DEL RIO CONCHOS, ubicado en el Mpio. de Saucillo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CORRAL DE DUARTE ubicado en el Mpio. de San Francisco del Oro, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado GUADALUPE VICTORIA, ubicado en el Mpio. de Praxedis G. Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado ROCOROYVO, ubicado en el Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL PEÑOL, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 558-85 por el cual se desafecta del dominio público el lote de terreno municipal, localizado en las calles Ponciano Arriaga, Mora y José Ma. Iglesias de esta ciudad, autorizándose al Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar onerosamente dicho terreno fraccionado en superficie de 157.12 M2.

Pág. 2245

- 0 -

DECRETO No. 561-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de seis personas, igual número de terrenos municipales con las medidas y

colindancias que en el mismo se señalan.

Pág. 2244

- 0 -

DECRETO No. 611-85-A por el cual se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN.

Pág. 2244

- 0 -

DECRETO No. 653-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Buenavista a enajenar en favor de diez personas igual número de lotes de terreno municipal localizados dentro del fundo legal de dicha población.

Pág. 2244

- 0 -

DECRETO No. 654-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, a enajenar a título oneroso, un lote de terreno municipal en favor de la C. MA. DE JESUS AVILA DE ELIAS.

Pág. 2251

- 0 -

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Municipio de IGNACIO ZARAGOZA para el Ejercicio Fiscal de 1986.

Pág. 2251

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo cancelando el título de propiedad expedido a favor de la C. JUANA PONCE VDA. DE SAENZ ORALIA L. DE BERNAL y TOBIAS QUINONES AGUIRRE.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2254

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2254

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)

(FOLLETO ANEXO).

EDICTO de Notificación de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, MATE, AVISOS JUDICIALES.

De la

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO  
EL CIUDADANO  
GONZALEZ HERREZ  
CONSTITUCIONAL  
BRE Y SOBERANO  
SUS HABITANTES S.

QUE EL H. CONGRESO LOCAL, SE HA SERVADO EN SERVICIO DEL SIGUIENTE DECRETADO:  
LA QUINCAGUENTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETADO.

ARTICULO PRIMERO.- El dominio público municipal con superficie localizada en las Calles Mora y José Ma. Iglesias de esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar onerosamente dicho terreno municipal con superficie de 157.12 M2, fraccionado en superficies de 157.12 M2 de diversas personas, con las colindancias:

JESUS LOPEZ CHAVEZ  
Al Norte Mide 9.33 M2  
Ponciano Arriaga  
Al Sur Mide 9.33 M2

7  
Al Este Mide 16.84 M2  
No. 2  
Al Oeste Mide 16.84 M2

Mora  
ELIODORO LINALE

3  
Al Norte Mide 9.33 M2  
Ponciano Arriaga

**EDICTO de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez.**  
 (SEGUNDA PUBLICACION)  
 (FOLLETO ANEXO).  
 - 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**  
 De la Pág. 2255 a la 2322  
 - 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
 PODER LEGISLATIVO**

**DECRETO No. 558-85  
 EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:**

**LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se desafecta del dominio público el lote de terreno municipal con superficie de 4,444.16 M2., localizado en las Calles Ponciano Arriaga, Mora y José Ma. Iglesias, de esta Ciudad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar onerosamente, un terreno municipal con superficie de 4,444.16 M2., fraccionado en superficies de 157.12 M2., en favor de diversas personas vecinas de la Colonia Las Granjas, con las siguientes medidas y colindancias:

- JESUS LOPEZ CHAVIRA.-** Lote No. 1  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. y linda con Calle Ponciano Arriaga
- Al Sur Mide 9.33 Mts. y linda con Lote No. 7**  
 Al Este Mide 16.84 Mts. y linda con Lote No. 2
- Al Oeste Mide 16.84 Mts. y linda con Calle Mora**
- ELIODORO LINAREZ MENA.-** Lote No. 3  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. y linda con Calle Ponciano Arriaga

- Al Sur Mide 9.33 Mts. y linda con Lote No. 9**
- Al Este Mide 16.84 Mts. y linda con Lote No. 4.**
- Al Oeste Mide 16.84 Mts. y linda con Lote No. 2**
- FELIPE JESUS REYES GALVAN.-** Lote No. 8  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. y linda con Calle Privada
- Al Sur Mide 9.33 Mts. y linda con Lote No. 9**
- Al Este Mide 16.84 Mts. y linda con Lote No. 7**
- Al Oeste Mide 16.84 Mts. y linda con Lote No. 9**
- PEDRO HERNANDEZ SANCHEZ.-** Lote No. 9  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. y linda con Calle Privada
- Al Sur Mide 9.33 Mts. y linda con Lote No. 3**
- Al Este Mide 16.84 Mts. linda con Lote No. 8**
- Al Oeste Mide 16.84 Mts. y linda con Lote No. 10**
- MA. LOURDES VILLEDA CHAVEZ DE REYES** Lote No. 10  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. linda con Calle Privada
- Al Sur Mide 9.33 Mts. linda con Lote No. 4**
- Al Este Mide 16.84 Mts. linda con Lote No. 9**
- Al Oeste Mide 16.84 Mts. linda con Lote No. 11**
- BRIGIDA MOLINA TREJO DE VAZQUEZ** Lote No. 12  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. linda con Calle Privada
- Al Sur Mide 9.33 Mts. linda con Lote No. 6**
- Al Este Mide 16.84 Mts. Linda con Lote 11**
- Al Oeste Mide 16.84 Mts. linda con resto de la cuadra.**
- BASILIO VILLA ACOSTA.-** Lote No. 13  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. linda con Calle Privada
- Al Sur Mide 9.33 Mts. Linda con tanque**
- Al Este mide 16.84 Mts. linda con Lote No. 14**
- Al Oeste Mide 16.84 Mts. linda con Calle Mora.**
- BULMARO PADILLA.** Lote No. 14  
 Al Norte Mide 9.33 Mts. linda con Calle Privada
- Al Sur Mide 9.33 Mts. Linda con Tanque**
- Al Este Mide 16.84 Mts. Linda con Lote No. 15**



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Julio de 1986



GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado SAN FRANCISCO Municipio de Ojinaga de este Estado.  
Pág. 2323

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado DOLORES Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.  
Pág. 2324

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 2325 a la 2354

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2285 promovido por concepto de Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "SAN FRANCISCO", Municipio Ojinaga, de esta Entidad Federativa; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha 7 de Julio de 1981, el núcleo ejidal de que se trata fue beneficiado con una superficie de 357-70-00 Has., de riego publicándose esta en el Diario Oficial de la Federación con fecha 9 de Julio de 1981, ejecutándose dicho Mandato el 25 de Agosto del mismo año, para 49 beneficiados.

Con fecha 24 de Julio de 1981 este núcleo elevó Solicitud de Ampliación de Tierras ante este Ejecutivo del Estado misma

que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta con fecha 4 de Agosto de 1981, y en sesión celebrada el 11 de Septiembre de 1981, se acordó instaurar el expediente respectivo bajo el No. 2285, así como la publicación de la solicitud que aparece en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 85 de fecha 24 de Octubre de 1982, junto con las notificaciones a los propietarios de predios que se encuentran dentro del radio legal de 7 kms., otorgando este Ejecutivo los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los CC. Julián Muñoz Rodríguez, Juan Rodríguez Guerrero y Miguel Bermudez Bermudez, respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta designó personal de la misma para la práctica de la visita de inspección reglamentaria de acuerdo con los Artículos 286, 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiendo rendido su informe con la documentación recabada.

RESULTANDO TERCERO.- Al llevarse a cabo una revisión de los trabajos anteriormente citados se llegó a la conclusión que estos están incompletos por lo que nuevamente en Oficio No. 1455 de fecha 3 de Mayo de 1985, la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en auxilio de la Comisión Agraria Mixta Comisionó personal para los trabajos complementarios habiendo entregado la documentación recabada entre la cual se encuentra la diligencia censal con los siguientes resultados:

Habitantes	288
Jefes de familia	50

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Julio de 1986

▷ 59

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios de la comunidad denominada SAN FRANCISCO DE LOS BAÑOS, ubicada en el Mpio. de Balleza de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN JOSE, ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado N.C.P. LEYES DE REFORMA Mpio. de Camargo de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado HORMIGAS DE AFUERA, Municipio de Camargo de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PASIGOCHIC Mpio. de Carichic de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y en el ejido del poblado denominado LA GUARDARRAYA Mpio. de Cusihuiriachic de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PACHECO, Mpio. de Coyame de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado EL CHARCO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.  
(FOLLETO ANEXO).  
- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del

poblado denominado LA HACIENDITA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.  
(FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado VALENTIN GOMEZ FARIAS, ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA CIENEGUILLA ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LABORCITA DE SAN JAVIER ubicada en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL TERRERO, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PARAMO DE MORELOS ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado MONTERDE,

Mpio. de Guazapares de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Terrenos que se envían para su cancelación.  
(PRIMERA PUBLICACION).

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Terrenos que se envían para su cancelación.  
(PRIMERA PUBLICACION).

- 0 -

ACUERDO de Cabildo cancelando el Título de Propiedad expedido a favor de EL C. ELPIDIA BACA DE LINARES.  
(PRIMERA PUBLICACION).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS  
De la Pág. 2358 a la 2400

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

Presidencia Municipal.  
Chihuahua, Chih.

EL C. SALVADOR BELTRAN DEL RIO LOZANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, EN NOMBRE DEL MISMO NOMBRE, HACIENDA CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, verificada el día 14 de Julio de 1986, en el cuarto punto a la letra se acordó lo siguiente:

"Como CUARTO punto de la Orden del Día, se presentó la solicitud del Departamento de Terrenos Municipales, en oficio 652, fechado el 10 de Julio de 1986, para cancelar cinco títulos de propiedad, de acuerdo con la relación que se integra a la presente Acta como apéndice de la misma, por no haber cumplido con los requisitos que señala el artículo 92, fracción VI del Código Municipal, que a la letra dice: "Se fijará al adquirente un plazo improrrogable

de dos años para que construya terreno por un valor mínimo del importe que arroje el avalúo actualizado que se practique a efecto sobre el inmueble, haciéndose que, en caso de no hacerse dicha cancelación, la propiedad volverá al dominio Municipal. "Discutido que fue aprobado el siguiente:

ACUERDO:

Tomando en consideración el expediente y dadas las circunstancias de otras personas que no se cumplió con lo que prescribe el artículo invocado en el presente Acuerdo, procédase a la cancelación de cinco títulos de propiedad en la relación adjunta, en la que

NUMERO

- 1.- RAUL ROBLES PEREZ
- 2.- MA. DEL REFINO CENIZO RAMIREZ
- 3.- MARUARIA VAUDEZ VDA. DE GONZALEZ
- 4.- HELEN EGILDA LOPEZ DE GUILLERMO
- 5.- NATIAS MARINEZ GONZALEZ

Presidencia Municipal:  
Chihuahua, Chih.

EL C. SALVADOR BELTRAN DEL RIO LOZANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, EN NOMBRE DEL MISMO NOMBRE, HACIENDA CONSTAR Y

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, verificada el día 14 de Julio de 1986, en el sexto punto a la letra se acordó lo siguiente:

"Como SEXTO punto de la Orden del Día, se presentó solicitud de Terrenos Municipales, en oficio 652, fechado el 10 de Julio de 1986, para cancelar cinco títulos de propiedad, de acuerdo con la relación que se integra a la presente Acta como apéndice de la misma, por no haber cumplido con los requisitos que señala el artículo 92, fracción VI del Código Municipal, que a la letra dice: "Se fijará al adquirente un plazo improrrogable

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Julio de 1986 60

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de Dotación de Aguas promo-  
vida por las Autoridades Ejidales de  
N.C.P. CUBA del Municipio de San  
FRANCISCO DE CONCHOS de este  
Estado.

Pág. 2403

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria  
gira a los propietarios colindantes con  
el poblado N.C.P. CUBA Municipio de  
San Francisco de Conchos de este Esta-  
do.

Pág. 2404

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 720-86-D.P. por el cual se  
concede licencia para separarse de sus  
funciones, por treinta días al C. LIC.  
CARLOS SOTO PONCE Magistrado  
del Supremo Tribunal de Justicia.

Pág. 2404

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-  
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-  
SOS.

De la Pág. 2404 a la 2450

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Junio 27 de 1986  
En cumplimiento a lo dispuesto por el

Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma  
Agraria en vigor, a continuación se transcri-  
be Solicitud de Dotación de Aguas que  
elevaron las Autoridades Ejidales del pobla-  
do "N.C.P. CUBA", Municipio de San  
Francisco de Conchos, Estado de Chihua-  
hua.

".....Los suscritos C. RAMON ESPINO-  
ZA GINER Miembros del Comité o Comisa-  
riado Ejidal del Poblado de "CUBA",  
Municipio de San Francisco de Conchos y  
Valle de Zaragoza, Estado de Chihuahua,  
que tiene actualmente Resolución Presiden-  
cial 13 de Julio de 1982, posesión Definitiva,  
recibiendo Notificaciones en Calle Ma. de  
Jesús Bejarano No. 415, Cd. Camargo,  
Chih., ante ustedes respetuosamente solici-  
tamos Dotación de Aguas riego de 400-00-00  
Has. de tierras Ejidales, cuyas aguas resi-  
duales de Lago denominado Lago Toronto  
pasa a 300 Mts. al Sur de los terrenos de  
que se trata la cantidad de aguas que  
necesitamos es de 600 litros por segundo  
durante nueve meses del año. Las aguas se  
tomarán por medio de Bombeo en la  
margen izquierda de la corriente menciona-  
da, en un punto situado apróximadamente  
a 300 máximo 60 mínimo metros de Pista  
de Aterrizaje (fuera de uso) camino y en  
terrenos de Cuba, donde se ubique la fuente  
Lago Toronto y los terrenos efectos al  
aprovechamiento que solicita tienen las  
siguientes colindancias al Norte Lago To-  
ronto, al Sur Ejido Boquilla al Este Manco-  
mán las Babisas, al Oeste con Ejido El Toro  
datos complementarios ninguno, con la  
aclaración de que las tierras dotadas se  
usarán para labores agrícolas y ganaderas."

Sábado 26 de Julio de 1986

con las siguientes medidas y  
:  
INSTANCIAS COLINDANCIAS  
5.00 Mts. Terreno Municipal.  
10 Mts. Terreno Municipal.  
30 Mts. Terreno Municipal.  
1.00 Mts. Cjón. Chihuahua.  
itud quedó debidamente regis-  
Núm. 125 a fojas 24 del Libro  
os de Terrenos Municipales  
s 11:00 horas del día 27 de Fe-  
85. El presente Edicto deberá  
el Periódico Oficial del Estado  
s consecutivas de siete en siete

Grandes, Chih., a 9 de Mayo  
de 1985  
ATE AMENTE  
o Efectivo; no Reelección  
IDENTE MPAL. CARLOS U.  
ARANA. EL SECRETARIO.  
A OLIVAS.

2061.

MO DE SEMOVIENTE  
MOSTRENCO  
Municipal.  
o, Chih.  
idad con lo establecido en el  
el Código Administrativo del  
a continuación me permito  
nte:  
e se iente mostrenco que  
a la Represa Municipal de  
actuado por dos Peritos  
Localidad y de acuerdo con  
nismo, enviada al Departam-  
aduría del Gobierno del  
cias Municipales limítrofes e  
naderos para su Identifica-  
de mayo del año en curso y

A, prieta, hosca,  
da, valuada en:  
\$45,000.00  
Y CINCO MIL PESOS,  
CENTAVOS)

ctivo; no Reelección  
io, Chih., Julio 2 de 1986.  
NTE MUNICIPAL. SAL-  
ROBLES. EL SECRETA-  
N CORRAL.  
DR: JESUS MANUEL  
A. PERITO VALUA-  
URO MARIN PEREZ.  
2059-60



# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Julio de 1986 61

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 722-86-D.P. expedido por  
Diputación Permanente, mediante el  
cual se convoca a los CC. Diputados de  
la Quincuagésima Cuarta H. Legislatu-  
ra del Estado, a un Período Extraordi-  
nario de Sesiones que se iniciará el día  
10. de agosto del año en curso.

Pág. 2451

- 0 -

FINIQUITO No. 39-84 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las Cuentas de la Tesorería Muni-  
cipal VILLA LOPEZ, correspondiente  
al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2452

- 0 -

FINIQUITO No. 65-84 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las Cuentas de la Tesorería Muni-  
cipal de H. DEL PARRAL, correspon-  
diente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2452

- 0 -

FINIQUITO No. 64-84 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las Cuentas de la Tesorería Mu-  
nicipal de GUACHOCHI, correspon-  
diente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2452

- 0 -

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Titu-

los que se envían para su cancelación.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2453

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Titu-  
los que se envían para su cancelación.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2454

- 0 -

ACUERDO de Cabildo cancelando el Títu-  
lo de Propiedad expedido a favor de la  
C. ELPIDIA BACA DE LINARES.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2454

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 2455 a la 2498

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 722-86-D.P.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL  
GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-  
BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A  
SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. DIPUTACION PERMA-  
NENTE DE LA QUINCUAGESIMA  
CUARTA LEGISLATURA, SE HA SERVI-  
DO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRE-  
TO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE  
LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LE-



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Agosto de 1986 62

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

**FINIQUITO No. 06-85** expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos del mes de Junio de 1985.

Pág. 2499

- 0 -

**NOTIFICACION** de los Acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales integradas en el Colegio Electoral, en sesión celebrada el 1º de Agosto de 1986.

Pág. 2499

- 0 -

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2502 a la 2546

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

**FINIQUITO No. 06-85**  
**EL C.P. MACARIO SALGADO IRIGOYEN**, Contador General de Hacienda del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

#### CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo examinado las Cuentas del Tesoro Público relativas al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes

de JUNIO de 1985, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto No. 601-85 fechado el 13 de Noviembre de 1985, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo de la Tesorería General del Estado.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección  
El Contador General de Hacienda. C.P.  
**MACARIO SALGADO IRIGOYEN.**

- 0 -

### ACUERDO COMISION

1.- Reunidos en el Salón Morelos del Congreso del Estado, y siendo las 15:00 horas del primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se declara instalada la Comisión y por iniciados los trabajos para conocer de la calificación de la elección a Gobernador del Estado de Chihuahua por el período comprendido del año de 1986 al año 1992.

2.- Se tiene por recibida la documentación electoral relativa a la elección para Gobernador y su documentación anexa.

3.- Se tiene a los representantes de los diversos partidos políticos ante los catorce Comités Distritales Electorales del Estado de

EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL  
Cd. Ojinaga, Chih., 28 de ENERO  
... y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE 1  
... y linda con MARIA LUISA GARCIA MORA  
... y linda con CALLEJON DE SERVICIO  
... y linda con CRUZ SOTELIO MURD

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
Presidencia Municipal  
do González Blanco  
Prof. Armando Valencia  
1151

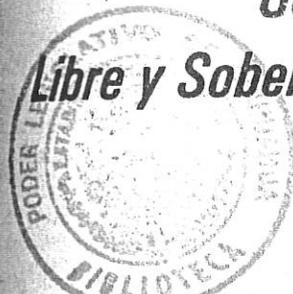
EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL  
Cd. Ojinaga, Chih., 28 de ENERO  
... y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE 1  
... y linda con TERRENO MUNICIPAL LOTE 2  
... y linda con CALLEJON DE SERVICIO  
... y linda con CRUZ SOTELIO MADRID

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
Presidencia Municipal  
do González Blanco  
Prof. Armando Valencia  
1149

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Agosto de 1986

▷ 63

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 33-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de SAUCILLO correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2549

- 0 -

FINIQUITO No. 34-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de TEMOSACHIC, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2549

- 0 -

FINIQUITO No. 35-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BACHINIVA, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2549

- 0 -

FINIQUITO No. 36-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MADERA correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2550

- 0 -

FINIQUITO No. 37-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de HUEJOTITAN, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2550

- 0 -

FINIQUITO No. 38-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de VALLE DE ZARAGOZA, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2550

- 0 -

FINIQUITO No. 40-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GOMEZ FARIAS, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2550

- 0 -

FINIQUITO No. 41-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal EL TULE correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2551

- 0 -

FINIQUITO No. 42-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JULIMES, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2551

- 0 -

FINIQUITO No. 43-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de PRAXEDIS G. GUERRE-RO, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984. Pág. 2551

- 0 -

### EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

Cd. Ojinaga, Chih., a 12 de ABRIL

Con lo dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal Municipal, se hace del conocimiento del público la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público se publicará por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de esta Ciudad que (a) C. 1986 ha presentado formal denuncia de terreno No. Y-35 Lote 1 del Fondo Legal de esta Población, con sus medidas y colindancias siguientes:

- 11.11 MTS. y linda con CALLE 26
- 11.11 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL
- 22.52 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL
- 22.50 MTS. y linda con AVE. 5 DE MAYO

hecho del conocimiento del público para los fines de la presente ley

ATENTAMENTE

SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION



El Secretario Municipal  
Presidencia Municipal  
Ojinaga, Chih.  
Prof. Armando Valdez  
1176

### EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

Cd. Ojinaga, Chih., a 12 de MARZO

Con lo dispuesto por el Artículo 289, del Código Municipal Municipal, se hace del conocimiento del público la enajenación de Terrenos Municipales, se hace del conocimiento del público se publicará por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de esta Ciudad que (a) C. 1986 ha presentado formal denuncia de terreno No. Y-35 Lote 3 del Fondo Legal de esta Población, con sus medidas y colindancias siguientes:

- 11.11 MTS. y linda con CALLE 26
- 11.11 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL
- 22.50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL
- 22.50 MTS. y linda con TERRENO MUNICIPAL

del conocimiento del público para los fines de la presente ley

ATENTAMENTE

SUPRACIO EFECTIVO NO REELECCION



El Secretario Municipal  
Presidencia Municipal  
Ojinaga, Chih.  
Prof. Armando Valdez  
1175

FINIQUITO No. 44-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSALES correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2551

- 0 -

FINIQUITO No. 45-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DE CONCHOS correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2552

- 0 -

FINIQUITO No. 46-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSARIO, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2552

- 0 -

FINIQUITO No. 47-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JANOS correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2552

- 0 -

FINIQUITO No. 48-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CORONADO, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2552

- 0 -

FINIQUITO No. 49-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUADALUPE, D.B., correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2553

- 0 -

FINIQUITO No. 50-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SATEVO, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2553

- 0 -

FINIQUITO No. 51-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUAZAPARES, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2553

- 0 -

FINIQUITO No. 52-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ASCENSION, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2553

- 0 -

FINIQUITO No. 53-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de URIQUE, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2554

- 0 -

FINIQUITO No. 54-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de IGNACIO ZARAGOZA, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2554

- 0 -

FINIQUITO No. 55-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2554

- 0 -

FINIQUITO No. 57-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ALLENDE, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2554

- 0 -

FINIQUITO No. 61-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATACHI, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2555

- 0 -

FINIQUITO No. 62-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MORELOS, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2555

- 0 -

FINIQUITO No. 63-84 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BUENAVENTURA, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2555

- 0 -

Miércoles 6 de Agosto de 1984

FINIQUITO No. 66-84, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de AQUILES SANCHEZ, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1984.

- 0 -

FINIQUITO No. 05-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas del mes de MAYO de 1985.

- 0 -

FINIQUITO No. 07-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas del mes de JULIO de 1985.

- 0 -

FINIQUITO No. 08-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas del mes de AGOSTO de 1985.

- 0 -

FINIQUITO No. 09-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas del mes de SEPTIEMBRE de 1985.

- 0 -

FINIQUITO No. 11-85 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las cuentas del mes de NOVIEMBRE de 1985.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS, AVISOS JUDICIALES

De la P.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO I  
EL C.P. MACARIO  
GOYEN, Contador General  
del Congreso del Estado de  
Chihuahua.

CERTIFICA Y HABILITA  
Que habiendo sido examinadas  
las cuentas de la Tesorería Municipal  
relativas al movimiento

No. 52-84 expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
ASCENSION, correspondien-  
Fiscal de 1984.

Pág. 2553

- 0 -

No. 53-84 expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
URIQUE, correspondiente al  
Fiscal de 1984.

Pág. 2554

- 0 -

No. 54-84, expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
IGNACIO ZARAGOZA, co-  
ntes al Ejercicio Fiscal de

Pág. 2554

- 0 -

No. 55-84, expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
DR. BELISARIO DOMIN-  
respondiente al Ejercicio Fis-

Pág. 2554

- 0 -

No. 57-84, expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
LLENDE, correspondientes  
Fiscal de 1984.

Pág. 2554

- 0 -

No. 61, expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
TACHI, correspondiente  
Fiscal de 1984.

Pág. 2555

- 0 -

No. 62-84, expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
ORELOS, correspondiente  
Fiscal de 1984.

Pág. 2555

- 0 -

No. 63-84 expedido por la  
General de Hacienda, rela-  
Cuentas de la Tesorería Mu-  
ENAVENTURA, corres-  
Ejercicio Fiscal de 1984.

Pág. 2555

- 0 -

FINIQUITO No. 66-84, expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las Cuentas de la Tesorería  
Municipal de AQUILES SERDAN, co-  
rrespondiente al Ejercicio Fiscal de  
1984.

Pág. 2555

- 0 -

FINIQUITO No. 05-85 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las cuentas del Tesoro Público  
del mes de MAYO de 1985.

Pág. 2556

- 0 -

FINIQUITO No. 07-85 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las cuentas del Tesoro Público  
del mes de JULIO de 1985.

Pág. 2556

- 0 -

FINIQUITO No. 08-85 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las cuentas del Tesoro Público  
del mes de AGOSTO de 1985.

Pág. 2556

- 0 -

FINIQUITO No. 09-85 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las cuentas del Tesoro Público  
del mes de SEPTIEMBRE de 1985.

Pág. 2556

- 0 -

FINIQUITO No. 11-85 expedido por la  
Contaduría General de Hacienda, rela-  
tivo a las cuentas del Tesoro Público  
del mes de NOVIEMBRE de 1985.

Pág. 2557

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2557 a la 2610

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 33-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRI-  
GOYEN, Contador General de Hacienda del  
Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Chihuahua.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuen-  
tas de la Tesorería Municipal de SAUCI-  
LLO relativas al movimiento de Ingresos y

Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen  
emitido por la Contaduría General de  
Hacienda fue aprobado por el H. Congreso  
según Decreto No. 526-85, fechado el 29 de  
Octubre de 1985, se extiende el presente  
FINIQUITO para constancia y resguardo  
del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el  
Artículo 170 de la Constitución Política del  
Estado, se expide la presente constancia en  
la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo  
nombre a los seis días del mes de enero de  
mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Contador General de Hacienda. C.P.  
MACARIO SALGADO IRIGROYEN.

- 0 -

FINIQUITO No. 34-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRI-  
GOYEN, Contador General de Hacienda del  
Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Chihuahua.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuen-  
tas de la Tesorería Municipal de TEMOSA-  
CHIC, relativas al movimiento de Ingresos y  
Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen  
emitido por la Contaduría General de  
Hacienda fue aprobado por el H. Congreso  
según Decreto No. 537-85, fechado el 29 de  
Octubre de 1985, se extiende el presente  
FINIQUITO para constancia y resguardo  
del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el  
artículo 170 de la Constitución Política del  
Estado, se expide la presente constancia en  
la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo  
nombre a los seis días del mes de enero de  
mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Contador General de Hacienda. C.P.  
MACARIO SALGADO IRIGROYEN.

- 0 -

FINIQUITO No. 35-84

EL C.P. MACARIO SALGADO IRI-  
GOYEN, Contador General de Hacienda del  
Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Chihuahua.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuen-  
tas de la Tesorería Municipal de BACHINI-  
VA relativas al movimiento de Ingresos y  
Egresos de 1984, y toda vez que el Dictamen

te Municipal Suplente: MA  
ERREZ DE VARELA. El sec  
RANZA MOLINA H.



## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Agosto de 1986

▷ 64

PRENO MUNICIPAL

ia Municipal

Chih.

unidad con lo dispuesto por  
el Código Municipal en vigo  
DE JESUS LARA SOTO DI  
con domicilio en CALLE  
DE TERRAZAS No. 3006  
a presentado ante ésta Pres  
pal, un escrito por medio del  
al denunció sobre un lote de  
en CALLE 60 1/2 Y PRIV  
S de esta ciudad, con superfi  
de 233.20 metros cuadrados  
es Colindancias:

Calle 60 1/2

Estanislao Trevizo Frías

Juan Carreón Talamantes

Priv. de Terrazas

dicto deberá publicarse por  
este días.

e hace del conocimiento del  
fines del expresado Código

entamente

tivo: No Reección

Chih., 19 de Julio de 1986

Municipal Interino. PE  
OSTA PALOMINO. D  
ADOR BELTRAN DEL

2154

- 0 -

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado CABORACHI,  
Mpio. de Guachochi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación en el ejido del  
poblado denominado VADO DE CEDI-  
LLOS, Mpio. de Guadalupe, D.B. de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del  
poblado denominado LA REGINA ubi-  
cado en el Mpio. de Julimes de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
poblado denominado GUACHOCHI,  
ubicado en el Mpio. de Guachochi de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación en el ejido del  
poblado denominado FRANCISCO I.  
MADERO, ubicado en el Mpio. de  
López de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido deno-  
minado RANCHO MORIELEÑO, ubi-  
cado en el Municipio de La Cruz de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado EL PILAR Y  
ANEXOS, Municipio de Moris de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación en el ejido del  
poblado denominado MAIJOMA, ubi-  
cado en el Mpio. de Ojinaga de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del

poblado denominado SAN FRANCISCO, Mpio. de Ojinaga de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL PEÑOL, Municipio de Riva Palacio de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN JOSE DE LOS BAYLON, ubicado en el Mpio. de San Fco. del Oro, de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA ANA ubicado en el Mpio. de San Fco. de Borja de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado TEPORACHI del Mpio. de San Fco. de Borja de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado CUBA Mpio. de San Fco. de Conchos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado REPOSACHI, Mpio. de Urique de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SEGORACHI, Mpio. de Urique de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos

agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RANCHO MORALEÉS, ubicado en el Mpio. de Val del Rosario de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado NUEVO CUAUHTEMOC, Mpio. de Ascensión de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado MANUEL AVILA LA CAMACHO-AGUA FRIA, ubicado en el Mpio. de Bachiniva de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PIEDRA BOLA HUACHAVETAVO, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LAS JUNTAS, ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN BERNABE, del Mpio. de Cusihiuriachi de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COL. OCAMPO,

Mpio. y Estado de Chihuahua  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el poblado denominado SAILIA DE CUEVAS, Mpio. de Rio Domínguez de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Centro de Población Ejidal denominado CONSTITUCION Mpio. de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el poblado denominado LA AMARILLA Mpio. de Gran Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Mpio. de LAJAS, ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PORVENIR, ubicado en el Mpio. de Praxedis G. Guerrero de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el poblado denominado SAN JUAN Mpio. de Villa López de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COL. OCAMPO,

y nuevas adjudicaciones de  
s de dotación, en el ejido del  
denominado RANCHO MO-  
ubicado en el Mpio. de Valle-  
rio de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

N sobre privación de derechos  
y nuevas adjudicaciones de  
de dotación y cancelación de  
los de derechos agrarios en el  
Centro de Población Ejidal  
denominado NUEVO CUAUHTEMOC,  
Ascensión de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

N sobre privación de derechos  
y nuevas adjudicaciones de  
de dotación en el ejido del  
denominado MANUEL AVILA  
RANCHO-AGUA FRIA, ubicado  
Mpio. de Bachiniva de este  
Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

f sobre privación de derechos  
y nuevas adjudicaciones de  
de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
denominado PIEDRA BOLA  
CANTON VETAVO, ubicado en el  
Municipio de Cocoyana de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

sobre privación de derechos  
y nuevas adjudicaciones de  
de dotación en el ejido del  
denominado LAS JUNTAS,  
ubicado en el Mpio. de Carichi de este  
Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

sobre privación de derechos  
y nuevas adjudicaciones de  
de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
denominado SAN BERNABE,  
ubicado en el Mpio. de Cusiuhuirachi de este  
Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

bre privación de derechos  
y nuevas adjudicaciones de  
de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
denominado COL. OCAMPO,  
ubicado en el Mpio. de  
Carichi de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

Mpio. y Estado de Chihuahua,  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del  
poblado denominado SANTA ROSA-  
LIA DE CUEVAS, Mpio. de Dr. Belisa-  
rio Domínguez de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el Nuevo  
Centro de Polación Ejidal denominado  
CONSTITUCION Mpio. de Guerrero  
de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado LA BOQUILLA  
Mpio. de Gran Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido LAS  
LAJAS, ubicado en el Mpio. de Magua-  
richi de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y cancelación de  
certificados de derechos agrarios en el  
ejido del poblado denominado EL  
PORVENIR, ubicado en el Mpio. de  
Praxedis G. Guerrero de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
Agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
poblado denominado SANTA MARIA  
Mpio. de Villa López de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y cancelación de  
certificados de derechos agrarios en el  
ejido del poblado denominado LA  
CONQUISTA AGRARIA, Mpio. de  
Villa Coronado de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

ejido del poblado denominado LA  
CONQUISTA AGRARIA, Mpio. de  
Villa Coronado de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el Nuevo  
Centro de Población Ejidal denominado  
ING. EMILIO LOPEZ ZAMORA ubi-  
cado en el Mpio. de Allende de este  
Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en el  
Nuevo Centro de Población denomina-  
do DIVISION DEL NORTE, ubicado  
en el Mpio. de Ascensión de este Estado  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
Agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el Nuevo  
Centro de Población Ejidal denominado  
GENERAL FRANCISCO VILLA, ubi-  
cado en el Mpio. de Camargo de este  
Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
poblado denominado RANCHO FLO-  
RIDO, ubicado en el Mpio. de Camar-  
go de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del  
poblado denominado SANTA ROSA,  
ubicado en el Mpio. de Guadalupe y  
Calvo de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado LA NOPALERA,  
ubicado en el Mpio. de Guerrero de  
este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado TOMAS URBINA, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TENORIBA, ubicado en el Mpio. de Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado POTRERO DEL LLANO, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado CAÑADA ANCHA, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAHUARICHI, ubicado en el Mpio. de San Fco. de Borja de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO DE BORJA, ubicado en el Mpio. de San Fco. de Borja de este

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 723-86-11-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado AGOSTADERO Y ANEXAS, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN FELIPE DE JESUS, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 723-86-11-P.E. por el cual la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado, inaugura su Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones, a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 2614

- 0 -

DECRETO No. 724-86-11-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se declara Gobernador Electo de ésta Entidad, al C. LIC. FERNANDO BAEZA MELENDEZ, para el sexenio comprendido del 4 de octubre de 1986 al 3 de octubre de 1992.

Pág. 2615

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 2616 a la 2658

- 0 -

LA QUINCUAGESIMA CI  
ESTADO LIBRE Y SOBER  
EXTRAORDINARIO, DECRET

ARTICULO UNICO.- LA (TITUCIONAL DEL ESTADO HOY, PRIMERO DE AGOSTO DECIMO PRIMER PERIODO CONVOCO SU DIPUTACION DIRECTIVA EN LA SIGUIENTE PRESIDENTE.-

VICE-PRESIDENTE  
PRIMER SECRETARIO.  
SEGUNDO SECRETARIO  
PRIMER PRO-SECRETARIO  
SEGUNDO PRO-SECRETARIO

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 08 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.  
Diputado Presidente. DR. JUAN ANTONIO GONZALEZ LOYA.

Por tanto mando se imprima, se publique y se lleve a efecto en la Ciudad de Chihuahua a los 08 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.  
El Gobernador Constituido: JUAN ANTONIO GONZALEZ LOYA.  
Secretario General de Gobierno: JUAN ANTONIO GONZALEZ LOYA.

DECRETO No. 724-86-11

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CI  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-  
En el Inciso "A" de la letra "a" del Artículo 64 de la Constitución del Estado, se declaran válidas las elecciones para Gobernador Constituido de la Entidad Federativa se efectuarán el día 10 de julio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.-  
El Gobernador Constituido de la Entidad Federativa para el sexenio comprendido del 4 de octubre de 1986 al 3 de octubre de 1992, será el C. LIC. FERNANDO BAEZA MELENDEZ.

ARTICULO TERCERO.-  
El carácter de Gobernador Electo de la Entidad Federativa será asumido por el C. LIC. FERNANDO BAEZA MELENDEZ, a partir del día 4 de octubre de 1986, hasta el día 3 de octubre de 1992, ante el H. Congreso del Estado.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Agosto de 1986



65

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

REGLAMENTO Interior del Organismo Público Descentralizado denominado PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Morelos contra MARCO ANTONIO PEREZ MORENO.

Pág. 2659

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Sexto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos contra MANUEL FONTES MANRIQUEZ.

Pág. 2660

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo cancelando el título de propiedad a nombre del C. JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ZAMUDIO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2660

- 0 -

ACUERDO de Cabildo cancelando el título de propiedad a nombre del C. DANIEL MENDOZA BALDERRAMA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2661

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de

Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2661

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2662

- 0 -

CONVOCATORIAS, ÉDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2663 a la 2722

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA

Chihuahua, Chih., Mayo 29 de 1986

Los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la sentencia dictada el 25 de abril anterior, por el C. Juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Morelos, en la causa 210/985 instruida en contra del infractor MARCO ANTONIO PEREZ MORENO, responsable de la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS en perjuicio de María Guadalupe Ruiz de Pérez y de su menor hijo Marco Antonio Pérez Ruiz, dicen lo siguiente:

PRIMERO.- MARCO ANTONIO PEREZ MORENO es socialmente responsable de la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS cometido en perjuicio de su esposa María Guadalupe Ruiz de Pérez y de su menor hijo Marco Antonio Pérez Ruiz. Hechos ocurridos a partir del mes de



**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1977

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Agosto de 1986



**GOBIERNO LOCAL  
PODER JUDICIAL**

SENTENCIA dictada por el C. Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial Bravos en contra de HUMBERTO TARIN BALLEJO.

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER JUDICIAL**

**SENTENCIA**

Chihuahua, Chih., Junio 26 de 1986  
Los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la sentencia condenatoria pronunciada el 15 de Mayo del año en curso, por el C. Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial Bravos, al resolver la causa número 305/84, que se instruyó a HUMBERTO TARIN BALLEJO, por la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS en perjuicio de Verónica Olivia Tarín Luján, dicen lo siguiente:

PRIMERO.- HUMBERTO TARIN BALLEJO, de generales conocidas en autos, es socialmente responsable de la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS, cometida en perjuicio de su menor hija VERONICA OLIVIA TARIN LUJAN. Hechos ocurridos a partir del quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Por tal conducta antisocial

observada por HUMBERTO TARIN BALLEJO, se le sanciona con DOS MESES DE CARCEL, y con la PRIVACION DE LOS DERECHOS DE FAMILIA. Debiendo comparecer a purgar en su caso la primera de dichas medidas en el Establecimiento Penitenciario, que para tal efecto designe el Ejecutivo Estatal, abonándosele DOS DIAS, que permaneció recluso en forma preventiva. Ordenándose en los términos del artículo 609 de la Ley Procesal la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Puntos resolutivos de la presente resolución.

Lo que me permito transcribir a usted, para su publicación en ese Periódico Oficial a su cargo, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 609 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección  
El Director de Gobernación. LIC. JORGE NEAVEZ NAVARRO.

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

**PANIFICADORA INDUSTRIAL  
FRONTERA, S.A. DE C.V.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 30 y 31 de la Escritura Social y los Artículos 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que deberá celebrarse

le 11.11 Mts. y linda con  
cipal Lote 9  
11.11 Mts. y linda con Calle  
e 22.50 Mts. y linda con  
cipal Lote 23  
le 22.50 Mts. y linda con  
cipal Lote 21

hace del conocimiento del  
s fines de la expresada Ley.  
IENTE

ECTIVO NO REELECCION  
Municipal ING. ARMANDO  
LANCO El Secretario ROGE  
DEZ GALLEGOS

2317



# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Agosto de 1986 67

ENO MUNICIPAL  
nicipal  
h.

, Chih., Mayo 21 DE 1986

idad con lo dispuesto por el  
el Código Municipal vigente,  
lo dispuesto por la enajena-  
os Municipales se hace del  
el público por medio del  
que se publicará por tres  
n siete días en el Periódico  
o y en el Semanario de esta  
(la) C. GLORIA NIETO  
ha presentado formal den-  
erre Municipal, ubicado  
No. v. 25 Lote 21 del Fondo  
oblación, con una superficie  
ros cuadrados y con las  
ancias siguientes:

1.11 Mts. y linda con Calle

11 Mts. y linda con terreno

22.50 Mts. y lind acon  
bal Lote 22

e 22.50 Mts. y linda con  
bal Lote 20

hace del conocimiento del  
fines de la expresada Ley.  
Atenamente

ectivo: No Reelección  
Municipal. ING. ARMAN-  
Z BLANCO. El Secretario.  
NANDEZ GALLEGOS.

2322

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, relativo a la solicitud  
presentada por los Concesionarios del  
Transporte Colectivo de Autobuses en  
las áreas urbana y sub-urbana de esta  
ciudad de Chihuahua, para la adecua-  
ción de la tarifa en las rutas de servicio  
especial a Maquiladoras.

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, relativo a la solicitud  
presentada por los Concesionarios del  
Transporte Colectivo de Auto buses en  
ciudades de CHIHUAHUA, H. DEL  
PARRAL, DELICIAS, CAMARGO, JI-  
MENEZ, MEOQUI, OJINAGA,  
CUAUHTEMOC, NUEVO CASAS  
GRANDES, CHIH., para la adecuación  
de l:s tarifas en las rutas que se men-  
cionan.

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEA-  
MIENTO DEL ESTADO.

TARIFAS de Agua Potable y Alcantarillado  
de la Junta Municipal de Creel, Chih.

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CHIHUAHUA, CHIH.  
ACUERDO de Cabildo cancelando el título

de propiedad a nombre del C. JUAN  
FRANCISCO HERNANDEZ ZAMU-  
DIO.  
(SEGUNDA PUBLICACION).

- 0 -

ACUERDO de Cabildo cancelando el título  
de propiedad a nombre del C. DANIEL  
MENDOZA BALDERRAMA.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de  
Títulos que se envían para su cancela-  
ción.  
(SEGUNDA PUBLICACION).

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de  
Títulos que se envían para su cancela-  
ción.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-  
REZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación del procedimien-  
to de reversión de terrenos que afecta a  
particulares en favor del Municipio de  
Cd. Juárez.  
(PRIMERA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Agosto de 1986

▷ 68

**GOBIERNO LOCAL  
RAMA EJECUTIVA**

DECRETO del C. Gobernador Constitucio-  
nal del Estado, relativo a la Solicitud  
presentada por el C. JOSE ADRIAN  
MORALES GUZMAN.

Pág. 2839

**RAMA LEGISLATIVA**

DECRETO No. 793-86-11-P.E. expedido por  
el H. Congreso del Estado, mediante el  
cual se clausura el Décimo Primer  
Período Extraordinario de Sesiones a  
que le convocó su Diputación Perma-  
nente.

Pág. 2840

DECRETO No. 794-86-D.P. expedido por  
la Diputación Permanente, mediante el  
cual se concede licencia para separarse  
de sus funciones al C. LIC. CARLOS  
SOTO PONCE, Magistrado del Supre-  
mo Tribunal de Justicia.

Pág. 2840

DECRETO No. 780-86-11-P.E. por el cual  
se declara electo al Ayuntamiento de  
AHUMADA, CHIH., para el trienio  
comprendido del 10 de octubre de 1986  
al 9 de octubre de 1989.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 762-86-11-P.E., por el cual  
se declara electo al Ayuntamiento de  
ALDAMA, CHIH., para el trienio  
comprendido del 10 de octubre de 1986

al 9 de octubre de 1989.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 734-86-11-P.E. por el cual  
se declara electo al Ayuntamiento de  
ALLENDE, CHIH., para el trienio  
comprendido del 10 de octubre de 1986  
al 9 de octubre de 1989.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 764-86-11-P.E. por el cual  
se declara electo al Ayuntamiento de  
AQUILES SERDAN, CHIH., para el  
trienio comprendido del 10 de Octubre  
de 1986 al 9 de octubre de 1989.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 786-86-11-P.E. por el cual  
se declara electo al Ayuntamiento de  
ASCENSION, CHIH., para el trienio  
comprendido del 10 de octubre de 1986  
al 9 de octubre de 1989.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 742-86-11-P.E. por el cual  
se declara electo al Ayuntamiento de  
BACHINIVA, CHIH., para el trienio  
comprendido del 10 de octubre de 1986  
al 9 de octubre de 1989.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 787-86-11-P.E. por el cual  
se declara electo al Ayuntamiento de  
BALLEZA, CHIH., para el trienio  
comprendido del 10 de Octubre de  
1986 al 9 de octubre de 1989.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 755-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de BATOPILAS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 765-86-11-P.E., por el cual se declara electo al Ayuntamiento de BOCOYNA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 782-86-11-P.E., por el cual se declara electo al Ayuntamiento de BUENAVENTURA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 791-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de CAMARGO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 784-86-11-P.E., por el cual se declara electo al Ayuntamiento de CARICHI, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 778-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de CASAS GRANDES, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 750-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento del Municipio de CHIHUAHUA, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 750-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de CHINIPAS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 772-86-11-P.E., por el cual

se declara electo al Ayuntamiento de CORONADO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 788-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de COYAME, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 752-86-11-P.E., por el cual se declara electo al Ayuntamiento de CUAUHTEMOC, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 781-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de CUSIHUIRIACHI, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 768-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de DELICIAS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 789-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 777-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de EL TULE, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 728-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GALEANA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 785-86-11-P.E. por el cual

Sábado 28 de Agosto de 1986  
se declara electo  
GRAL. TRIAS, C  
comprendido del 10  
al 9 de octubre de 1986  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 761-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GOMEZ FARIA, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 759-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GRAN MORIS, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 760-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUACHOCHI, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 762-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUADALUPE, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 763-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUADALUPE, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 764-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUADALUPE, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 765-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUAJALTEPEC, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 766-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUAJALTEPEC, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

se declara electo al Ayuntamiento de GRAL. TRIAS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 761-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GOMEZ FARIAS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 753-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GRAN MORELOS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 756-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUACHOCHI, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 748-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUADALUPE, D.B., CHIH., para el trienio comprendido del 10 de Octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 770-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUADALUPE Y CALVO, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 749-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUAZAPARES, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 771-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de GUERRERO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 737-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de

H. DEL PARRAL, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 739-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de HUEJOTITAN, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 751-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de JANOS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 731-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de JIMENEZ, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 767-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de JUAREZ, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 735-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de JULIMES, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 758-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de IGNACIO ZARAGOZA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 766-86-11-P.E., por el cual se declara electo al Ayuntamiento de LA CRUZ, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 765-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de LOPEZ, CHIH., para el trienio

comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 743-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MADERA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 726-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MAGUARICHI, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 741-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MANUEL BENAVIDES, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 733-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MATACHIC, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 776-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MATAMOROS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 744-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MEOQUI, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 740-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MORELOS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 738-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de MORIS, CHIH., para el trienio com-

prendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 774-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de NAMIQUIPA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 779-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de NONOAVA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 729-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 727-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de OCAMPO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 736-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de OJINAGA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 760-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de PRAXEDIS G. GUERRERO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 783-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de RIVA PALACIO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 790-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de ROSALES, CHIH., para el trienio

2859  
comprendido  
al 9 de octu  
(FOLLETO

DECRETO No.  
se declara  
ROSARIO,  
comprende  
al 9 de oct  
(FOLLET

DECRETO No  
se declara  
SAN FRA  
para el t  
octubre  
1989.  
(FOLLE

DECRETO  
se decl  
SAN  
CHIH.  
del 10  
octubr  
(FOL

DECRETO  
se de  
SAN  
para  
octul  
1989  
(FO

DECRET  
se  
SA  
tri  
de  
(F

DECR  
se  
S  
F

DEC

D

comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 775-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de ROSARIO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 754-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE BORJA, CHIH. para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 747-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 769-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH. para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 746-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de SANTA BARBARA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 759-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de ATEVO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 745-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de UCILLO, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 732-86-11-P.E. por el cual

se declara electo al Ayuntamiento de TEMOSACHIC, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 725-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de URIQUE, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 757-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de URUACHIC, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

DECRETO No. 775-86-11-P.E. por el cual se declara electo al Ayuntamiento de VALLE DE ZARAGOZA, CHIH., para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989.  
(FOLLETO ANEXO)  
- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 2841 a la 2882  
- 0 -

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO**

**ACUERDO DEL C. GOBERNADOR**  
Chihuahua, Chih., Julio 22 de 1986

VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por el C. JOSE ADRIAN MORALES GUZMAN, quien solicita autorización para prestar servicio público de grúa en Cd. Juárez, Chih. y.

**CONSIDERANDO:**

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 105 y 106 de la Ley de Tránsito vigente, se requiere permiso del Gobierno del Estado para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, de carga o mixto, urbano o foráneo, en las vías públicas que no sean de Jurisdicción Federal.

Los permisos se expedirán para una sola persona física de nacionalidad mexicana, no pudiendo explotar ésta más de dos vehículos

II.- Que el Ejecutivo a mi cargo, a través del Departamento de Comunicaciones



**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Agosto de 1986.



**GOBIERNO FEDERAL**

EXEQUATUR No. 16 que se expidió a favor del Dr. CARLOS CANSECO GONZALEZ, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Sonora.

Pág. 2883

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER JUDICIAL**

SENTENCIA dictada por el C. Juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Morelos contra RUBEN RIVERA ORDOÑEZ.

Pág. 2883

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ, CHIH.**

EDICTOS de notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Cd. Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2884 a la 2962

- 0 -

**GOBIERNO FEDERAL**

**EXEQUATUR**

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República de Colombia expidió en la ciudad de Bogotá el día 14 de Junio de 1985.

a favor del doctor Carlos Canseco González le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Colombia en Monterrey con circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Sonora.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número Dieciseis a fojas Cuatro del libro correspondiente, el día veintisiete del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario de Relaciones Exteriores.  
Rúbrica.

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER JUDICIAL**

**SENTENCIA**

Chihuahua, Chih., 7 de Agosto de 1986

Los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO de la ejecutoria dictada el 16 de Mayo del año en curso, por el C. Juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Morelos, en la causa número 20/986, relativo al proceso que se instruyó en contra de RUBEN RIVERA ORDOÑEZ de ocupación celador, por la infracción antisocial de EVASION DE RECLUSOS, cometida en

TERRENO MUNICIPAL

de JULIO de 1986

1986, del Código Municipal vigente, en relación con el conocimiento del público por medio del presente en el Periódico Oficial del Estado y en esta Ciudad que el(los) C. MARTIN VALDES TARIEN presentado formal denuncia de un Terreno Municipal, Fondo Legal de esta Población, con una superficie coincidentes siguientes:

MARIA POPRAS
CALLE PRIVADA DE JO
TERRENO MUNICIPAL LOTE-15
TERRENO MUNICIPAL LOTE-13

los fines de la expresada Ley.

ENTE  
NO REELECCION

El Secretario

Rogelio Hernández Galagos

TERRENO MUNICIPAL

de JULIO de 1986

1986, del Código Municipal vigente, en relación con el conocimiento del público por medio del presente en el Periódico Oficial del Estado y en esta Ciudad que el(los) C. MARIA TERESA PRUITO presentado formal denuncia de un Terreno Municipal, Fondo Legal de esta Población, con una superficie coincidentes siguientes:

CRISTINA EDITH GUTIERREZ R.
MARINE ALICIA RUIZ ESTRADA
AVE. S DE MAYO
HA. DEL ROSARIO R. DE GUTIERREZ

los fines de la expresada Ley.

ENTE  
NO REELECCION

El Secretario

Rogelio Hernández Galagos

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Agosto de 1986



## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 795-86-D.P. por el cual se concede licencia para separarse de sus funciones por diez días renunciables al C. LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA, Gobernador Constitucional del Estado.

Pág. 2963

- 0 -

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2964 a la 2994

- 0 -

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 795-86-D.P.  
EL CIUDADANO LICENCIADO ROGELIO VILLOBOS OLVERA, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO.

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en el Inciso A de la Fracción IX del Artículo 82 de la Constitución Política del Estado, se concede al C. Lic. Saúl González

Herrera, Gobernador Constitucional del Estado, Licencia para separarse de sus funciones por diez días renunciables a partir del día 28 del presente mes.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con los Artículos 89 Fracción I y 91 de la Constitución Local, llámese al C. Lic. Rogelio Villalobos Olvera, Secretario General de Gobierno, para que pase al Recinto de este Poder a otorgar la protesta de Ley como Gobernador Interino por el tiempo que dure la Licencia concedida al Titular.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los veintiocho días del mes de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Seis.

Diputado Presidente. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publíquese, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. LIC. ROGELIO VILLOBOS OLVERA. El Oficial Mayor de Gobierno Encargado de la Secretaría General por Ministerio de Ley. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Septiembre de 1986

71

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO dictado por concepto de Dotación de Aguas, al poblado "GUADALUPE VICTORIA" Mpio. de Valle de Zaragoza, de este Estado.

Página 2995

- 0 -

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 3000 a la 3058

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

#### MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente número 188 promovido por concepto de Dotación de Aguas por los ejidatarios del poblado "GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Valle de Zaragoza, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este Ejido dispone de Dotación de Tierras mediante Resolución Presidencial de fecha 9 de Julio de 1952, publicada en el Diario Oficial No. 10 del 12 de Marzo de 1953, concediéndoles una superficie de 5,652- 54-11 Has., de las cuales 780-00-00 Has., son de temporal y el resto de Pastal Cerril para beneficio de 38 ejidatarios.

El 30 de Septiembre de 1975, estos ejidatarios solicitaron Dotación de Aguas, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta el 10. de Octubre del año citado, instaurándose el expediente respectivo bajo el número 188 el 21 de Enero de 1976, publicada en el Periódico Oficial No. 11 el 7 de Febrero del año antes mencionado, superficie a beneficiar 100-00-00 Has., con un gasto de 200 L.P.S., 90-00-00 Has., más por la orilla del vaso de la presa Boquilla. Las autoridades antes mencionadas solicitaron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la construcción de una planta de bombeo sobre el cauce del río Conchos, de esta manera podrían irrigar su area de cultivo.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 Reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, la Comisión Agraria Mixta turnó en oficio número 1622 del 21 de Mayo de 1985 a la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el expediente respectivo, para que llevaran a cabo los trabajos relativos a la Visita de Inspección que se mencionan en las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 319 Reformado.

RESULTANDO TERCERO.- Que de acuerdo al Informe de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se llega al conocimiento que:

1- FUENTE AFECTABLE Y UBICACION DEL APROVECHAMIENTO.- La fuente de aprovechamiento será el vaso de la Presa "Boquilla" o Lago Artificial "Toronto", construída en el año de 1916, por la Compañía Agrícola y de Fuerza Eléctrica. El área en estudio se encuentra entre las coordenadas 27°32' Latitud Norte y 105°47' Longitud W.G.

2.- AFOROS.- Esta presa tiene una capacidad de almacenamiento de 2,903.4 millones

publicarse en  
por tres veces  
as.

a 29 de Julio

elección

pal  
DO MUÑOZ

RO M.  
2548

ICIO

liar

Z:

relativo al  
o promovido  
PEREZ DE  
se ordenó  
o por medio  
por tres veces  
dian en el  
en L...io El  
ciudad, para  
días conteste  
ontra, bajo el  
onfesados los  
e dejare de  
otificaciones y  
que hacer le  
en el tablero  
le admitirán  
era del lugar

mero de lo

ADO MAR-

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Septiembre de 1986 72

**GOBIERNO FEDERAL**  
ACUERDOS de Inafectabilidad agrícola y ganadera relativos a 419 predios.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
MANDAMIENTO dictado por concepto de Ampliación de Aguas, al poblado de "SATEVO FRACCION SAN PEDRO" Municipio de Satevó, de este Estado.

Pág. 3060

- 0 -

MANDAMIENTO dictado por concepto de Dotación de Aguas, al poblado "PARRITAS" Municipio de Saucillo de este Estado.

Pág. 3063

- 0 -

**PODER LEGISLATIVO**  
DECRETO No. 796-86-D.P. expedido por la Diputación Permanente, por el cual se convoca a los integrantes de esa H. Legislatura, a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

Pág. 3066

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO**  
PATENTE de Aspirante al ejercicio del Notariado expedida a favor de la C. LIC. ROSA DEL CARMEN CHAVEZ GONZALEZ.

Pág. 3067

- 0 -

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor de la C. LIC. MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES.

Pág. 3068

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 3068 a la 3122

- 0 -

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 729-86-11-P.E. POR EL CUAL SE DECLARAN VALIDOS LOS COMICIOS PARA ELEGIR AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No. 68 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1986.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- .....  
ARTICULO SEGUNDO.- Se declara electo al Ayuntamiento del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989, al obtener mayoría de sufragios, según constancia otorgada por la Junta Computadora del Municipio a la Planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional, integrada de la siguiente manera:.....

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.....  
ARTICULO SEGUNDO.- Se declara electo al Ayuntamiento del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, para el trienio comprendido del 10 de octubre de 1986 al 9 de octubre de 1989, al obtener mayoría de sufragios, según constancia otorgada por la Junta Computadora del Municipio a la planilla presentada por el Partido Acción Nacional, integrada de la siguiente manera:  
.....

Chihuahua, Chih., Sept. 4 de 1986

El Oficial Mayor. LIC. CARLOS SOTO PONCE.

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Septiembre de 1986 No. 73

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO:

ACUERDO del C. Gobernador, por el que se autoriza aumento de tarifas para el servicio público de transporte de materiales, y para construcción de esta ciudad. 3123

MANDAMIENTO dictado por concepto de dotación de aguas, al poblado "LABOR NUEVA", Municipio de Julimes, de este Estado. 3124

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIA-  
DO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. LIC. JOSE RAMON GARCIA RAMOS. 3127

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. LIC. JESUS MANUEL JEFFERY GONZALEZ. 3127

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-  
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-  
SOS. 3128 a 3170

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO DEL C. GOBERNADOR  
Chihuahua, Chih., Agosto 27 de 1986

VISTA la solicitud presentada por los Concesionarios MATERIALISTAS UNIDOS (C.N.O.P.), UNION SINDICAL DE CAMIONEROS Y CONEXOS (C.T.M.), PROVEEDORA DE MATERIALES (C.N.O.P.), UNION SINDICAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS "DIVISION DEL NORTE" (C.T.M.) Y SINDI-

CATO DE ELABORADORES Y ACARRREADORES DE MATERIALES SIMILARES Y CONEXOS (C.T.M.) con el objeto de que autorice aumento de tarifas para el servicio público de transporte de materiales para construcción y,

CONSIDERANDO:

I.- Que la solicitud se fundamenta en el incremento de los costos de operación para prestar el servicio público de transporte de materiales para construcción, lo cual denota que de continuar cobrando las tarifas vigentes les conduciría a un desequilibrio económico que finalmente les llevaría a operar con pérdida.

II.- Que a propuesta del Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, los Colegios de Ingenieros Civiles y Arquitectos de Chihuahua, y la Cámara de la Industria y la Construcción, elaboraron dos matrices de análisis de precios en las que se determina sobre amplias bases técnicas el incremento aconsejable en las tarifas de acarreo de materiales para construcción en esta ciudad, mismas que puestas a consideración de los peticionarios fueron aceptadas por estos, habiéndose formulado el acta correspondiente la que fue firmada por los que intervinieron en dicho acto.

III.-Que la prestación de este servicio público de transporte es de primordial importancia para mantener el crecimiento de las diversas obras en la ciudad, así como que aquellas personas que prestan dicho servicio trabajen adecuadamente en razón del aumento de los costos de operación, por lo cual el Ejecutivo a mi cargo con

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Septiembre de 1986 74

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 18, expedido a favor del señor EDGARDO OTAROLA SALCEDO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General del Perú en México, D.F., y circunscripción consular en el territorio nacional con las excepciones que se indican en el mismo. Pág. 3171

ral que el Presidente de la República Peruana expidió en la Ciudad de Lima el día 20 de abril de 1986 a favor del señor Edgardo Otárola Salcedo le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General del Perú en México, Distrito Federal, con circunscripción consular en todo el territorio nacional, excepto en los Estados de Nuevo León y Jalisco.

RESOLUCION Presidencial de dotación de aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado "LA CRUZ", Municipio de La Cruz de este Estado. Pág. 3171

Dado en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado en el gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número dieciocho a fojas cuatro del libro correspondiente, el día veintiocho del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y seis.

RESOLUCION Presidencial de primera ampliación de aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado "JULIMES", Municipio de Julimes, de este Estado. Pág. 3173

El Secretario de Relaciones Exteriores. B. Sepúlveda. Rúbrica.

GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor de Delicias, Chih., en contra de BALDOMERO LEYVA MARTINEZ. Pág. 3175

RESOLUCION VISTO para resolver el expediente relativo a la dotación de aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado "LA CRUZ", Municipio de La Cruz, del Estado de Chihuahua; y,

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 3175 a la 3234 GOBIERNO FEDERAL

RESULTANDO PRIMERO.-Por escrito sin fecha vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado, dotación de aguas. Lá instancia se remitió a la Comisión Agraria Mixta y este organismo, inició el expediente respectivo el 18 de Abril de 1980, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de mayo de 1980, misma que surte efectos de notificación, dándose así cumpli-

EXEQUATUR No. 18 El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos visa la Patente de Cónsul Gene-

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Septiembre de 1986 75

**GOBIERNO FEDERAL**

**CANCELACION** del Exequatur No. 9 que se había expedido al Dr. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDO CASTILLO, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Dominicana en México.

Pág. 3235

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.**

**ACUERDO** de Cabildo cancelando título de propiedad a nombre de la C. MA. ANTONIA MENDOZA RUIZ. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3235

- 0 -

**ACUERDO** de Cabildo cancelando títulos de propiedad a nombre de los CC. IRENE CORONA DE MENDEZ, MANUEL AGUIRRE GALVAN, NEMESIO DELGADO HERNANDEZ, JUANA NORMA CASTILLO DE OLIVAS. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3236

- 0 -

**ACUERDO** de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3237

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**  
De la Pág. 3238 a la 3266

- 0 -

**GOBIERNO FEDERAL**

**CANCELACION DEL EXEQUATUR No. 9 EXPEDIDO EL 13 DE DICIEMBRE**

**DE 1982 AL DOCTOR GUSTAVO ENRIQUE HERNANDO CASTILLO, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN MEXICO Y JURISDICCION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Dominicana ha dado por terminadas las funciones del doctor Gustavo Enrique Hernando Castillo, quien fungía como Cónsul General de ese país en México, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR número 9 que el 13 de diciembre de 1982 se había otorgado a la citada persona.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y seis.

El SubSecretario Encargado del Despacho. LIC. ALFONSO DE ROSENWEIG-DIAZ.

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.**

**EL C. SALVADOR BELTRAN DEL RIO LOZANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, HACE CONSTAR Y CERTIFICA**

Que en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, verificada el día 25 de agosto de 1986, en el octavo punto a la letra se asienta:

"Como OCTAVO punto de la orden del día, se dio lectura a oficio 749, fechado el

S:  
se resuelve:  
de plano la  
onial que une  
UBEN MATA  
PEREZ LO-  
o de 1980.  
Civil de esta

el convenio  
que aparece  
Segundo de  
de la misma.  
artes en apti-  
vas nupcias,  
e de .ra.  
use ejecutoria  
rte resolutive  
lo.  
oficio al C.  
ionado, para  
respondientes  
bra en dicha  
rimonios con  
o 100.

o lo resolvió  
rimero de lo  
LIC. CECI-  
DOY FE.-  
e mil nove-  
retal nace  
ino de ley,  
uso recurso  
. CONSTE.

NUEVE DE  
OS OCHEN-  
stancia que  
interpuesto  
tencia que  
de ley, se  
para todos  
lugar. Con  
Fracción II

y firma la  
del Distrito  
DE MAZ-  
2494

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



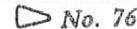
Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Septiembre de 1986



No. 76

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO.

ACUERDO No. 210 del C. Gobernador Constitucional del Estado, donde se autoriza la prestación del Servicio Público de Acarreo de productos del campo no elaborados y mineral (barita) dentro del municipio de Julimes, Meoqui, Delicias y Lázaro Cardenas por carreteras estatales y con base en Cd. Julimes, Chih.

Pág. 3268

-O-

ACUERDO No. 321 del C. Gobernador Constitucional del Estado, donde se autoriza a TURISMOS RAPIDOS CHIHUAHUA-ANAHUAC-CUAUHTEMOC, S. DE R.L. DE C.V., MARIA ELENA AYALA TREJO, SALVADOR AYALA TREJO, PERMISIONARIOS DE LA RUTA CAMARGO SAN FCO. DE CONCHOS-BOQUILLA Y DEMAS CONCESIONARIOS, aumento de tarifas para el servicio público de transporte foráneo de pasajeros en primera y segunda clase en Carreteras Estatales;

Pág. 3269

-O-

### PODER LEGISLATIVO.

DECRETO No. 797-86-12-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual inicia su Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones, así como la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 3269

DECRETO No. 879-86-12-P.E. por el cual se modifica el Decreto No. 650-85 que aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1986.

Pág. 3270

-O-

DECRETO No. 880-86-12-P.E. por el cual se modifica el Decreto No. 651-85, que aprueba la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Pág. 3271

-O-

DECRETO No. 881-86-12-P.E. por el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el Nuevo Teatro de los Héroes, para celebrar la Sesión Solemne que se verificará el día 30 del presente, con motivo de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la H. Quincuagésima Quinta Legislatura.

Pág. 3272

-O-

DECRETO No. 882-86-12-P.E. por el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre, para celebrar la Sesión Solemne del 3 de octubre del presente año, en la que se rendirá su protesta como Gobernador Constitucional del Estado el C. LIC. FERNANDO BAEZA MELENDEZ.

Pág. 3273

tercer año de su Ejercicio Constitucional.

Pág. 3424

- 0 -

DECRETO 1/86, expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual queda legítimamente constituida e inicia el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, el Primer Período Ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio Constitucional.

Pág. 3424

- 0 -

DECRETO No. 2/86, mediante el cual se declaran Diputados a la Honorable Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado, para el período que se señala en el mismo.

Pág. 3425

- 0 -

DECRETO No. 3/86, por el cual se reforman y adicionan los artículos 53, 64 fracciones XX y XXXIII, 84 fracción V, 89 fracciones I, V y VI, 93 fracción XXII, 94, 95 fracciones III, IV y V, 96, 97, 98, 154, 166, 167, 171, 172, 179, fracción II y 197; se derogan los artículos 95 fracciones XXIII, XXXIV y XXXVI, 109 fracción II, 122 y 165, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 3426

- 0 -

DECRETO No. 4/86, el cual contiene la LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. LIC. JORGE ANTONIO ALVAREZ COMPEAN.

Pág. 3429

- 0 -

que RESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3430

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3430

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan a particulares en favor del Municipio de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS De la Pág. 3431 a la 3440

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 235 promovido por concepto de Dotación de tierras por adjudicatarios del poblado denominado "LA CIENEGA Y SUS ANEXOS" Municipio de Guadalupe y Calvo de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 5 de Mayo de 1985, los campesinos que constituyen este grupo elevaron solicitud de tierras ante este Ejecutivo del Estado mismo que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta con Volante de Turno de fecha 9 de Mayo de 1985, con el objeto de cumplimiento por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado lo establecido por el Artículo 272 reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Llevado a cabo los trabajos que establecen los Artículos 195 y 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de estos se desprende la existencia de poblado llenando estos solicitantes lo que establece el Artículo 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por lo tanto se acordó instaurar el expediente de que se trata bajo el No. 2357, cuya solicitud aparece publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 86 de fecha 26 de octubre de 1985, otorgando este Ejecutivo del Estado los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los CC. Carmelo

o y fundado se resuelve:  
 Se decreta de plano la  
 culo matrimonial que une  
 ARISTO RUBEN MATA  
 Z AURORA PEREZ LO-  
 a 2 de enero de 1980.  
 del Registro Civil de esta  
 hua, Chih.

Se aprueba el convenio  
 partes y que aparece  
 Considerando Segundo de  
 nando parte de la misma.  
 quedan las partes en apti-  
 contraer nuevas nupcias,  
 er su abre de soltera.

a vez que cause ejecutoria  
 quiese su parte resolutive  
 cial del Estado.

rese atento oficio al C.  
 o Civil mencionado, para  
 caciones correspondientes  
 moni que obra en dicha  
 ión de matrimonios con  
 l acta 6 folio 100.  
 quiese.

mente juzgado lo resolvió  
 el Juzgado Primero de lo  
 to Morelos, LIC. CECI-  
 AZPULEZ. DOY FE.-

de xavo de mil nove-  
 seis, Secretaría hace  
 o del término de ley,  
 artes interpuso recurso  
 que antecede. CONSTE.

A VEINTINUEVE DE  
 OVECIENTOS OCHEN-  
 ista la constancia que  
 iendo sido interpuesto  
 ntra la sentencia que  
 el término de ley, se  
 a la misma, para todos  
 que haya lugar. Con  
 artículos 397 Fracción II  
 cesal Civil.

- Lo proveyó y firma la  
 lo Familiar del Distrito  
 LIA WONG DE MAZ-



## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
 de Segunda Clase de  
 fecha 2 de Noviembre  
 de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Septiembre de 1985 No. 77

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 890-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio AHUMADA, CHIH. a los C.C. ELSA YOLANDA MENDOZA RODRIGUEZ Y FLORENCIO FUENTES MARRUFO.  
 (FOLLETO ANEXO).  
 - 0 -

DECRETO No. 891-86-12- P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de ALDAMA a los CC. LUZ MARIA CONTRERAS DE MARTINEZ Y MARIA ESTELA GREECO DE VALADEZ.  
 (FOLLETO ANEXO).  
 - 0 -

DECRETO No. 892-86-12- P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de ALLENDE a los CC. EUSEBIO PEREZ MORENO Y CESAR AUGUSTO CHAVIRA QUIÑONES.  
 (FOLLETO ANEXO).  
 - 0 -

DECRETO No. 893-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de AQUILES SERDAN, CHIH., a los CC. ARMANDO ANGELES ROJO Y JESUS ROBERTO MENDIOLA CHAVEZ.  
 (FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 894-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de ASCENCION a los CC. FELIPE DE JESUS VALENZUELA CAMPOS Y VIDAL FELIPE HERRERA TORRES.  
 (FOLLETO ANEXO).  
 - 0 -

DECRETO No. 895-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de BUENAVENTURA, a los C.C. JESUS MARIA FLORES Y FLAVIO VARELA GONZALEZ.  
 (FOLLETO ANEXO).  
 - 0 -

DECRETO No. 896- 96-12- P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de BOCOYNA a los CC. HELEODORO CORONA OLIVAS Y EFREN NUÑEZ TORRES.  
 (FOLLETO ANEXO)  
 - 0 -

DECRETO No. 897-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de BACHINIVA, CHIH., a los CC. JOSE JESUS MARISCAL ROBLES Y RAUL RUBIO AVITIA.  
 (FOLLETO ANEXO).  
 - 0 -

DECRETO No. 898-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de DR. BELISARIO DOMINGUEZ a los

CC. GUADALUPE ANDAZOLA PARRA Y CARMIRES MORALES ESTRADA.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 899-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de COMEZ FARIAS, CHIH., a los CC. OSCAR ANILES RIOS Y TIRSO BLANCO CHAVARRIA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 900-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GENERAL TRIAS, CHIH., a los CC. ALFREDO BORUNDA LOYA Y ANTONIO ORTEGA RIVERA.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 901-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de EL TULE, CHIH., a los CC. ABE-LARDO PRIETO JAQUEZ Y FAUSTO PRIETO CHAVEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 902-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CARICHIC, CHIH., a los CC. EUSEBIO MARTINEZ MARINELARENA Y RUBEN DELGADO MURILLO.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 903-86-12- P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CASAS GRANDES, CHIH. a los CC. HERACLIO OLIVAS RENTERIA Y JESUS JOSE LOPEZ BARBA.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 904-86-12-P.E por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CORONADO, CHIH., a los CC. AF-TURO BAYLON MORALES Y PA-VALDIVIEZO GUERRERO.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 905-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CUSHUIRIACHIC, CHIH., a los CC. ISRAEL RUESTRA MARTINEZ Y FRANCISCO QUINTANA PALOMINO.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 906-86-12-P.E por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CUAUHEMOC, CHIH., a los CC. JUAN SAENZ BACA Y ELOISA ERIVES ERIVES.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 907-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de COYAME, CHIH., a los CC. FLORENCIO OLIVAS NIETO Y JOSE MANUEL HERMOSILLO NIETO.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 908-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CAMARGO, a los CC. ALFONSO FIERRO VELO Y JESUS JOSE SAENZ GUEVARA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 909-86-12-P.E por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de DELICIAS a los CC. JUAN ANDRE RETE GUERRERO Y EDUARDO CHAVEZ RODRIGUEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 910-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GALEANA, CHIH., a los CC. GERONIMO BARRAZA HERNANDEZ E ISIDRO VINICIO GONZALEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 911-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GUERRERO, CHIH., a los CC. GRACIELA RUVALCABA DE ORTIZ Y PAULINA NAVA DE GONZALEZ.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 912-86 se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GUACHOCHI, CHIH. a los CC. DENCIO BUSTI ARMANDO CHAVEZ.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 913-86 se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GUADALUPE, CHIH. a los CC. ANTONIO MARTINEZ Y JOSE MANUEL NIEGA.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 914 se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de H. DEL PARQUE, CHIH. a los CC. RAFAEL SIERRA MARIA SAENZ.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 915 se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CAMARGO, a los CC. ROBERTO GARCIA Y ULBER

Propietario y Suplente del Municipio de VILLALOBOS, CHIH. a los CC. CHAVEZ P. Y SAENZ.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 916 se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de SAN CARLOS, CHIH. a los CC. BRUNO Y SAUL RIVERA.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 917 se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de JIMENEZ, CHIH. a los CC. LIGHTBOWER Y CHAPARRA.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 918 se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de SAN JUAN, CHIH. a los CC. JUANOS.

905-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GUACHOCHI, CHIH., a los CC. FRIESTRA MARTINEZ Y CO QUINTANA PALOMI

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

906-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de EMOC, CHIH., a los CC. ANZ BACA Y ELOISA ERI

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

907-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CHIH., a los CC. FLO OLIVAS NIETO Y JOSE IERMOSILLO NIETO.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

908-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de a los CC. ALFONSO BLO Y JESUS JOSE SAENZ

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

909-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de a los CC. JUAN ANDRES RRERO Y EDUARDO DRIGUEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

910-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CHIH., a los CC. GERO RAZA HERNANDEZ E ICIO GONZALEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

911-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de CHIH., a los CC. GRA ALCABA DE ORTIZ Y AVA DE GONZALEZ.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 912-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GUACHOCHI, CHIH., a los CC. FIDENCIO BUSTILLOS LOZANO Y ARMANDO CHAPARRO AGUIRRE.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 913-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de GUADALUPE, D.B.

A LOS CC. ALBINA LOPEZ MARTINEZ Y JOSE VILLALOBOS ARCINIEGA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 914-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de H. DEL PARRAL, CHIH., a los CC. RAFAEL SIERRA TORRES Y ROSA MARIA SAENZ SAENZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 915-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores del Municipio de HUEJOTITAN a los CC. ROBERTO VILLALOBOS GARCIA Y ULBERTO CHAVEZ PAYAN.

Propietario y Suplente del Municipio de HUEJOTITAN a los CC. ROBERTO VILLALOBOS GARCIA Y ULBERTO CHAVEZ PAYAN.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 916-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de IGNACIO ZARAGOZA, CHIH., a los CC. BRUNO VAZQUEZ GONZALEZ Y SAUL RUIZ MENDIAZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 917-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de JIMENEZ a los CC. LUIS ALBERTO LIGHTBOURN ROJAS Y RAMON CHAPARRO GANDARA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 918-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de JANOS, CHIH., a los CC. MAURO

RICO TOVAR Y BENITA ACEVEDO FERNANDEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 919-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de JULIMES, CHIH., a los CC. DAVID JIMENEZ RUIZ Y REYNALDO VARELA GONZALEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 920-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de LA CRUZ a los CC. DANIEL SALCIDO ALARCON Y EDMUNDO SALCIDO ALARCON.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 921-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de LOPEZ a los CC. JOSE LUIS HEREDIA RUBIO Y LORENZO QUIROZ TELLEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 922-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de MADERA a los CC. ARIEL MOYA TRONCOSO Y ARMANDO SAENZ SAENZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 923-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de MATACHIC a los CC. JUVENTINO GONZALEZ RITS Y RIGOBERTO ARVIZO GARCIA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 924-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de MATAMOROS, CHIH., a los CC. ROSARIO GUERRA HEREDIA Y JESUS JOSE FLORES REYES.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 925-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores

Propietario y Suplente del Municipio de MEOQUI a los CC. ISAIAS CISNEROS GARCIA Y GILBERTO HERNANDEZ PEREZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 926-86-12- P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de NAMIQUIPA a los CC. JOSE ALVAREZ CHAVEZ Y JOSE ARAIZA ALVAREZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 927-86-12- P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de NONOAVA a los CC. JOSE ARPISTA TAPIA Y LUZ ESTEBAN JAQUEZ DOMINGUEZ.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 928-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., a los CC. RAMON FLORES MARTINEZ Y ANTONIO HERNANDEZ ROSAS.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 929-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de OCAMPO, CHIH., a los CC. ANTONIO VILLA CANO Y JOSE LUIS MEDINA SIGALA

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 930-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de PRAXEDIS G. GUERRERO a los CC. JOSE MARIO HERNANDEZ MURILLO Y J. GUADALUPE PADILLA HERNANDEZ.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 931-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de OJINAGA a los CC. JUAN MANUEL BAEZA GALAN Y JOSE GUADALUPE MORA MORA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 932-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores

Propietario y Suplente del Municipio RIVA PALACIO, CHIH., a los CC. PABLO ORTIZ CEPEDA Y FEDERICO RIVERA GRAJEDA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 933-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de ROSALES a los CC. RUBEN GUILLEN REDE Y JOSE VENANCIA URRUTIA AGUIRRE.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 934-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de ROSARIO a los CC. ROBERTO ALMANZA CHAVEZ Y ALBERTO BALCA MORALES.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 935-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de SAN FRANCISCO DE BORJA a los CC. ALFREDO VILLA SANDOVAL Y MARIA CILORIO DE TORRES.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 936-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, a los CC. ANTONIO OLIVEROS LOPEZ Y BERNARDA VALVERDE DE TALAMANTES.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 937-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de SAN FRANCISCO DEL ORO, a los CC. FRANCISCO ORTIZ BENAVIDES Y AGUSTIN ORTIZ AYALA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 938-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de SATEVO a los CC. JESUS ORESTES MONTES MIRANDA Y NICOLAS PRIETO MENDOZA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 939-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores

Propietario y Suplente SAUCILLO a los CC. ROJO URANGA Y NUEL ANDUJO TORRES.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 940-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de SANTA BARBARA a los CC. EUSEBIO CALZADILLA Y ISIDRO OCHOA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 941-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de TEMOSACHIC a los CC. GEL VAZQUEZ Y VARGAS DE QUINTERO.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 942-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietario y Suplente del Municipio de VALLE DE GUAYMAS a los CC. JESUS DOMINGUEZ Y LOZOYA.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 943-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietarios y Suplentes de JUAREZ, a los CC. ANTONIO HERNANDEZ, DAVID TOYA, JESUS VAZQUEZ Y CUAUHTEPEC.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 944-86-12-P.E. por el cual se designa respectivamente Regidores Propietarios y Suplentes de CHIHUAHUA a los CC. TO DIAZ DE LEON Y CA ESTELIZO.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. 945-86-12-P.E. por el cual se concede licencia de funcionamiento a los CC. CARLOS

Suplente del Municipio de  
IO, CHIH., a los CC.  
Z CEPEDA Y FEDER  
GRAJEDA.  
(ANEXO)

- 0 -  
3-86-12-P.E. por el cual  
respectivamente Regidores  
Suplente del Municipio de  
os CC. RUBEN GUI  
Y JOSE VENANCIO  
CIRRE.  
(ANEXO)

- 0 -  
-86-12-P.E por el cual se  
ctivamente Regidores  
Suplente del Municipio de  
os CC. ROBERTO AL  
VEZ ALBERTO BA  
(ANEXO)

- 0 -  
-86-12-P.E. por el cual  
pectivamente Regidores  
Suplente del Municipio de  
CO DE BORJA a los  
O VILLA SANDOVAL  
DRIO DE TORRES.  
(ANEXO)

- 0 -  
-86-12-P.E. por el cual  
pectivamente Regidores  
Suplente del Municipio de  
CO DE CONCHOS, a  
NIO OLIVEROS LO  
RD. ALVERDE DE  
(ANEXO)

- 0 -  
-86-12-P.E. por el cual  
ectivamente Regidores  
Suplente del Municipio de  
CO DEL ORO, a los  
O ORTIZ BENAVIDE  
N ORTIZ AYALA.  
(ANEXO)

- 0 -  
-86-12-P.E por el cual se  
ramente Regidores Pro  
Suplente del Municipio de  
C.C. JESUS ORESTES  
ANDA Y NICOLAS  
OZA.  
(ANEXO)

- 0 -  
-86-12-P.E. por el cual  
ctivamente Regidores

Propietario y Suplente del Municipio de  
SAUCILLO a los CC. EVARISTO  
ROJO URANGA Y PASCUAL MA  
NUEL ANDUJO TORRES.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -  
DECRETO No. 940-86-12- P.E. por el cual  
se designa respectivamente Regidores  
Propietario y Suplente del Municipio de  
SANTA BARBARA, CHIH., a los  
CC. EUSEBIO CASTILLO REYES E  
ISIDRO OCHOA VILLASANA.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -  
DECRETO No. 941-86-12-P.E. por el cual  
se designa respectivamente Regidores  
Propietario y Suplente del Municipio de  
TEMOSACHIC a los CC. JOSE AN  
GEL VAZQUEZ CAZARES Y REYNA  
VARGAS DE QUINTANA.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -  
DECRETO No. 942-86-12-P.E. por el cual  
se designa respectivamente Regidores  
Propietario y Suplente del Municipio  
de VALLE DE ZARAGOZA, CHIH., a  
los CC. JESUS ARMENDARIZ  
DOMINGUEZ Y ADAN MORALES  
LOZOYA.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -  
DECRETO No. 943-86-12-P.E. por el cual  
se designa respectivamente Regidores  
Propietarios y Suplentes del Municipio  
de JUAREZ, a los CC. ADALBERTO  
ANTONIO BALDERRAMA FER  
NANDEZ, DAVID CANDELAS MON  
TOYA, JESUS BONILLA ESCOBEDO  
Y CUAUHTEMOC MERINO GOMEZ  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -  
DECRETO No. 944-86-12-P.E. por el cual se  
designa respectivamente Regidores Pro  
Propietarios y Suplentes del Municipio  
de CHIHUAHUA, a los CC. ROBER  
TO DIAZ DE LEON SALAS Y BLAN  
CA ESTELA ACEVEDO MOLINA;  
Suplentes, ALDO ARVIZO Y MARGA  
RITA URANGA URÍAS.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -  
DECRETO No. 946-86-D.P. por el cual se  
concede licencia para faltar hasta el  
término del periodo para que el fue  
designado, sin goce de sueldo al C. LIC  
CARLOS SOTO PONCE, Magistrado

del Supremo Tribunal de Justicia,  
designándose para sustituirlo al C.  
LIC. HECTOR S. HERNANDEZ.

Pág. 3335 3336  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHI  
HUAHUA, CHIH.  
ACUERDO de Cabildo y Relación de  
títulos que se envían para su cancela  
ción.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3336  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. -  
JUAREZ, CHIH.-  
EDICTOS de Notificación del procedimien  
to de reversión de terrenos que afecta a  
particulares en favor del Municipio de  
Juárez.  
(PRIMERA PUBLICACION)  
(FOLLETO ANEXO)  
CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE  
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER  
SOS.

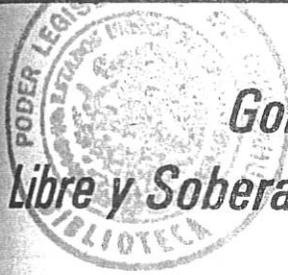
Pág. 3337-3370  
GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 946-86-D.P.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL  
GONZALEZ HERRERA GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI  
BRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A  
SUS HABITANTES SABED:  
QUE LA H. DIPUTACION PERMA  
NENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO,  
SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIEN  
TE DECRETO.  
LA DIPUTACION PERMANENTE DE  
LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LE  
GISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHI  
HUAHUA, DECRETA:

UNICO.- Con fundamento en las facul  
tades que a esta Diputación Permanente  
otorga el inciso a) de la Fracción IX del  
Artículo 82 de la Constitución Política del  
Estado y en relación con la Fracción XIX  
del Artículo 64 del propio Ordenamiento, se  
concede licencia para faltar hasta el término  
del periódico para el que fue designado, sin  
goce de sueldo, a partir del día 15 del  
presente mes, al C. LIC. CARLOS SOTO  
PONCE, Magistrado del Supremo tribunal  
de Justicia, designándose para sustituirlo al  
C. Lic. HECTOR S. HERNANDEZ.

DADO en el Palacio del Poder Legislati-



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Septiembre de 1986. No. 78

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, en virtud del cual se destinan al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tres bienes inmuebles propiedad del Estado. 3372-3373

- 0 -

SOLICITUD de Segunda Ampliación de Aguas promovida por las Autoridades Ejidales de LA JUNTA Municipio de Guerrero de este Estado. 3373-3374

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado LA JUNTA Mpio. Guerrero de este Estado. 3374

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Aguas promovida por las Autoridades Ejidales de LABOR DE TERRAZAS, Mpio. y Estado de Chihuahua. 3374

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes del poblado LABOR DE TERRAZAS, Mpio., y Estado de Chihuahua. 3374-3375

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 981-86-13-P.E. por el cual se reforman los Artículos 15 y 16 del

Código Municipal vigente. 3375

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. 3375-3418

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 946-86-D.P., publicado en el Periódico Oficial No. 77 del Miércoles 24 de Septiembre de 1986.

En la página No. 3336, en la parte superior

DICE:

vo, en la Ciudad de Chihuahua, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ Diputado Secretario ERNESTO TORRES GARCIA.

DEBE DECIR:

vo, en la Ciudad de Chihuahua, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ Diputado Secretario ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

a fin de hacer las anota-

Se otorga la guarda y  
va de los menores HEBER  
JIS CARLOS, de apellidos  
MINGUEZ en favor de su  
LIDIA TERESA AGUI-

se ordena disolver la socie-  
se ordena igualmente la  
mentas sobre administraci6n  
ines, respecto del c6nyuge

vez que cause ejecutoria  
ncia publíquese su parte  
ri6dico Oficial del Estado.

or no estar el caso dentro  
el Art. 145 del C6digo  
s Civiles, no se hace

OTIFIQUESE.

mente juzgando lo resol-  
z del Juzgado Primero de  
Distrito Morelos, LIC.  
DE MAZPULEZ.- DOY

osto de mil novecientos  
Secretaria hace constar:  
nino de ley, ninguna de  
recurso alguno contra la  
ede. CONSTE.

A TRAJE DE AGOSTO  
ENTOS OCHENTA Y

ncia que antecede, no  
puesto recurso alguno  
que antecede dentro del  
declara ejecutoriada la  
os efectos legales a que  
ndamento en los art6cu-  
398 del C6digo Procesal

Lo provey6 y firma la  
o Familiar del Distrito  
IA WONG DE MAZ-

2827.

MANDAMIENTO sobre Dotaci6n de Tien-  
rras al poblado LA CIENEGA Y SUS  
ANEXOS Municipio de Guadalupe y  
Calvo de este Estado.

Pág. 3420

# Peri6dico Oficial

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y dem6s disposiciones supremas son obligatorias por el s6lo hecho de publicarse en  
este Peri6dico.

Responsable: La Secretar6a General de Gobierno. Se publica los Mi6rcoles y S6bados.



Chihuahua, Chih., Mi6rcoles 1o. de Octubre de 1986



79

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 322 del C. Gobernador  
Constitucional del Estado, en virtud del  
cual se autoriza la solicitud presentada  
por los PERMISIONARIOS DEL SER-  
VICIO PUBLICO DE TRANSPORTE  
DE PASAJEROS POR RUTERAS, en  
las 6reas urbana y sub-urbana de Cd.  
Ju6rez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 323 del C. Gobernador  
Constitucional del Estado, en virtud del  
cual se autoriza la solicitud presentada  
por los PERMISIONARIOS DEL  
TRANSPORTE COLECTIVO DE AU-  
TOBUSES en las 6reas urbana y  
sub-urbana de Cd. Ju6rez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 324 del C. Gobernador  
Constitucional del Estado, en virtud del  
cual se autoriza la solicitud presentada  
por el SINDICATO FRENTE UNICO  
DE TRABAJADORES DEL VOLAN-  
TE, C.T.M., relativo al aumento de  
tarifas para el servicio p6blico de  
transporte de pasajeros de autos de  
alquiler (SITIO) en esta ciudad de  
Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 874-86-12-P.E. por el cual  
se concede a Villa Aldama, Cabecera  
de la Municipalidad del mismo nombre  
el t6tulo de Ciudad Aldama y se modi-  
fica la Fracci6n II del Art6culo 8o. del  
C6digo Municipal vigente en el Estado.

Pág. 3422

- 0 -

DECRETO No. 945-86-12-P.E. por el cual  
el Congreso del Estado clausura su  
D6cimo Segundo Per6odo Extraordina-  
rio de Sesiones a que le convoc6 su  
Diputaci6n Permanente.

Pág. 3422

- 0 -

DECRETO No. 949-86-13-P.E., expedido  
por el H. Congreso del Estado, por el  
cual esa C6mara inicia su D6cimo  
Tercer Per6odo Extraordinario de Sesio-  
nes a que le convoc6 su Diputaci6n  
Permanente.

Pág. 3423

- 0 -

DECRETO No. 986-86-13-P.E. por el cual  
se clausura el D6cimo Tercer Per6odo  
Extraordinario de Sesiones, a que le  
convoc6 la Diputaci6n Permanente de  
la Quincu6gesima Cuarta Legislatura  
del Estado.

Pág. 3423

- 0 -

DECRETO No. 987-86-D.P. expedido p<sup>nte</sup>  
la H. Diputaci6n Permanente del C<sup>aria</sup>  
greso del Estado, por el cual se claus<sup>te</sup> su  
el per6odo de Sesiones que inaugur6<sup>lio</sup> y  
fecha 31 de diciembre de mil nove<sup>te</sup>  
tos ochenta y cinco, correspondien<sup>tivo</sup>

tercer año de su Ejercicio Constitucional.

Pág. 3424

- 0 -

DECRETO 1/86, expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual queda legítimamente constituida e inicia el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, el Primer Período Ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio Constitucional.

Pág. 3424

- 0 -

DECRETO No. 2/86, mediante el cual se declaran Diputados a la Honorable Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado, para el período que se señala en el mismo.

Pág. 3425

- 0 -

DECRETO No. 3/86, por el cual se reforman y adicionan los artículos 53, 64 fracciones XX y XXXIII, 84 fracción V, 89 fracciones I, V y VI, 93 fracción XXII, 94, 95 fracciones III, IV y V, 96, 97, 98, 154, 166, 167, 171, 172, 179, fracción II y 197; se derogan los artículos 93 fracciones XXIII, XXXIV y XXXVI, 109 fracción II, 122 y 165, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 3426

- 0 -

DECRETO No. 4/86, el cual contiene la LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor del C. LIC. JORGE ANTONIO ALVAREZ COMPEAN.

Pág. 3429

- 0 -

que RESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3430

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación. (PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3430

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación del procedimiento de reversión de terrenos que afectan a particulares en favor del Municipio de Juárez. (SEGUNDA PUBLICACION) (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS De la Pág. 3431 a la 3456

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

#### MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2357 promovido por concepto de Dotación de tierras por adjudatarios del poblado denominado "LA CIENEGA Y SUS ANEXOS", Municipio de Guadalupe y Calvo de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 5 de Mayo de 1985, los campesinos que constituyen este grupo elevaron solicitud de tierras ante este Ejecutivo del Estado mismo que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta con Volante de Turno de fecha 9 de Mayo de 1985, con el objeto de cumplimentar por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado lo establecido por el Artículo 272 reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Llevado a cabo los trabajos que establecen los Artículos 195 y 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de estos se desprende la existencia de poblado llenando estos solicitantes lo que establece el Artículo 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por lo tanto se acordó instaurar el expediente de que se trata bajo el No. 2357, cuya solicitud aparece publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 86 de fecha 26 de octubre de 1985, otorgando este Ejecutivo del Estado los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los CC. Carmelo

Martínez Ceballos, Juan Ceballos Onofre Ayala Chaparro, respectivamente. RESULTANDO SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta designada la misma para la práctica de la reglamentaria con base en los artículos 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor; habiendo presentado informe con la documentación que figura la diligencia de los siguientes resultados:

Habitantes  
Jefes de Familia  
Capacitados  
Cabezas de ganado mayor

Además se recabaron los datos informativos como agro-informativos para la substancia del expediente.

RESULTANDO TERCERO.- De conformidad con el plano de ubicación en el informe del comisionado de la Ley de afectación se localizaron los predios:

Habiendo analizado los datos se concluye la existencia de 100 Has., de las cuales cedieron los posesionarios el predio denominado "ARROYO TENDIDO DE ARRIBA", y 1,890-00-00 Has., presunta Propiedad Nacional de los predios que abarca 5 Kms., son pequeñas propiedades.

RESULTANDO CUARTO.- De conformidad con lo anteriormente expuesto cabe considerar por el resultado de la solicitud de Dotación de Tierras por campesinos del núcleo de CIENEGA Y SUS ANEXOS, Municipio de Guadalupe y Calvo, de esta Entidad Federativa, debe ser resuelta con base en lo que establece la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

CONSIDERANDO SEPTIMO.- Del resultado del estudio de los datos dentro del radio legal se concluye la existencia de 100 Has. de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional y 700-00-00 Has., de los cuales son posesionarios del predio denominado "ARROYO TENDIDO DE ARRIBA", y 2,590-00-00 Has.

CONSIDERANDO QUINTO.- De conformidad con lo expuesto y fundado en el artículo anterior ajustado a derecho el

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Octubre de 1986

▷ 80

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población denominado REFORMA AGRARIA INTEGRAL, ubicado en el Mpio. de Ascensión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LAS VARAS, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SOLEDAD DE MAJALCA Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en la comunidad denominada VILAGUCHI, ubicada en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del

poblado denominado LLANO DE DOLORES, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COLONIA HEROINA, ubicado en el Mpio. de Casas Grandes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ZARAGOZA, ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LAGUNA DE LAS VACAS, ubicado en el Mpio. de Camargo, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PUERTO DE PALOMAS Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. de Ascensión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

ros Jesús Parra.  
etros Calle Aldama  
etros Jesús Dávalos.  
uedó debidamente regis-  
ro 10, fojas 10 del Libro  
Terrenos Municipales  
5:00 horas del día 23 de

TAMENTE  
vo; No Reección.  
ipal.  
TORRES.

ND. RASCON.  
2864-  
D MUNICIPAL  
icipal

con lo previsto por el  
igo Municipal en vigor,  
iento público que el C.  
AMPOS con domicilio  
ha presentado formal  
ubicado en la MANZA-  
RACCION DEL LOTE  
do Legal de San Juani-  
rficie aproximada de  
ados, con las siguientes  
as:

NCI. COLINDAN.

etros GERARDO RA.

JESUS PARRA  
etros MARIA LUISA

ros ELIGIO RASCON  
ó debidamente regis-  
8, a fojas 38 del Libro  
Terrenos Municipales  
del día 27 de agosto

deberá publicarse en  
Estado por tres veces  
siete días.

30 de Agosto de 1986

MENTE  
No Reección.

pal.- JUAN ZAMA.  
Secretario.- FRAN-  
SCON.-

2869.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CHUYAYVO, OROGUERACHIC Y ORISIVO, ubicado en el Mpio. de Uruachi, de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PASCUAL OROZCO-SAN ISIDRO, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BACABURIACHI, ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado FRANCISCO VILLA ubicado en el Mpio. de Villa Ahumada, de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población denominado LA NUEVA PAZ, ubicado en el Mpio. de Riva Palacio de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN LUIS, ubicado en el Mpio. de Saucillo de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CUATRO OJI-

TOS, ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE CORONADO, ubicado en el Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado CALAVERRAS, ubicado en el Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CONSTITUCION, ubicado en el Mpio. de Villa Ahumada de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PASO DE SAN ANTONIO, ubicado en el Mpio. de Manuel Benavides de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos, en el ejido del poblado denominado TEMOSACHIC, ubicado en el Mpio. de Temosachic de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado VISTA HERMO-SA, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE

ubicado en el Mpio. Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, poblado denominado DIOS, ubicado en el Mpio. de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado SAN JUAN, ubicado en el Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y de derechos agrarios en el poblado denominado SAN JUAN, ubicado en el Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y de derechos agrarios en el poblado denominado SAN JUAN, ubicado en el Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y de derechos agrarios en el poblado denominado SAN JUAN, ubicado en el Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y de derechos agrarios en el Mpio. de Carichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y de derechos agrarios en el Mpio. de Carichi de este Estado.

ubicado en el Mpio. de Carichi  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de uni-  
dotación, en el ejido del po-  
denominado GUADALUPE CO-  
ubicado en el Mpio. de Uri-  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
mientos de derechos agrarios en el ejido  
denominado CALAVE-  
ubicado en el Mpio. de Uruachi  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación, en el ejido del  
denominado CONSTITU-  
ubicado en el Mpio. de Villa  
de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
denominado PASO DE SAN  
ubicado en el Mpio. de  
de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación y reconocimiento  
de certificados de de-  
ejido del poblado deno-  
denominado MOSACHIC, ubicado en  
mosachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación en el ejido del  
denominado VISTA HERMO-  
ubicado en el Mpio. de Cuauhté-  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación, en el ejido del  
denominado GUADALUPE,

ubicado en el Mpio. y Estado de  
Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del  
poblado denominado NOMBRE DE  
DIOS, ubicado en el Mpio. y Estado  
de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y cancelación de  
certificados de derechos agrarios  
en el ejido del poblado denominado  
SAN JUAN, ubicado en el Mpio. y  
Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
poblado denominado EL SAUCILLO,  
ubicado en el Mpio. de Urique de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
poblado denominado PICHACHI, ubi-  
cado en el Mpio. de Guerrero de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del  
poblado denominado SAN ISIDRO,  
ubicado en el Mpio. de Carichi de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios en la co-  
munidad denominada AGUERARE,  
ubicado en el Municipio de Muga-  
richi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del

poblado denominado EL ALAMO DE  
OJOS AZULES, ubicado en el Mpio.  
de Carichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado TALAYOTES,  
ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este  
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios en el ejido del  
poblado denominado AGUA ZARCA,  
ubicado en el Mpio. de Guachochi de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado GUERRERO,  
ubicado en el Mpio. de Guerrero de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado OTOVACHI,  
ubicado en el Mpio. de Guachochi de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO que establece las Bases de Co-  
laboración Administrativa que deberán  
regir durante el año de 1986 para la  
prestación de los Servicios Públicos de  
Agua y Saneamiento, Tránsito y Re-  
adaptación Social de Delincuentes, cele-  
brado entre el Gobierno Estatal y el H.  
Ayuntamiento de Juárez, Chih., con  
fecha 26 de junio de 1986.

Pág. 3471

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 799-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al Ayuntamiento de BA-

CHINIVA, a enajenar a título oneroso 45 lotes de terreno municipal, en favor de igual número de personas.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 849-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de OJINAGA a permutar tres lotes de terreno municipal con igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 860-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de BUENAVENTURA, a enajenar a título oneroso, doce lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 864-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CASAS GRANDES, a enajenar a título oneroso, en favor de igual número de personas, catorce lotes de terrenos municipales.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 862-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CASAS GRANDES, a enajenar a título oneroso, veinticinco lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 861-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CASAS GRANDES, a enajenar a título oneroso, cuarenta y siete lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 865-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CASAS GRANDES, a enajenar a título oneroso veintinueve lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

0 -

DECRETO No. 866-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de BACHINIVA, a enajenar a título oneroso

sesenta y cuatro lotes de terreno municipal, en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 869-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de NUVO CASAS GRANDES, a enajenar a título oneroso noventa lotes de terreno municipal en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 870-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de BACHINIVA, a enajenar a título oneroso ocho lotes de terreno municipal, en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 878-86-12-P.E., por el cual se autoriza al Ayuntamiento de OJINAGA a enajenar ocho lotes de terreno municipal, en favor de igual número de personas.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 5/86 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se designan Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, para el período comprendido, del 4 de octubre de 1986 al 3 de octubre de 1989.

Pág. 3472

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado, expedida a favor de la C. LIC. NORMA IVONNE ORDÓÑEZ GARCIA.

Pág. 3473

- 0 -

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida a favor de la C. LIC. VIOLETA AZUCENA MEZA RUIZ.

Pág. 3473

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3474 a la 3514

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE CION ADMINISTRATIVA EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL DE CD. JUA PUBLICOS DE AGUA Y DE DELICUENTES.

UNICA.- Declaran am Convenio de Colaboración partes fundamentales tuv declaraciones y cláusulas en el Periódico Oficial d adecuaciones que más operatividad acorde a l siguiente

UNICA.- El Gobierno son conformes en repro Convenio de Colaboraci día 16 de octubre de saneamiento, tránsito y Periódico Oficial del Est y adhesiones siguientes

CLAUSULA SEGU superiores a los ingresos acuerdo con la siguiente

DEFICIT DE SERVIC

LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
	99'9
100'000,000.	149'9
150'000,000.	199'9
200'000,000.	249'9
250'000,000.	299'9
300'000,000.	399'9
400'000,000.	499'9
500'000,000.	En

99'9

100'000,000.

150'000,000.

200'000,000.

250'000,000.

300'000,000.

400'000,000.

500'000,000.

En

En caso de que PESOS, 00/100 M.D Municipio, atendien mediante la realizac todo ello mediante e

CLAUSULA OC eroguen para la pres que resulte menor MILLONES DE PE

CLAUSULA D el Municipio de B

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Octubre de 1986.

No. 81

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado EL REBALSE Mpio. de Rosales de este Estado.

Pág. 3516

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 848-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de NUEVO CASAS GRANDES, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los trabajadores a su servicio.

Pág. 3519

- 0 -

DECRETO No. 850-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de AHUAMADA, a enajenar a título oneroso un lote de terreno municipal en favor de EMPRESAS LONGORIA, S.A. DE C.V.

Pág. 3520

- 0 -

DECRETO No. 851-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título oneroso un lote de terreno municipal en favor del C. HORACIO WISSAR.

Pág. 3520

- 0 -

DECRETO No. 852-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. DEL PARRAL, a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal en favor del Partido Socialista Unificado de México.

Pág. 3521

DECRETO No. 853-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CASAS GRANDES, a enajenar a título oneroso una superficie de 23-87-77 Has. en favor del C. OSVALDO RODRIGUEZ BORUNDA.

Pág. 3521

- 0 -

DECRETO No. 854-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de BUENAVENTURA, a enajenar a título oneroso, una superficie de terreno municipal en favor de la EMPRESA AUTO PARTES Y ARNESES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Pág. 3522

- 0 -

DECRETO No. 856-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal en favor de la C. ISABEL CORREA DE ACOSTA.

Pág. 3522

- 0 -

DECRETO No. 857-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título oneroso en favor del C. ANTONIO ACOSTA ESPINOZA, un lote de terreno municipal.

Pág. 3523

- 0 -

DECRETO No. 858-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA a enajenar a título oneroso

un lote de terreno municipal en favor del C. JESUS RUIZ HERNANDEZ.

Pág. 3523

- 0 -

DECRETO No. 867-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de BACHINIVA, para celebrar una permuta con el C. ALONSO MERINO RIOS, por afectación sufrida por la construcción de un Jardín de Niños.

Pág. 3524

- 0 -

DECRETO No. 868-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. DEL PARRAL, para llevar a cabo una permuta de terreno municipal con el C. MANUEL DELGADO.

Pág. 3524

- 0 -

DECRETO No. 871-86-12- P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de NUEVO CASAS GRANDES, a permutar terreno municipal con el C. JERONIMO CARDONA FLORES.

Pág. 3525

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente número 241 promovido por concepto de Dotación de Aguas, por los ejidatarios del poblado "EL REBALSE", Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este núcleo de población fue beneficiado por Mandamiento del C. Gobernador Constitucional del Estado de fecha 11 de Septiembre de 1974, publicado en el Periódico Oficial No. 77 del 25 del mismo mes y año antes mencionado con una superficie de 3,386-69-15 Has. por Dotación de Tierras; pendiente de Resolución Presidencial.

El 31 de Julio de 1985 las Autoridades Ejidales elevaron Solicitud de Dotación de Aguas, instaurando la Comisión Agraria Mixta el expediente bajo el número 241 el 19 de Noviembre del año antes citado, publicada en el Periódico Oficial No. 100 el 14 de Diciembre de 1985, superficie solicitada a beneficiar 60-00-00 Has.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 Reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, la Comisión Agraria Mixta turnó en oficio número 776 del 4 de abril de 1986 al Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el expediente respectivo, para que llevaran a cabo los trabajos relativos a la Visita de Inspección que se mencionan en las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX del Artículo 319 Reformado.

RESULTANDO TERCERO.- Que de acuerdo al informe de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se llega al conocimiento que:

1o.- FUENTE AFECTABLE Y UBICACION DEL APROVECHAMIENTO.- Será el Río San Pedro, el que nace en las estribaciones de la Sierra de Cusihuiriachic, desde su origen es de régimen permanente, pasa por los Municipios de San Francisco de Borja, Satevó, donde recibe las aguas del Río Satevó, por la margen izquierda, continúa por Valle de Zaragoza, Rosales; en éste forma el vaso de la Presa "Francisco I. Madero" (Las Virgenes), prosigue por Mecoqui, Julimes en donde afluye al Río Conchos, el que se une al

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3526

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3526

- 0 -

ACUERDO de Cabildo y relación de Títulos que se envían para su cancelación.

( PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3527

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3528 a la 3562

- 0 -

Río Bravo, para finalmente declarado de Propiedad Nacional en el Diario Oficial de la Federación localiza a 360.00 Mts. al S 4° O 2o.- AFOROS.- Se practicó L.P.S. asimismo se tomaron Departamento de Hidrometría,

AÑO	MES	GASTO MIL
1982	E	8,71
1982	F	5,67
1982	M	5,90
1982	A	3,47
1982	M	2,72
1982	J	1,78
1982	J	5,20
1982	A	17,74
1982	S	7,68
1982	O	3,09
1982	N	4,00
1982	D	7,20
1983	L	5,64
1983	F	5,31
1983	M	7,71
1983	A	2,3
1983	M	1,2
1983	J	4,8
1983	J	2,1
1983	A	150,1
1983	S	21,4
1983	O	10,3
1983	N	7,1
1983	D	5,1

3o.- VOLUMEN EN FUNCIÓN de aprovechamiento es de régimen resultó de 4.70 M3.

Por lo tanto tenemos que 4,700 LPS (365) (24) (3

4o.- CULTIVOS PRINCIPALES

CULTIVO P

-----  
CACAHUATE

SOYA

SORGO

TRIGO

-----  
5°.-COEFICIENTE DE

-----  
CULTIVO

-----  
CACAHUATE

SOYA

SORGO

TRIGO

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

### ANUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

El presente Edicto que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y en el Semanario Municipal de Guadalupe Donínguez Leyva.

Se anuncia un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 1 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 100 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-3  
 Al Sur y linda con: CALLE PRIVADA  
 Al Este y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-12  
 Al Oeste y linda con: EL EJIDO GALLEGOS DE GONZALEZ

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Octubre de 1986.

### GOBIERNO FEDERAL

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LUIS L. LEON, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

**RESOLUCION** Sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ZAMALOAPAN, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de población denominado GUSTAVO DIAZ ORDAZ, ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado COYACHI, ubicada en el Mpio. de Cusiuhiriachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento

de dotación, en el ejido del poblado denominado LLANOS DE REFORMA, ubicado en el Mpio. de Cusiuhiriachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LOMA DE PEREZ, ubicado en el Municipio de Delicias de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado BILAGUCHI, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GRAN MORELOS, ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento

Atentamente  
 EL SECRETARIO  
 ROSALDO HERNANDEZ GALLEGOS

ANUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

El presente Edicto que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y en el Semanario Municipal de Guadalupe Donínguez Leyva.

Se anuncia un Terreno Municipal, ubicado en la Manzana No. 1 del Fondo Legal de esta Población, con una superficie de 100 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTES 6 y 7  
 Al Sur y linda con: CALLE PRIVADA DE 30  
 Al Este y linda con: TERRENO MUNICIPAL FRACC  
 Al Oeste y linda con: TERRENO MUNICIPAL LOTE-22

Atentamente  
 EL SECRETARIO  
 ROSALDO HERNANDEZ GALLEGOS

de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado MOLINA ENRIQUEZ, ubicado en el Mpio. de López de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población denominado LAS PARTIDAS, ubicado en el Mpio. de Rosales de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población denominado PAS-CUAL OROZCO, ubicado en el Mpio. de San Fco. de Borja, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BASAGOTA, ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado. (FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre privación, reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CORAREACHI, ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SEGORACHI, ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GUAGUEYVO, ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CHORRERAS, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado MOLINARES, ubicado en el Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado FRANCISCO SARABIA, ubicado en el Mpio. de Bachiniva de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN JOSE DE GUACAYVO, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado TRES LAGUNITAS, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

( FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TABALAOPA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del

poblado denominado ubicado en el Mpio. de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre p agrarios y nuevas unidades de dotación

poblado denomina

DE LOS ANCHOI

Mpio. de General

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre p agrarios y nuevas unidades de dotación de derechos agrar

poblado denomina

GAS, ubicado en e

pe y Calvo de este

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre p agrarios y nueva unidades de dotación de derechos agrar

poblado denomina

POMUCENO, ubi

Guadalupe y Cal

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre p miento de derecho del poblado denc

QUES, ubicado en

ro de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre p agrarios y nueva unidades de dotación de derechos agrar

poblado denomina

CO TRES JACA

Mpio. de Juárez, d

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre p agrarios y nueva unidades de dotación y cancelación de

chos agrarios en

denominado SAN

GRANDE, ubicac

Juárez de este Esta

(FOLLETO ANEXO)

ON sobre privación de derechos  
s y nuevas adjudicaciones de  
s de dotación, en el ejido del  
o denominado CHORRERAS,  
o en el Mpio. de Aldama de este

ETO ANEXO)

- O -

ON sobre privación de derechos  
s y nuevas adjudicaciones de  
es de dotación, en el ejido del  
o denominado MOLINARES,  
o en el Mpio. de Valle de  
de este Estado.

ETO ANEXO).

- O -

ON sobre privación de derechos  
s y nuevas adjudicaciones de  
es de dotación y reconocimiento  
chos agrarios, en el ejido del  
o denominado FRANCISCO SA-  
o, ubicado en el Mpio. de Bach-  
este Estado.

ETO ANEXO).

- O -

ON sobre privación de derechos  
s y nuevas adjudicaciones de  
es de dotación y reconocimiento  
chos agrarios, en el ejido del  
o denominado SAN JOSE DE  
AYVO, ubicado en el Mpio. de  
a de este Estado.

ETO ANEXO).

- O -

ON sobre privación de derechos  
s y nuevas adjudicaciones de  
es de dotación en el ejido del  
o denominado TRES LAGUNI-  
ubicado en el Mpio. de Cuauhté-  
este Estado.

ETO ANEXO)

- O -

ON sobre privación de derechos  
s y nuevas adjudicaciones de  
s de dotación, en el ejido del  
denominado TABALAOPA,  
en el Mpio. y Estado de  
nua.

ETO ANEXO)

- O -

ON sobre privación de derechos  
s y nuevas adjudicaciones de  
s de dotación y reconocimiento  
chos agrarios en el ejido del

poblado denominado GUASISACO,  
ubicado en el Mpio. de Chínipas de  
este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el ejido del  
poblado denominado SAN MIGUEL  
DE LOS ANCHONDO, ubicado en el  
Mpio. de General Trias, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado CINCO LLA-  
GAS, ubicado en el Mpio. de Guadalu-  
pe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado SAN JUAN NE-  
POMUCENO, ubicado en el Mpio. de  
Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-  
miento de derechos agrarios, en el ejido  
del poblado denominado LOS TAN-  
QUES, ubicado en el Mpio. de Guerre-  
ro de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
de derechos agrarios, en el ejido del  
poblado denominado SAN FRANCIS-  
CO TRES JACALES, ubicado en el  
Mpio. de Juárez, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación y reconocimiento  
y cancelación de certificados de dere-  
chos agrarios en el ejido del poblado  
denominado SAN ISIDRO RIO  
GRANDE, ubicado en el Mpio. de  
Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos  
agrarios y nuevas adjudicaciones de  
unidades de dotación, en el Nuevo  
Centro de población denominado LA  
GALLINA, ubicado en el Mpio. de  
Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- O -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 58 del C. Gobernador  
Constitucional del Estado relativo a  
las atribuciones de la Secretaría de  
Gobierno, que se ejercerán por conduc-  
to del Departamento de Gobernación.

Pág. 3565

- O -

ACUERDO No. 59 del C. Gobernador  
Constitucional del Estado relativo a  
diversas funciones que corresponden a  
la Dirección General de Admnsitración

Pág. 3566

- O -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 6-86 por medio del cual se  
emite opinión favorable y se otorga el  
beneplácito a los Funcionarios propues-  
tos por el C. Gobernador Constitucional  
del Estado, Lic. Fernando Baeza Me-  
léndez.

Pág. 3566

- O -

DECRETO No. 7-86 por el cual se emite  
opinión favorable y se otorga el bene-  
plácito a los Funcionarios propuestos  
por el C. Gobernador Constitucional  
del Estado, Lic. Fernando Baeza Me-  
léndez.

Pág. 3567

- O -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-  
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-  
SOS.

De la Pág. 3568 a la 3610

- O -

GOBIERNO LOCAL.  
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 58  
Chihuahua, Chih., a 7 de Octubre de  
1986

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del  
establece como Dependencia de la Adminis-  
tración Pública Centralizada a la Secretaría  
de Gobierno, para el ejercicio de las  
atribuciones y el despacho de los asuntos del

NTAMENTE

ivo: No Reección.

Municipal. GONZALO  
STAÑEDA.

ROBERTO BACA MI.

2918

NO MUNICIPAL

ncia Municipal  
venti, Chih.

ad con lo previsto por el  
digo Municipal en vigor,  
amiento público que el C.  
DO ALMANZA, con don  
n este lugar, ha presenta-  
residencia Municipal un  
o del cual hace formal  
a lote de terreno ubicado  
astro y 9a. s/m; de ésta  
superficie aproximada de  
adradados con las siguientes  
cias:

TANCIAS COLINDAN-

44.00 MTS. CON CA-

D.

86 M.I.S. CON CALLE

6.00 MTS. CON MA-

DO

2.00 MTS. CON CALLE

quedó registrada con el

DJAS 105 del Libro de

enos Municipales Núm. 1

del día 30 de Julio de

Edicto deberá publicarse

oficial del Estado por tres

de siete en siete días.

Chih. a 29 de Septiem-

NTAMENTE

tivo: No Reección

Municipal. GONZALO

STAÑEDA.

ROBERTO BACA MI.

2922

Congreso

Periódico Oficial

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Periódico  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Octubre de 1986. No. 83

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 872-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al Ayuntamiento de SAN  
FRANCISCO DEL ORO, a enajenar a  
Titulo Gratuito, una superficie de  
4,916.50 M2. EN FAVOR DEL INSTI-  
TUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL, para la construcción de una  
clínica. Pág. 3612

- O -

DECRETO No. 873-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al H. Ayuntamiento de H.  
DEL PARRAL, a enajenar a título  
gratuito un terreno municipal en favor  
del Gobierno Federal a través de la  
Secretaría de Educación Pública, para  
la construcción de una Escuela Prima-  
ria Federal. Pág. 3612

- O -

DECRETO No. 876-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al Ayuntamiento de H. DEL  
PARRAL, para enajenar a título gra-  
tuito un lote de terreno municipal en  
favor del SINDICATO DE FILAR-  
MONICOS, CACIONEROS, MA-  
RIACHIS, ALEJANDRO GARDEA, de  
la C.T.M. Pág. 3613

- O -

DECRETO No. 877-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al Ayuntamiento de JUA-  
RÉZ, para llevar a cabo una permuta  
de terreno municipal, con el C. JAIME  
RAMIREZ CASTOR. Pág. 3613

Pág. 3613

DECRETO No. 884-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al Ayuntamiento de NUE-  
VO CASAS GRANDES, a permutar un  
terreno con el C. FRANCISCO JAIMES  
ACUÑA. Pág. 3614

- O -

DECRETO No. 885-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al Ayuntamiento de BA-  
CHINIVA a enajenar a título gratuito,  
en favor del Gobierno Federal, a través  
de la Secretaría de Educación Pública  
un lote de terreno municipal. Pág. 3615

- O -

DECRETO No. 886-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al H. Ayuntamiento del  
Municipio de NUEVO CASAS GRAN-  
DES, a enajenar a título gratuito en  
favor del SINDICATO DE TRABAJA-  
DORES DE LA EDUCACION SEC-  
CION VIII, para la construcción de su  
edificio sindical, un lote de terreno. Pág. 3615

- O -

DECRETO No. 888-86-12-P.E. por el cual se  
autoriza al Ayuntamiento de CHIHUA-  
HUA, a enajenar a título oneroso en  
favor de la C. MARIA LUISA ACOS-  
TA GALLARDO, un terreno municipi-  
pal. Pág. 3616

- O -

DECRETO No. 889-86-12-P.E. por el cual  
se autoriza al Ayuntamiento de CHI-  
HUAHUA, a enajenar a título oneroso  
en favor del C. MAURO PARADA  
HERRERA, un terreno municipal. Pág. 3616

- O -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHI-

## HUAHUA, CHIH.

ACUERDO de Cabildo y Relación de Títulos que se envían para su cancelación.

(SEGUNDA PUBLICACION)

- O - Pág. 3617

CONVOCATORIA, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3618 a la Pág. 3662

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 872-86-12-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DEL ORO, a enajenar a título gratuito una superficie de 4,916.50 M.2., en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una Clínica ubicada dentro del fundo legal de dicha Población con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, mide 55.00 Mts. y linda con Unidad Deportiva.

Del punto 2 al 3 Mide 9.00 Mts. y linda con Unidad Deportiva.

Del punto 3 al 4 Mide 22.70 Mts. y linda con Unidad Deportiva.

Del punto 4 al 5 Mide 73.00 Mts. y linda con Unidad Deportiva y terreno disponible para el I.M.S.S.

Del punto 5 al 6 Mide 60.00 Mts. y linda con Gimnasio Municipal.

Del punto 6 al 1 de partida Mide 66.00 Mts. y linda con Dcrecho de Carretera.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente. PROFR. GUE-

RRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. DR. VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.

LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA.

El Secretario General de Gobierno.

LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

DECRETO No. 873-86-12-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del H. DEL PARRAL, a enajenar a título gratuito un terreno Municipal localizado en la Colonia Juárez, Cuarta Etapa de esa Población, en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de una Escuela Primaria Federal, con una superficie de 4,950.45 M.2., con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2 Mide 35.70 Mts. y linda con propiedad del Sr. Loya.

Del punto 2 al 3 Mide 145.50 Mts. y linda con terreno Municipal.

Del punto 3 al 4 Mide 20.50 Mts. y linda con Kinder Estatal No. 1036.

Del punto 4 al 5 Mide 11.20 Mts. y linda con Calle Carnero.

Del punto 5 al 1 de partida Mide 14.40 Mts. y linda con propiedad de las Srs. Pacheco.

ARTICULO SEGUNDO.- Se condiciona la enajenación a que se construyan ahí las instalaciones para lo que fué solicitado, en un plazo no mayor de dos años, caso

contrario la superficie revertida al Municipio Municipal.

DADO en el Palacio de Gobierno, en la Ciudad de Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente.

RRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. DR. VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.

LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA.

El Secretario General de Gobierno.

LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

DECRETO No. 876-

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO DECI-

DA a autorizar al H. Ayuntamiento del H. DEL PARRAL, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno Municipal de 4,950.45 M.2., en favor del Sindicato de Cantineros, "Mariachis de la C.T.M.", para la construcción de un edificio Sindical, ubicada dentro del fundo legal de dicha población con las siguientes características:

Del punto 1 al 2 Mide 145.50 Mts. y linda con Prop. de Sr. A.C.

Del punto 2 al 3 Mide 145.50 Mts. y linda con terreno Municipal.

Del punto 3 al 4 Mide 145.50 Mts. y linda con Calle Molino.

Del punto 4 al 1 de partida Mide 14.40 Mts. y linda con propiedad de las Srs. Pacheco.

NO MUNICIPAL  
 unicipal  
 de, Chih.  
 ad con lo previsto por el  
 digo Municipal en vigor,  
 miento público que la C.  
 TORRES con domicilio  
 de Jiménez No. 2, ha  
 ta Presidencia Municipal  
 dio del cual hace formal  
 lote de terreno ubicado  
 MAEL MAYNEZ de esta  
 ia superficie de 200.00  
 on las siguientes medidas

20.00 metros y colinda  
 unicipal  
 20.00 metros y colinda  
 unicipal.  
 e 10.00 metros y colinda  
 unicipal.  
 mide 10:00 metros y  
 e Ismael Máñez.  
 edó debidamente regis-  
 a fojas 27 del Libro de  
 os Municipales No. 1 a  
 ia 18 de Septiembre de

o deberá publicarse en  
 el Estado por tres veces  
 en siete días.  
 de, Chih., a 24 de

AMENTE  
 o; No Reelección,  
 al.  
 CH DO MUÑOZ  
 CARO MALDONADO  
 3109

AL DEL ESTADO  
 PAEZ CHAVIRA  
 iles Gráficos del  
 el Estado  
 S. Esq. con Méndez  
 -58 y 5-76-16  
 a, Chih.  
 \$ 5,000.00  
 60.00  
 100.00

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Octubre de 1986 84

## GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado EL VALLECILLO Mpio. y Estado de Chihuahua.  
 - 0 -  
 Pág. 3664

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 952-86-13-A P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de SAUCILLO Para que gestione y contra- te con el Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, por conducto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de la ciudad de México, el otorgamiento de un crédito, que se destinará a cubrir el costo de la obra de reconstrucción de las obras de pavimentación.  
 - 0 -  
 Pág. 3665

DECRETO No. 954-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal, en favor del Gobierno Federal, para la ampliación del Jardín de Niños denominado NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC.  
 - 0 -  
 Pág. 3666

DECRETO No. 955-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título gratuito, una superficie de terreno municipal en favor del Gobierno Federal, para la

construcción del Jardín de Niños Jean Piaget.  
 Pág. 3667

- 0 -  
 DECRETO No. 956-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal D.I.F. Chihuahua.  
 Pág. 3667

- 0 -  
 DECRETO No. 971-86-13-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de H. DEL PARRAL a enajenar a título gratuito en favor del CLUB DE LEONES PARRAL CENTRO, A.C., un terreno municipal.  
 Pág. 3668

- 0 -  
 DECRETO No. 974-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de CHIHUAHUA, a enajenar gratuitamente un lote de terreno municipal en favor de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar, a través de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Jardín de Niños.  
 Pág. 3668

- 0 -  
 DECRETO No. 976-86-13-A P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de JUAREZ, a enajenar a título gratuito un terreno municipal en favor del BANCO DE COMIDAS, A.C.  
 Pág. 3669

DECRETO No. 976-86-13-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de JUAREZ a enajenar a título oneroso un terreno municipal en favor de la Asociación Civil de la Escuela Isabel C. de Talamás, para la construcción de una Escuela.

Pág. 3669

- 0 -

DECRETO No. 968-86-13-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título gratuito, un terreno municipal en favor de la Barra del Colegio de Abogados de Nuevo Casas Grandes, A.C.

Pág. 3670

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3671 a la 3710

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

#### MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente No. 232 promovido por concepto de Dotación de Aguas, por los ejidatarios del poblado "EL VALLECILLO" Municipio y Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este Ejido dispone de Dotación de Tierras mediante Resolución Presidencial de fecha 8 de Abril de 1932, publicada en el Diario Oficial No. 12 de 14 de Septiembre del año citado, concediéndole una superficie de 1,530-49-60 Has., de las cuales 45-00-00 Has., son de riego y el resto de pastal cerril para 39 Beneficiarios.

Por Resolución Presidencial de fecha 12 de Agosto de 1942 se le concedió Ampliación de Tierras, publicándose en el Diario Oficial No. 25 el 10. de Diciembre del año mencionado, concediéndole una superficie de 2,123-00-00 Has., de las cuales 296-00-00 Has., son de temporal y el resto de pastal cerril para 25 Beneficiarios.

Se le concedió Segunda Ampliación de Tierras mediante Resolución Presidencial de fecha 5 de Julio de 1950, publicada en el Diario Oficial No. 45 el 22 de Agosto del año citado, concediéndole una superficie de 1,114-90-70 Has. de pastal cerril para 70 Derechos a Salvo.

El 18 de Agosto de 1967 por Resolución Presidencial publicada en el Diario Oficial No. 48 del 28 de Octubre del año antes

citado, niega la Tercera Ampliación de Tierras.

Las Autoridades Ejidales solicitaron Dotación de Aguas el 14 de Septiembre de 1983, instaurándose en la Comisión Agraria Mixta el expediente bajo el número 232 el 8 de Noviembre del año antes citado, publicada en el Periódico Oficial No. 96 el 30 de Noviembre de 1983.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 319 Reformado de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, la Comisión Agraria Mixta turnó en oficio número 3081 del 4 de Septiembre de 1984 al Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el expediente respectivo, para que llevaran a cabo los trabajos relativos a la Visita de Inspección que se mencionan en las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 319.

RESULTANDO TERCERO.- Que de acuerdo al informe de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se llega al conocimiento que es improcedente la Dotación de Aguas de conformidad al acuerdo tomado por el Comité Estatal Planificador del Agua de la misma Dependencia celebrado el día 14 de Julio de 1986; ya que las aguas de la fuente que se pretende afectar (Arroyo El Vallecillo) han venido siendo usufructuadas por un gran número de Usuarios integrantes del mismo Ejido para usos domésticos, a través de pequeños tajos o pozos a cielo abierto, enclavados en el cauce del Arroyo, siendo bajo el caudal con que se cuenta en esta fuente.

RESULTANDO CUARTO.- Que por lo anteriormente expuesto cabe concluir:

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que la solicitud de Dotación de Aguas promovida por ejidatarios del poblado "EL VALLECILLO", Municipio y Estado de Chihuahua, debe ser resuelta conforme lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo expuesto en el Resultando Tercero, se concluye que no procede la Dotación de Aguas al poblado solicitante, en virtud de no existir volumen de agua suficiente.

CONSIDERANDO TERCERO.- Que por lo expuesto y fundado y encontrándose ajustado a derecho el Dictamen de la Comisión Agraria Mixta de fecha 29 de Agosto de 1986, se aprueba en todas sus partes.

CONSIDERANDO  
conformidad con la f  
de el Artículo 292 c  
Reforma Agraria en v  
Estado, resuelve:

PRIMERO.- No  
dota de aguas al po  
LLO", del Municipio  
hua, por no existi  
suficiente de la fuent  
denominada "Arroyo  
SEGUNDO.- Pub  
el Periódico Oficial de  
y ejecútese.

TERCERO.- Túrr  
original a la Secret  
Agraria por conducto  
Estado para su estu  
Segunda Instancia.

DADO en el Palac  
en la Ciudad de Chihu  
días del mes de Septie  
El Gobernador Cor

LIC. SAUL GONZA  
Secretario General de  
GELIO VILLALOBOS

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No.

EL CIUDADANO  
GONZALEZ HERRE  
CONSTITUCIONAL  
BRE Y SOBERANO  
SUS HABITANTES S

QUE EL H. CON  
DO SE HA SERV  
SIGUIENTE DECRE

LA QUINCUAGI  
LEGISLATURA CON  
ESTADO LIBRE Y S  
HUAHUA, REUNIDA  
TRAORDINARIO, D

ARTICULO PRIM  
ZA al H. Ayuntami  
Chih., para que gesti  
Fondo Fiduciario Fede  
cipal por conducto de  
Obras y Servicios Pú  
Ciudad de México, el  
crédito hasta por la su  
\$150'000,000.00 (CIE  
MILLONES DE PESO

ARTICULO SEGU  
que se refiere el

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Octubre de 1986 85

### GOBIERNO FEDERAL

JUICIOS Privativos de Derechos Agrarios a 28 colonos de la Colonia Eugenio Prado, Municipio de Rosales de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

De la Pág. 3712 a la 3719

- 0 -

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado JIMENEZ o TIERRA BLANCA Municipio de Jiménez de este Estado.

Pág. 3719

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 569-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih., a enajenar a Título Gratuito en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología una superficie de terreno municipal, que se destinará al establecimiento de una caseta de Promotoría Ecológica.

Pág. 3721

- 0 -

DECRETO No. 608-85-A por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de ALLENDE a enajenar a título gratuito, una superficie de terreno municipal localizado dentro del fundo legal de dicha población, a favor de

### VELIA MAYNEZ DE BRIBIEZCA.

- 0 - Pág. 3722

DECRETO No. 652-85 por el cual se modifica el Artículo Primero del Decreto No. 399-85-7-P.E. relativo al procedimiento y tarifas de las cuotas de las obras de pavimentación, guarniciones, sobrecarpetas y complementarias que se efectúan en Cd. Juárez.

Pág. 3722

- 0 -

DECRETO No. 969-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A enajenar a título oneroso 47 terrenos en favor de igual número de personas.

Pág. 3723

- 0 -

DECRETO No. 982-86-13-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, a enajenar 14 lotes de terreno municipal, en favor de igual número de personas.

Pág. 3729

- 0 -

### DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirantes al Ejercicio del Notariado expedido a favor del C. LIC. JAIME ALFREDO DELGADO LARA.

Pág. 3731

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3731 a la 3774

MINGUEZ MIRAMON-  
1057/86  
LTANDO:  
DERANDOS:

y fundado se resuelve:  
decreta de plano la  
lo matrimonial que une  
IGO HECTOR CASTI-  
Y JOSEFINA DOMIN-  
o el día 26 de Febrero  
c Oficial del Registro  
de Chihuahua, Chih.,  
aprueba el convenio  
partes y que aparece  
siderando Segundo de  
ando parte de la mis-

edan las partes en apti-  
raer nuevas nupcias,  
u nombre de soltera.  
vez ( cause ejecuto-  
publíquese su parte  
tico Oficial del Estado.  
e atento oficio al C.  
ivil mencionado, para  
ones correspondientes  
nio que obra en dicha  
de Matrimonios con  
a fojas 299 del Libro

QUESE.  
te juzgando lo resol-  
del Juzgado Primero  
Morelos, LIC. CECI-  
ULEZ.- DOY FE.

IO mil novecien-  
la retaria hace  
del término de Ley,  
interpuso recurso  
ancia que antecede.-

QUINCE DE JULIO  
TOS OCHENTA Y

que antecede, no  
sto recurso alguno  
antecede dentro del  
ara ejecutoriada la  
fectos legales a que

artículos 397 Frac-  
Procesal Civil.

proveyó y firma la  
miliar del Distrito  
WONG DE MAZ-

Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Octubre de 1986.

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de concesión presentada por el C. EUGENIO LUIS BAEZA FLOTTE para aprovechar en riego de 7-69-65 Has. del predio denominado RANCHO EL ANCON, las aguas del Rio Conchos, Mpio. de Ojinaga de este Estado.

Pág. 3776

DECRETO No. 666-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito un lote de terreno en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Pág. 3778

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 609-85-A, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio de ALLENDE, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal, localizado dentro del fundo legal de dicha población a favor de GUADALUPE DOMINGUEZ DELGADO.

Pág. 3776

DECRETO No. 679-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, a enajenar a título oneroso en favor de los CC. PATRICIO CORDOVA HIPOLITO Y MONICA ALVAREZ DE CORDOVA, dos superficies de terreno municipal.

Pág. 3778

DECRETO No. 611-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor del C. AGUSTIN TREVIÑO RODRIGUEZ, una superficie de terreno.

Pág. 3777

DECRETO No. 680-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio de CHIHUAHUA, a enajenar a título gratuito en favor de Difusión Educativa Cultural, A.C. una superficie de terreno Municipal.

Pág. 3779

DECRETO No. 642-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo, a enajenar a título oneroso en favor del CLUB SERTOMA DE CAMARGO, A.C., un lote de terreno municipal.

Pág. 3777

DECRETO No. 690-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de H. DEL PARRAL, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública un terreno municipal.

Pág. 3779

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3780 a la 3814

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Octubre de 1986

87

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

JUICIOS Privativos de Derechos Agrarios a 28 colonos de la Colonia Eugenio Prado, Municipio de Rosales de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

De la Pág. 3816 a la 3823

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 855-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, para celebrar una permuta de terreno municipal con el C. ISAIAS VAZQUEZ LEYVA, por la afectación que sufrió en terreno de su propiedad.

Pág. 3823

- 0 -

DECRETO No. 863-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de AHUAMADA, a enajenar a título gratuito diez lotes de terreno municipal, en favor de igual número de personas.

Pág. 3824

- 0 -

DECRETO No. 875-86-12-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de NUEVO CASAS GRANDES, a permutar dos lotes de terreno municipal en

favor de los CC. LUIS A. MURILLO y HECTOR GONZALEZ G.

Pág. 3825

- 0 -

DECRETO No. 883-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de JIMENEZ, a enajenar a título gratuito, cuatro superficies de terreno municipal, ubicadas dentro del fundo legal de esa población.

Pág. 3826

- 0 -

DECRETO No. 948-86-D.P. por el cual se convoca a los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado a un Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 3827

- 0 -

DECRETO No. 978-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojina-ga a enajenar a título oneroso, 34 terrenos municipales, en favor de igual número de personas, localizados dentro del fundo legal de dicha población.

Pág. 3828

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3832 a la 3866

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 1o. de Noviembre de 1986.



## GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de concesión de aguas del Río Chuvíscar, que se localiza en la jurisdicción del Municipio de Aldama, de este Estado, presentada por los CC. Arturo Armendáriz García, Isidro Vázquez Merjil y Maurilio Ochoa Molina.

Pág. 3868

- O -

SOLICITUD de concesión para aprovechar en riego las aguas del Río Santa Isabel, dentro del predio denominado LA CONCEPCION, Municipio y Estado de Chihuahua, presentada por el C. ELOY OROZCO RIVERO.

Pág. 3868

- O -

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 689-85 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Meoqui, a otorgar escrituras privadas a los jefes de familia de la Colonia Unidad.

Pág. 3869

O -

DECRETO No. 951-86-13-P.E. por el cual

se autoriza al Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, como Fiduciario del Fondo Federal de Fomento Municipal, el otorgamiento de un crédito para la ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado de dicho Municipio.

Pág. 3869

- O -

DECRETO No. 859-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de BUENAVENTURA, a enajenar a título oneroso treinta lotes de terreno municipal, en favor de igual número de personas.

Pág. 3871

- O -

DECRETO No. 970-86-13- P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título oneroso, en favor de 21 personas, igual número de terrenos municipales.

Pág. 3874

- O -

DECRETO No. 979-86-13-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de López, a enajenar a título oneroso, en

favor de 16 personas, igual número de terrenos municipales.

Pág. 3876

- O -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3879 a la Pág. 3914

- O -

## GOBIERNO FEDERAL

### SOLICITUD

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS-DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES.- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.

EXPEDIENTE: 201/52103 (C-1)

ANTECEDENTES: s/b (687 y 688/85).

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR LOS CC. ARTURO ARMENDARIZ GARCIA, ISIDRO VAZQUEZ MERJIL, MAURILIO OCHOA MOLINA, PARA APROVECHAR EN USOS DE RIEGO, LAS AGUAS DEL RIO CHUVISCAR QUE SE LOCALIZA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS CON EL PRESENTE APROVECHAMIENTO, EXHIBAN POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION, ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, EN MEXICO, D.F., O EN ALGUNA DE SUS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, EN BASE AL ARTICULO 126 DE LA LEY FEDERAL INDICADA.

" C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.- El suscrito, que gestiono por mi propio derecho

y a nombre de los CC. Isidro Vázquez Merjil, y Maurilio Ochoa Molina, recibiendo notificaciones en Cd. del Vaticano No. 905 en Chihuahua, Chih., ante usted, respetuosamente expongo que deseamos la concesión de las aguas mansas del Río Chuvíscar que se localiza en este lugar, para aprovecharlas en usos de riego de 10-00-00 hectáreas con cultivos de cebolla y chile, captando las aguas aproximadamente 150 metros aguas abajo del puente del Ferrocarril, Chihuahua.-Pacífico, mediante un gasto hidráulico de 9 litros por segundo, a razón de 12 horas diarias durante 154 días anuales, comprendidos del mes de Mayo de un año, al de Septiembre del siguiente, hasta completar un volumen máximo en este período de 59,875.20 metros cúbicos. Protesto por sí y a nombre de otras dos personas lo necesario.- Chihuahua, Chih., a 4 de Julio de 1980.- Arturo Armendáriz García.- Firma".

México, D.F. 28 de Agosto de 1986

Sufragio Efectivo: No Reelección.

El Director General.- ING. REMO LOAIZA GARCIA.

### SOLICITUD

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS.- DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES.- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.

ANTECEDENTES: (1187)

EXPEDIENTE: ABRIR.

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. ELOY OROZCO RIVERO, RESPECTO A LAS AGUAS DEL RIO SANTA ISABEL, MUNICIPIO Y ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE PUBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS CON EL APROVECHAMIENTO SOLICITADO, PRESENTEN POR ESCRITO SU OPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTA SECRETARIA O EN ALGUNA DE SUS DEPENDENCIAS EN LAS DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAIS, EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION, DE CONFORMI-

DAD CON LO ES  
ARTICULO 126 DI  
FEDERAL.

C. SECRETARI  
Y RECURSOS HIDI

Orozco Rivero, de  
al corriente del pag  
sueños y utilidades  
cia en Calle Ecuad  
mericana, Chihuah  
solicita concesión d  
Río Santa Isabel,  
Pedro, con gasto d  
horas al día, duran  
dos del mes de m  
completa un volun  
riego de 1 ha.,  
3-33-375 ha., del  
CONCEPCION, M  
Chihuahua, siend  
Norte y Sur, Rober  
Santa Isabel y al  
R.- Las aguas se  
derecha en el lug  
Cordero, Chihuahu  
ximadamente 2.7  
Puente Guadalupe,  
rral.- Se acompaña  
compra-venta, pla  
localización y proy  
respeto y atenta co  
Chih., a 15 de Mar  
Rivero (firma).

México, D.F. 2

Sufragio Efect

La Dirección  
LOAIZA GARCIA

GOBIERNO LOC  
PODER LEGISLA

DECRE

EL CIUDADA  
GONZALEZ HEE  
CONSTITUCION  
BRE Y SOBERAN  
SUS HABITANTE  
QUE EL HO  
DEL ESTADO, S  
DIR EL SIGUIEN  
LA QUINCU  
NORABLE LEG  
CIONAL DEL E  
RANO DE CHIF

ARTICULO

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Noviembre de 1986 89

### SUMARIO

#### GOBIERNO FEDERAL

JUICIOS Privativos de Derechos Agrarios a 28 colonos de la Colonia Eugenio Prado, Municipio de Rosales de este Estado (TERCERA PUBLICACION)

De la Pág. 3916 a la Pág. 3923

- 0 -

#### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado JOSE MARIA MORELOS Y PAVON Municipio de Satevó de este Estado.

Pág. 3923

- 0 -

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 800-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, pra que expida el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público, relativas al mes de FEBRE-RO de 1986.

Pág. 3924

- 0 -

DECRETO No. 801.86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público, relativas al mes de MARZO de 1986.

Pág. 3924

- 0 -

DECRETO No. 802-86-12-P.E. por el cual

se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público, relativas al mes de ABRIL de 1986.

Pág. 3925

- 0 -

DECRETO No. 803-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito correspondientes a las Cuentas del Tesoro Público, relativas al mes de MAYO de 1986.

Pág. 3925

- 0 -

DECRETO No. 983-86-13-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chih., a permutar un terreno municipal con el C. ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA.

Pág. 3926

- 0 -

#### DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

AVISO comunicando que el C. LIC. JOSE OSCAR TREVIÑO PRIETO, Notario Público Número Quince para el Distrito Judicial Bravos, con residencia en Cd. Juárez, Chih., a dejado de serlo en virtud de su fallecimiento.

Pág. 3926

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 3927 a la Pág. 3962

NCIOSO.

e declara disuelto el  
l que une a JUAN  
A HERNANDEZ Y RO-  
ORTILLO DE MAJAL-  
esta ciudad con fecha  
il novecientos setenta y  
a a fojas 2268 del libro  
atrimonios, ordenándose  
ectivos, al C. Oficial del  
de que se sirva hacer las  
ndientes.

e otorga la guarda y  
de los menores JUAN  
N ADRIANA ambos de  
A CHAVEZ en favor de

ordena disolver la Socie-  
ordena igualmente la  
ón d inventario y ren-  
bre la Administración de  
respecto del cónyuge que

viése en revisión el pre-  
formidad con el artículo  
rocedimientos Civiles.

vez que cause ejecutoria  
ia publíquese su parte  
ódico Oficial del Estado.  
o se hace condena en

tifíquese.

mente juzgando lo resol-  
uez del Juzgado Primero  
Distrito Morelos, LIC.  
DE MAZPULEZ. DOY

CHIH., A VEINTICIN-  
BRE DE MIL NOVE-  
TA Y SEIS.

s autos el oficio número  
ado por el C. Secretario  
a Civil, recibido el día  
corrientes, por medio del  
atos originales y testimo-  
ón dictada en el Toca  
n el cual se confirma la  
en autos. Hágase la  
adiente en el Libro res-  
el recibo de estilo. Así  
ue ha causado ejecutoria  
la en autos.- NOTIFI-  
ó y firma la C. Juez del  
miliar del Distrito More-  
A WONG DE MAZPU-  
3130-

- Se decreta disuelto el vínculo que une a los señores LIVARES HERNANDEZ Y ROSA BAILON.

- Quedan los cónyuges en libertad para hacer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino trescientos días después de haberse separado físicamente de su marido.

La mujer recupera su nombre que lo es el de LOIDA BAILON.

Se aprueban en todas y cada una de las cláusulas del convenio celebrado por los señores y señoras los términos en que se estipuló en el resultando primario de la escritura.

Una vez que cause ejecutoria el presente, publíquese su parte en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Oficial del Registro Público de la Ciudad a fin de que se sirva como antecedentes correspondientes en el expediente No. 387 del Libro 289 de Matrimonios de dicha Ciudad.

NOTIFIQUESE.

El Jefe de Familiares, judicialmente juzgando lo resolvió el Juez Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Federación, Lic. ROSA MARIA VILLANUEVA.- DOY FE.

En la Ciudad de Chihuahua, a las 10 horas del día veintisiete de noviembre de noventa y seis, la presente, hace constar: Que la demanda por este Tribunal no fue atendida por ninguna de las partes. Conste. CHIHUAHUA, CHIH., AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Los autos del escrito presentado por los señores LIVARES HERNANDEZ y ROSA BAILON, hoy, y como lo pide, con base en la demanda que antecede, la C. Juez Segundo de lo Familiar dictada por este Tribunal, la resolución dictada por este Tribunal, causada ejecutoria con fundamento en el artículo 84 del Código Adjetivo de Procedimientos, a su costa la copia certificada, y hágasele devolución de los autos que hace alusión, previa toma de posesión de ellos se deje en autos. DOY FE.- Así lo acordó y firma la presente el Jefe de Familiares del Distrito Judicial de Chihuahua, Lic. ROSA MARIA FLOTTE.- DOY FE.

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Noviembre de 1986 90

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población denominado SAN MARTIN Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL RANCHITO, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado OJOS AZULES, ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TAJIRACHI ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del

agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población denominado LAZARO CARDENAS, ubicado en el Municipio de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NUEVO ZARAGOZA, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SIERRA AZUL, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COLONIA OCAMPO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del

poblado denominado SAN ANTONIO DE SAENZ, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GENERAL TRIAS, ubicado en el Mpio. de General Trias de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado TEMPORALES DE PEÑA, ubicado en el Mpio. de General Trias de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado GUILLERMO BACA, ubicado en el Mpio. de H. del Parral de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NICOLAS BRAVO, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población denominado NUEVO JULIMES, ubicado en el Mpio. de Julimes de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN IGNACIO, ubicado en el Mpio. de Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PUERTO DE LAS ANIMAS, ubicado en el Mpio. de Morelos de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población denominado VILLA ALDAMA, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN JUAN DE LA COLMENA Ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA ANA DE ABAJO, ubicada en el Mpio. de López de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CIENEGA GRANDE, ubicado en el poblado de Riva Palacio de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LLUVIA DE ORO, ubicada en el Mpio. de Urique de este Estado.  
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

SOLICITUD presentada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para la expropiación de 2,015-00-00 hectáreas de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de SAN LUCAS Mpio. de Rosales de este Estado.

- 0 -

SOLICITUD de Concesión en riego las aguas del en una superficie de del predio denominado Municipio de Bachín do, presentada por ALMEIDA MADRID.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO  
DECRETO No. 8-86 por al H. Ayuntamiento Camargo, para convenio Mexicano del S incorporación de los Rastro Municipal al rio del Seguro Social.

- 0 -

DECRETO No. 9-86 por al H. Ayuntamiento de permutar una super municipal con el C. VEZ.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDI MATE, AVISOS JUDICIA SOS.

De la Pág

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITU

México, D.F., a 30 de

C. JEFE DEL DEPARTA RIO.

CIUDAD.

Me refiero a su ate 179716, fechado el 26 de pasado, relacionado con terrenos del Ejido de San de Rosales, Edo. de Chihua de la construcción de la P (Francisco I. Madero).

legalizar esta ocupación, usted se sirva ordenar expediente en expropiación términos del Artículo 18 Agrario, y del Acuerdo Pres 15 de agosto del año pasado

La superficie total afect Has., clasificadas como siguen 295 Has. de riego.

60 Has. de temporal y 1,660. Has de pastal.

**SOLICITUD** de Concesión para aprovechar en riego las aguas del Río Santa María en una superficie de 10-00-00 hectáreas del predio denominado EL REFUGIO, Municipio de Bachíniva de este Estado, presentada por el C. JOSE LUIS ALMEIDA MADRID.

Pág. 3965

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

**DECRETO** No. 8-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los empleados del Rastro Municipal al régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 3966

**DECRETO** No. 9-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de H. del Parral, a permutar una superficie de terreno municipal con el C. MANUEL CHAVEZ.

Pág. 3967

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 3967 a la 3994

**GOBIERNO FEDERAL**

**SOLICITUD**

México, D.F., a 30 de Abril de 1948.

**C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.**  
**CIUDAD.**

Me refiero a su atento oficio No. 179716, fechado el 26 de noviembre del año pasado, relacionado con la afectación de terrenos del Ejido de San Lucas, Municipio de Rosales, Edo. de Chihuahua, con motivo de la construcción de la Presa las Virgenes (Francisco I. Madero). Con objeto de legalizar esta ocupación, encarecemos a usted se sirva ordenar sea instaurado el expediente en expropiación respectivo en los términos del Artículo 187, del Código Agrario, y del Acuerdo Presidencial 672, del 15 de agosto del año pasado.

La superficie total afectada es de 2015 Has., clasificadas como sigue:  
295 Has. de riego.  
60 Has. de temporal y  
1,660. Has de pastal.

En virtud de no existir en la región terrenos que puedan ser adquiridos para efectuar la compensación nos permitimos proponer a usted lo siguiente:

Que la superficie de riego que se afecta a dicho Ejido se compensó con terrenos ejidales localizados al norte del Arroyo de Bachimba, que actualmente son terrenos clasificados como pastales, pero que al terminarse el sistema de Riego se convertirán en tierras de riego, por lo que es factible efectuar un reacomodo de los ejidatarios de San Lucas, en estos terrenos.

Como probablemente las obras para regar estos terrenos tarden en construirse aproximadamente dos años, esta Secretaría propone que en el caso de que ese Departamento a su digno cargo, y los Ejidatario acepten esta compensación, la perforación de tres pozos, que podrán poner bajo riego inmediato, parte de las nuevas tierras que se les adjudiquen.

Por lo que respecta a los terrenos pastales que se afectan a dicho Ejido, esta Secretaría sugiere que en forma de ampliación de ejido se les adjudiquen los terrenos nacionales adyacentes a su dotación actual.

La construcción de la Presa Francisco I. Madero quedará terminada para julio del presente año, y los terrenos ejidales de San Lucas quedarán inundados para antes de septiembre por lo que es urgente la tramitación de esta expropiación así como la compensación a que nos hemos referido.

Adjuntamos a usted una copia del plano del vaso de la Presa de las Virgenes donde se encuentra localizada la superficie del ejido de San Lucas.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección.

El Subsecretario ING. EUGENIO RIQUELME.

**SOLICITUD**

**SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y**

**CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS**

**DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES**

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y**

**CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES**

**EXPEDIENTE:** Abto. Of. 204.2.1.1.-5786 del 16- ABR-86

lo 8 de Noviembre de 1986

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



o habiendo sido interpuesto contra la sentencia que del término de ley, se da la misma, para todos a que haya lugar.- Con los artículos 397 Fracción II Procesal Civil. SE.- Lo proveyó y firma la de lo Familiar del Distrito CILIA WONG DE MAZ-

3270

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Noviembre de 1986



NO MUNICIPAL unciar-

nd con lo previsto por el dgo Municipal en vigor, miento público que el C. ONDO HERNANDEZ con ALETO No. 376 FRACC. ha presentado ante esta pal un escrito por medio al denuncia sobre un lote lo en C. TALES DE PREDIO INTERIOR de a una superficie aproxi metros cuadrados con las colindancias:

CIAS COLINDANCIAS ts. CH. Julián Arredondo Her-

edad Municipal biedad Municipal

edó debidamente regis- 965/7966 a hojas 203 del de terrenos Municipales 10:00 horas del día 11

to deberá publicarse en el Estado por tres veces en siete días.

o: No Reección

municipal. PROFR. MI- ORRAL OLIVAS. El RGIO CONDE VARE-

3372-

GOBIERNO FEDERAL

JUICIOS Privativos de Derechos Agrarios a 31 colonos de la Colonia Eugenio Prado, Municipio de Rosales de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

De la Pág. 3995 a la 4003

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 077 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se establecen las normas para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial por parte de los servidores públicos a que en el mismo se contrae.

Pág. 4003

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4004 a la 4034

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

C. JOSE INES BECERRA GUTIERREZ LOTE No. 20 FRACC. A Y B COL. AGRICOLA Y GANADERA EUGENIO PRADO. MUNICIPIO DE ROSALES.

Chihuahua, Chih. a 31 de Octubre de 1986

El Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra, de acuerdo con la mecánica operativa de la Dirección General de Colonias y con apego a: Artículo 47 del Reglamento General de

Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, notifica a usted la iniciación del procedimiento de privación de derechos sobre el lote de referencia.

Se le apercibe que cuenta con un plazo de 30 días hábiles para la presentación de pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

ATEN TAMENTE

Sufragio Efectivo: No Reección.

El Delegado Agrario en el Estado.- LIC. CRESCENCIO HERRERA HERRERA.- HEHC-410501.- El Coordinador Estatal.- ING. PABLO E. GARCIA PONCE.- GAPP-460627

- 0 -

EDICTO

C. SANTIAGO GONZALEZ ESPINO LOTE No. 21 COL. AGRICOLA Y GANADERA EUGENIO PRADO. MUNICIPIO DE ROSALES

Chihuahua, Chih., a 31 de Octubre de 1986

El Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra, de acuerdo con la mecánica operativa de la Dirección General de Colonias y con apego al Artículo 47 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, notifica a usted la iniciación del procedimiento de privación de derechos sobre el lote de referencia.

Se le apercibe que cuenta con un plazo de 30 días hábiles para la presentación de

...ZA VARGA Y ALICIA  
...ebrado en el día antes  
...te al Oficial igualmente

Se aprueba el convenio  
...as partes, el cual aparece  
...considerando segundo de  
...formando parte de la  
...o de alguna notificación  
...e H. Tribunal, igualmente  
...misma.

Quedan las partes en apti-  
...ontraer nuevas nupcias,  
...er su nombre de soltera,  
...a contraer dichas nupcias,  
...os trescientos días, salvo  
...io.

...na v... que cause ejecutoria  
...bliq... de su parte resolutive  
...ficial del Estado.  
...rese atento oficio al C.  
...ro Civil mencionado, para  
...otaciones correspondientes  
...rimonio que obra en dicha  
...ameero de partida número  
...en caso de ser necesario,  
...correspondiente.  
...NOTIFIQUESE.

...amente juzgando, lo resol-  
...JUEZ PRIMERA DE LO  
...DISTRITO MORELOS,  
...WONG DE MAZPULEZ.-

...e oc... e de mil novecien-  
...seis, la Secretaria hace  
...ntro del término de ley,  
...partes interpuso recurso  
...sentencia que antecede.

...A DIECISEIS DE OC-  
...IL NOVECIENTOS -  
...EIS.- Vista la constancia  
...habiendo sido interpuesto  
...ontra la sentencia que  
...del término de ley, se  
...da la misma, para todos  
...a que haya lugar.- Con  
...artículos 397 Fracción II  
...procesal Civil.

Lo proveyó y firma la C.  
...lo Familiar del Distrito  
...CILIA WONG DE MAZ-  
3358-

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Noviembre de 1986



### SUMARIO

#### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 804-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito correspondiente a las cuentas del Tesoro Público, relativas al mes de JUNIO de 1986. Pág. 4037

- 0 -

DECRETO No. 805-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito correspondiente a las Cuentas del Tesoro Público, relativas al mes de JULIO de 1986. Pág. 4037

- 0 -

DECRETO No. 806-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de Tesorería Municipal de ALLENDE relativas al Ejercicio Fiscal de 1985. Pág. 4038

- 0 -

DECRETO No. 807-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de ASCENSION relativas al Ejercicio Fiscal de 1985. Pág. 4038

- 0 -

DECRETO No. 808-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de

Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de Tesorería Municipal de BATOPILAS relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4038

- 0 -

DECRETO No. 809-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de CARICHIC relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4039

- 0 -

DECRETO No. 810-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de CORONADO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4039

- 0 -

DECRETO No. 811-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de COYAME, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4039

- 0 -

DECRETO No. 812-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de CUSHUIRIACHIC relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4040



oriza al Contador General de da a expedir el Finiquito corre- te a las cuentas de la Tesorería al de GUADALUPE Y CALVO s al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4043

- 0 -

No. 821-86-12-P.E. por el cual oriza al Contador General de la a expedir el Finiquito corre- te a las cuentas de la Tesorería al de GUAZAPARES relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4043

- 0 -

No. 822-86-12-P.E. por el cual oriza al Contador General de a a dir el Finiquito corre- te a las cuentas de la Tesorería al de HUEJOTITAN relativa al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4043

- 0 -

No. 823-86-12-P.E. por el cual oriza al Contador General de a a expedir el Finiquito corre- te a las cuentas de la Tesorería al de JANOS relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4044

- 0 -

No. 824-86-12-P.E. por el cual oriza al Contador General de a a expedir el Finiquito corre- te a las cuentas de la Tesorería al de JIMENEZ relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4044

- 0 -

No. 825-86-12-P.E. por el cual oriza al Contador General de a a expedir el Finiquito corre- te a las cuentas de la Tesorería al de JULIMES relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4045

- 0 -

No. 826-86-12-P.E. por el cual oriza al Contador General de a a expedir el Finiquito corre- te a las cuentas de la Tesorería al de LOPEZ relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4045

- 0 -

No. 827-86-12-P.E. por el cual oriza al Contador General de

Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de LA CRUZ relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4045

- 0 -

DECRETO No. 828-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de MAGUARICHI relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4046

- 0 -

DECRETO No. 829-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de MANUEL BENAVIDES relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4046

- 0 -

DECRETO No. 830-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de MATACHIC relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4046

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4047 a la 4066

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 804-86-12-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

UNICO.- SE AUTORIZA AL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA PARA EXPEDIR EL FINIQUITO PREVISTO POR LA LEY, RELATIVO A LAS CUENTAS DEL TESORO PUBLICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE

1986

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente.- PROFR. GUERRERO CHAVEZ.- Diputado Secretario.- DR. VICTOR AGUILAR ARISTA.- Diputado Secretario.- ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.- LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA.- El Secretario General de Gobierno.- LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

DECRETO No. 805-86-12-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

UNICO.- SE AUTORIZA AL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA PARA EXPEDIR EL FINIQUITO PREVISTO POR LA LEY, RELATIVO A LAS CUENTAS DEL TESORO PUBLICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1986.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente.- PROFR. GUERRERO CHAVEZ HERRERA.- Diputado Secretario.- DR. VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario.- ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

un lote de Terreno Municipi-  
n la Calle privada de J.  
i de esta población, con una  
11.30 metros cuadrados con  
medidas y colindancias:  
de 11:00 metros y colinda  
de J. Ignacio Urquidi.  
en dos líneas 5.20 y 6.42  
a con Ejido del Valle.  
e 17.00 metros y colinda con  
pal.  
de 20.00 metros y colinda  
municipal.

quedó debidamente regis-  
e. 808, a fojas 27 del Libro  
e terrenos Municipales No. 1  
el día 8 de Octubre de 1986.  
Edicto deberá publicarse en  
cial Estado por tres veces  
siete en siete días.  
lende, Chih., Oct. 8 de 1986  
Atentamente  
efectivo: No Reección  
e Municipal. PROFR. AMA-  
DO MUÑOZ. El Secretario.  
OLFO CARO MALDONA-  
3415-

- 0 -  
ENO MUNICIPAL  
Municipal  
, Chih.  
JUANA ENRIQUEZ SAN-  
cana de 25 años de edad,  
a al hogar, con domicilio en  
relor de esta ciudad, respe-  
aparado ante esta Presidencia  
a lote de Terreno Municipal,  
manzana No.341 del Fondo  
s siguientes colindancias y  
nadas:  
E: 10:00 M. Colinda con  
municipal.  
10:00 M. colinda con Calle

25.00 M. colinda con Terre-  
al.  
E: 25.00 M. colinda con  
municipal.  
face del conocimiento del  
eral de conformidad con lo  
el Artículo 289 del Código  
gor.  
TENTAMENTE  
efectivo: No Reección.  
ate Municipal.- ROBERTO  
DUARTE.- El Secretario.-  
BERTO HERNANDEZ.

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Noviembre de 1986 ▷ 93

### GOBIERNO FEDERAL

JUICIOS Privativos de Derechos Agrarios a 31 colonos de la Colonia Eugenio Prado, Municipio de Rosales de este Estado.  
(SEGUNDA PUBLICACION)

De la Pág. 4067 a la 4075  
- 0 -

### GOBIERNO LOCAL DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

AVISO comunicando que el C. LIC. FELIPE LUGO FERNANDEZ Titular de la Notaría Pública Número Siete para el Distrito Judicial Morelos, ha dejado de serlo en virtud de su fallecimiento.

Pág. 4075

- 0 -

### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4076 a la 4098  
- 0 -

### GOBIERNO FEDERAL

#### EDICTO

C. JOSE INES BECERRA GUTIERREZ  
LOTE No. 20 FRACC. A Y B  
COL. AGRICOLA Y GANADERA EUGENIO PRADO.  
MUNICIPIO DE ROSALES.

Chihuahua, Chih. a 31 de Octubre de 1986

El Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra, de acuerdo con la mecánica operativa de la Dirección General de Colonias y con apego al Artículo 47 del Reglamento General de

Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, notifica a usted la iniciación del procedimiento de privación de derechos sobre el lote de referencia.

Se le apercibe que cuenta con un plazo de 30 días hábiles para la presentación de pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

#### ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo: No Reección.

El Delegado Agrario en el Estado.- LIC. CRESCENCIO HERRERA HERRERA.- HEHC-410501.- El Coordinador Estatal.- ING. PABLO E. GARCIA PONCE.- GAPP-460627

- 0 -

#### EDICTO

C. SANTIAGO GONZALEZ ESPINO  
LOTE No. 21  
COL. AGRICOLA Y GANADERA EUGENIO PRADO.  
MUNICIPIO DE ROSALES

Chihuahua, Chih., a 31 de Octubre de 1986

El Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra, de acuerdo con la mecánica operativa de la Dirección General de Colonias y con apego al Artículo 47 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, notifica a usted la iniciación del procedimiento de privación de derechos sobre el lote de referencia.

Se le apercibe que cuenta con un plazo de 30 días hábiles para la presentación de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supranas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Noviembre de 1986

94

SUMARIO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 831-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de MORELOS relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4100

DECRETO No. 832-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de MORIS relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4101

DECRETO No. 833-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de NAMIQUIPA relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4101

DECRETO No. 834-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de NONOAVA, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4101

DECRETO No. 835-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de

Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4102

DECRETO No. 836-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de OCAMPO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4102

DECRETO No. 837-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de PRAXEDIS G. GUERRERO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4102

DECRETO No. 838-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de RIVA PALACIO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4103

DECRETO No. 839-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de ROSALES, relativas al

Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4103

- 0 -

DECRETO No. 840-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DE BORJA relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4103

- 0 -

DECRETO No. 841-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DEL ORO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4104

- 0 -

DECRETO No. 842-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de SATEVO, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4104

- 0 -

DECRETO No. 843-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de URIQUE, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4105

- 0 -

DECRETO No. 844-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de IGNACIO ZARAGOZA, relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4105

- 0 -

DECRETO No. 845-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de MATAMOROS relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4105

- 0 -

DECRETO No. 846-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de URUACHI relativas al

Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4106

- 0 -

DECRETO No. 847-86-12-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda a expedir el Finiquito correspondiente a las cuentas de la Tesorería Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ relativas al Ejercicio Fiscal de 1985.

Pág. 4106

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS  
De la Pág. 4107 a la 4130

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 831-86-12-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- SE AUTORIZA AL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA PARA EXPEDIR EL FINIQUITO PREVISTO POR LA LEY RELATIVO A LAS CUENTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1985.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente. PROF. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. DR. VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

DECRETO No. 832-86-12-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- SE AUTORIZA AL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA PARA EXPEDIR EL FINIQUITO PREVISTO POR LA LEY RELATIVO A LAS CUENTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MORIS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1985.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente. PROF. GUERRERO CHAVEZ HERRERA. Diputado Secretario. DR. VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA. El Secretario General de Gobierno. LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 833-86-12-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- SE AUTORIZA AL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA PARA EXPEDIR EL FINIQUITO PREVISTO POR LA LEY RELATIVO A LAS CUENTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1985.

de Terrenos Municipales  
.05 horas del día 1 de Junio  
ente Edicto deberá publicar-  
ico Oficial del Estado, por  
utivas de siete en siete días.  
del Oro, Chih. Juniode 1986

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

ENTAMENTE  
ectivo: No Reección"  
TOLO FIDENCIO ACOS-  
sidente Municipal.- PROF.  
INEZ CEPEDA.- Secretario  
3425-

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

ENO MUNICIPAL  
Municipal  
o del Oro, Chih.



Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Noviembre de 1986



dad c lo previsto por el  
Códig municipal en vigor,  
cimiento público que el C.  
SA LOPEZ, con domicilio  
20 DE NOVIEMBRE No.  
do ante esta Presidencia  
rito por medio del cual  
uncio sobre un lote de  
en el BARRIO 20 DE  
esta población, con una  
ada de 206.00 metros  
s siguientes medidas y

### GOBIERNO FEDERAL

JUICIOS Privativos de Derechos Agrarios a  
31 colonos de la Colonia Eugenio  
Prado, Municipio de Rosales de este  
Estado.

(TERCERA PUBLICACION)

De la Pág. 4131 a la 4139

- 0 -

CONVENIO de Colaboración Administrati-  
va en Materia Fiscal Federal celebrado  
entre el Gobierno del Estado y el  
Gobierno Federal.

Pág. 4139

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4141 a la 4162

- 0 -

### GOBIERNO FEDERAL

#### EDICTO

C. JOSE INES BECERRA GUTIERREZ  
LOTE No. 20 FRACC. A Y B  
COL. AGRICOLA Y GANADERA EUGE-  
NIO PRADO.  
MUNICIPIO DE ROSALES.

Chihuahua, Chih. a 31 de Octubre de  
1986

El Programa de Catastro Rural y Regu-  
larización de la Tenencia de la Tierra, de  
acuerdo con la mecánica operativa de la  
Dirección General de Colonias y con apego  
al Artículo 47 del Reglamento General de

Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor,  
notifica a usted la iniciación del procedi-  
miento de privación de derechos sobre el  
lote de referencia.

Se le apercibe que cuenta con un plazo  
de 30 días hábiles para la presentación de  
pruebas y alegatos que a su derecho  
convengan.

#### ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo: No Reección.

El Delegado Agrario en el Estado.- LIC.  
CRESCENCIO HERRERA HERRERA.-  
HEHC-410501.- El Coordinador Estatal.-  
ING. PABLO E. GARCIA PONCE.-  
GAPP-460627

- 0 -

#### EDICTO

C. SANTIAGO GONZALEZ ESPINO  
LOTE No. 21  
COL. AGRICOLA Y GANADERA EUGE-  
NIO PRADO.  
MUNICIPIO DE ROSALES

Chihuahua, Chih., a 31 de Octubre de  
1986

El Programa de Catastro Rural y Regu-  
larización de la Tenencia de la Tierra, de  
acuerdo con la mecánica operativa de la  
Dirección General de Colonias y con apego  
al Artículo 47 del Reglamento General de  
Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor,  
notifica a usted la iniciación del procedi-  
miento de privación de derechos sobre el  
lote de referencia.

Se le apercibe que cuenta con un plazo  
de 30 días hábiles para la presentación de

ANCIAS, COLINDAN-

9.90 Mts. Arroyo del

0 Mts. Terreno Muni-  
ancomunado.

00 Mts. Terreno Muni-

23.50 Mts. Terreno

edó registrada con el  
s 44, del Libro de  
nos Municipales Núm.  
del día 4 de Junio de  
dicto deberá publicarse  
al del Estado por tres  
siete en siete días.  
Oro, Chih., Junio de

AMENTE  
o: No Reección"  
O FIDENCIO ACOS-  
te Municipal.- PROF.  
Z CEPEDA.- Secretario  
3426-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Noviembre de 1986 96

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION del Exequatur No. 16 que se había expedido al DR. CARLOS CANSECO GONZALEZ, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Colombia en Monterrey, habiendo tenido circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Sonora.

Pág. 4164

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 958-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de ROSARIO correspondientes al año de 1985.

Pág. 4164

- 0 -

DECRETO No. 959-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de JUAREZ, correspondientes al año de 1985.

Pág. 4164

- 0 -

DECRETO No. 960-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de OJINAGA, correspondientes al año de 1985.

Pág. 4165

DECRETO No. 961-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de MEOQUI, correspondientes al año de 1985.

Pág. 4165

- 0 -

DECRETO No. 962-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de TEMOSACHI correspondientes al año de 1985.

Pág. 4165

- 0 -

DECRETO No. 963-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de CAMARGO correspondientes al año de 1985.

Pág. 4166

- 0 -

DECRETO No. 964-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GUERRERO, correspondientes al año de 1985.

Pág. 4166

- 0 -

DECRETO No. 965-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de BOCOYNA,

Miércoles 29 de Noviembre de 1986

ud quedó debidamente regis- úmero 53 a fojas 53 del Libro s de Terrenos Municipales las 18:30 horas del día 29 de 1986.

e Edicto, deberá publicarse en Oficial del Estado, por tres ivas de siete en siete días.

Chih., a 14 de Octubre de

ATENTAMENTE

Efectivo: No Reelección"

nte Municipal.- C. JAVIER O.

ASCON.- El Secretario.- C.

IE GONZALEZ. 3432

AREN MUNICIPAL

a Municipal

isco del Oro, Chih.

rnidad con lo previsto por el

el Código Municipal en vigor,

onocimiento público que el C.

MO MOLINA DELGADO, con

la CALLE INDUSTRIAS, ha

te esta Presidencia Municipal

r medio del cual hace formal

re un lote de terreno ubicado

NIA MAGISTERIAL de esta

n una superficie aproximada

ros cuadrado con las siguien-

colindancias:

DISTANCIAS, COLINDAN-

mi 15.00 Mts. Terreno

medide 15.00 Mts. Calle en

medide 15.00 Mts. Terreno Muni-

medide 15.00 Mts. Calle en

medide 15.00 Mts. Calle en

medide 15.00 Mts. Calle en

ud quedó registrada con el

ojas 4 del Libro de Denuncias

Municipales Núm. 2, a las

del día 8 de Octubre de 1986.

dicto deberá publicarse en el

cial del Estado por tres veces

de siete en siete días.

isco del Oro, Chih., Octubre

ATENTAMENTE

Efectivo: No Reelección.

ARTOLO FIDENCIO ACOS

Presidente Municipal.- PROF.

ARTINEZ CEPEDA.- Secreta-

3428

correspondientes al año de 1985.

Pág. 4167

- 0 -

DECRETO No. 966-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de CHIHUAHUA, correspondientes al año de 1985.

Pág. 4167

- 0 -

DECRETO No. 967-86-13-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito de Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de agosto de 1986.

Pág. 4167

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4168 a la 4194

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR - NUMERO 16 EXPEDIDO AL DOCTOR CARLOS CANSECO GONZALEZ, CONSUL HONORARIO DE COLOMBIA EN MONTERREY, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON Y SONORA.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que hizo formal renuncia de su cargo el doctor Carlos Canseco González, quien fungiera como Cónsul Honorario de Colombia en Monterrey, habiendo tenido circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, y Sonora, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR número 16 que el 27 de mayo del año en curso se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y seis.

El Subsecretario.- LIC. ALFONSO DE ROSENZWEIG-DIAZ.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 958-86-13-P.E.  
EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSARIO, correspondientes al año de 1985.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente.- ING. JOSE PACHECO LOYA.- Diputado Secretario.- MANUEL FRIAS FONTES.- Diputado Secretario.- ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.- LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA.- El Secretario General de Gobierno.- LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

DECRETO No. 959-86-13-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JUAREZ, correspondientes al

año de 1985.

DADO en el Palacio del vo, en la Ciudad de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente.- ICHECO LOYZA.- Diputado MANUEL FRIAS FONTES.- Diputado Secretario.- ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.- LIC. SAUL GONZALEZ HERRERA.- El Secretario General de Gobierno.- LIC. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA.

- 0 -

DECRETO No. 960-86-13-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO SAUL GONZALEZ HERRERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de OJINAGA, correspondientes al año de 1985.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente.- ICHECO LOYZA.- Diputado MANUEL FRIAS FONTES.- Diputado Secretario.- ERNESTO TORRES GARCIA.

Por tanto mando se imprima, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

s 17:00 Horas del día 2 de 1986

Edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas en siete días.

Chih., a 14 de Octubre de

TENTAMENTE

Efectivo: No Reelección

de Municipal.- C. JAVIER O.

CON.- El Secretario.- C.

E GONZALEZ

3435-

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Diciembre de 1986



97

## GOBIERNO MUNICIPAL

Municipal  
co del Oro, Chih.

idad con lo previsto por el Código Municipal en vigor, reconocimiento público, que el C. GUEZ VARGAS, ha presentado a la Presidencia Municipal un medio del cual hace formal un lote de terreno ubicado en el Ejido DE INDE de esta población, superficie aproximada de 315.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas:

medida 13.80 Mts. Humberto

medida 12 Mts. Terreno Municipal

medida 21.45 Mts. Arroyo sin nombre  
medida 25.70 Mts. Calle sin nombre  
Tránsito Público.

medida quedó registrada con el folio 4 del Libro de Denuncias Municipales Núm. 2, a las 9.50 horas del día 7 de Octubre de 1986. El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas en siete días.

co del Oro, Chih., Octubre

TENTAMENTE

Efectivo: No Reelección"

ARTOLO FIDENCIO ACOS-

Presidente Municipal.- PROF.

TINEZ CEPEDA.- Secretario

3430-

## GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SISOGUICHI, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado CUAUHTEMOC, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN RAFAEL DE ORIBO, ubicado en el Mpio. de Chinipas de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COLONIA ESPERANZA, ubicado en el Mpio. de Praxedis G. Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN JUAN, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SATEVO, ubicado en el Mpio. del mismo nombre de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LA POSTA, ubicado en el Mpio. de Temosachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL POLVO, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población denominado LA VINATA, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado HEROES DE LA REVOLUCION ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA CUADRI-LLA, ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado JICAMORACHI, ubicado en el Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado ALFREDO CHAVEZ, ubicado en el Mpio. de Gómez Farías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado AGUA CALIENTE, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LLANO GRANDE, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Nuevo

Centro de Población denominado CUATRO VIENTOS DE CEBADILLA, ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL NOGAL Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CARRIZALILLO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LA BOQUILLA Y ANEXOS, ubicada en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre recurso de inconformidad aprobada por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario interpuesta por el C. JOSE SALVADOR BUSTILLOS NUÑEZ Y OTROS en contra de la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Chihuahua, en el juicio de privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado KILOMETRO 86-4, ubicado en el Mpio. de Delicias de este Estado.

Pág. 4199

- 0 -

RESOLUCION sobre recurso de inconformidad aprobada por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario interpuesta por las personas que se mencionan en el mismo en contra de la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Chihuahua, en el juicio de privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LLANO BLANCO U OJO FRIO, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 4202

SOLICITUD de Concesión para en riego las aguas del Filtro del Llano, en el Francisco de Conchos, C da por el C. LIC. JESUS RA BACA a nombre de de Producción Rural d dad Ilimitada "Arroyo de

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTO TE, AVISOS JUDICIALES De la Pág.

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA P DE LA RESOLUCION SO CION DE DERECHOS A NUEVAS ADJUDICACIONES DE DOTACION, EN EL POBLADO DENOMINADO NIO DE LOS SAENZ", UBI MUNICIPIO DE GUERRER ESTADO, EN EL FOLLETO PERIODICO OFICIAL DEL MERO 90 DE FECHA 8 DE 1986.

PAGINA 63, ULTIMO PRIMER RENGLON, DICE: RESULTANDO S DEBE DECIR RESOLU DO.

PAGINA 65, SEGUND PRIMER RENGLON, DICE: RESULTANDO DEBE DECIR: RESOLU RO

POR LO QUE EN TODO I RESOLUCION A QUE SE PRESENTE FE DE ERRAT LA MISMA FORMA EN Q CADA.

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA DE LA RESOLUCION S CION DE DERECHOS NUEVAS ADJUDICACIONES DE DOTACION EN CENTRO DE POBLACION DO "VILLA ALDAMA". EL MUNICIPIO DE OJIN ESTADO, EN EL FOLLET PERIODICO OFICIAL DE MERO 90 DE FECHA 8 D DE 1986.

PAGINA 100, PARTI

oblación denominado CUA-  
TOS DE CEBADILLA, ubi-  
Mpio. de Madera de este

ANEXO)

- 0 -

obre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación, en el ejido del  
nominado EL NOGAL Y  
ubicado en el Mpio. de  
este Estado.

ANEXO)

- 0 -

obre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación, en el ejido del  
nominado CARRIZALI-  
o en el Mpio. y Estado de

ANE.

- 0 -

bre privación de derechos  
nuevas adjudicaciones de  
dotación y reconocimiento  
agrarios en el ejido del  
minado LA BOQUILLA  
ubicada en el Mpio. de  
este Estado.

ANEXO)

- 0 -

bre recurso de inconformi-  
por el Pleno del Cuerpo  
rario interpuesta por el  
LVADOR BUSTILLOS  
TROS en contra de la  
ctad por la Comisión  
del Estado de Chihua-  
o de privación y recono-  
derechos agrarios, en el  
ado denominado KILO-  
ubicado en el Mpio. de  
Estado.

Pág. 4199

- 0 -

bre recurso de inconformi-  
por el Pleno del Cuerpo  
rario interpuesta por las  
mencionan en el mismo  
Resolución dictada por  
raria Mixta del Estado  
en el juicio de privación  
o de derechos agrarios,  
poblado denominado  
NCO U OJO FRIO,  
Mpio. de Guadalupe y  
tado.

Pág. 4202

SOLICITUD de Concesión para aprovechar  
en riego las aguas del Manantial o  
Filtro del Llano, en el Mpio. de San  
Francisco de Conchos, Chih., presenta  
da por el C. LIC. JESUS M. GUEVA-  
RA BACA a nombre de la Sociedad  
de Producción Rural de Responsabili-  
dad Ilimitada "Arroyo de las Cucharas"  
Pág. 4207

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4208 a la 4230

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA PUBLICACION  
DE LA RESOLUCION SOBRE PRIVA-  
CION DE DERECHOS AGRARIOS Y  
NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDA-  
DES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL  
POBLADO DENOMINADO "SAN ANTO-  
NIO DE LOS SAENZ", UBICADO EN EL  
MUNICIPIO DE GUERRERO, DE ESTE  
ESTADO, EN EL FOLLETO ANEXO AL  
PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NU-  
MERO 90 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE  
DE 1986.

PAGINA 63, ULTIMO PARRAFO,  
PRIMER RENGLON,  
DICE: RESULTANDO SEGUNDO.  
DEBE DECIR: RESOLUTIVO SEGUN-  
DO.

PAGINA 65, SEGUNDO PARRAFO,  
PRIMER RENGLON,  
DICE: RESULTANDO TERCERO  
DEBE DECIR: RESOLUTIVO TERCE-  
RO

POR LO QUE EN TODO LO DEMAS LA  
RESOLUCION A QUE SE REFIERE LA  
PRESENTE FE DE ERRATAS QUEDA EN  
LA MISMA FORMA EN QUE FUE PUBLI-  
CADA.

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA PUBLICACION  
DE LA RESOLUCION SOBRE PRIVA-  
CION DE DERECHOS AGRARIOS Y  
NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDA-  
DES DE DOTACION EN EL NUEVO  
CENTRO DE POBLACION DENOMINA-  
DO "VILLA ALDAMA", UBICADO EN  
EL MUNICIPIO DE OJNAGA DE ESTE  
ESTADO, EN EL FOLLETO ANEXO AL  
PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NU-  
MERO 90 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE  
DE 1986.

PAGINA 133, PARRAFO SEGUNDO

PRIMER RENGLON,  
DICE: RESOLUTIVO CUARTO  
DEBE DECIR: RESOLUTIVO TERCE-  
RO.

POR LO QUE EN TODO LO DEMAS LA  
RESOLUCION A QUE SE REFIERE LA  
PRESENTE FE DE ERRATAS QUEDA EN  
LA MISMA FORMA EN QUE FUE PUBLI-  
CADA.

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA PUBLICACION  
DE LA RESOLUCION SOBRE PRIVA-  
CION DE DERECHOS AGRARIOS Y  
NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDA-  
DES DE DOTACION Y RECONOCIMIEN-  
TO DE DERECHOS AGRARIOS EN EL  
EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO  
GENERAL TRIAS, UBICADO EN EL  
MUNICIPIO DE GENERAL TRIAS DE  
ESTE ESTADO, EN EL FOLLETO ANE-  
XO AL PERIODICO OFICIAL DEL ES-  
TADO NUMERO 90 DE FECHA 8 DE  
NOVIEMBRE DE 1986.

PAGINA 75 DICE: "RAL TRIAS,  
MUNICIPIO DE GENERAL TRIAS, DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS CC.  
1.- JESUS GONZALEZ PEREZ, 2.- PABLO  
JAQUEZ ARAGON, 3.- RAMONA CO-  
RRAL FLORES, 4.- GREGORIO JAQUEZ  
JAQUEZ, 5.- PETRA RENTERIA ARMEN-  
DARIZ, 6.- LUZ VENEGAS ACENILLAS,  
7.- JOSE CARLOS ALTAMIRANO C., 8.-  
CLEMENTINA RIVERA JAQUEZ, 9.- JUA-  
NA MEDRANO SOTO, 10.- ESTEFANA  
PALACIOS TORRES, 11.- ESTEBAN JA-  
RAMILLO, 12.- JOSE SOTO JAQUEZ, 13.-  
GUILLERMO MARQUEZ ARBALLO,  
14.- ISABEL CORONA CASTILLO, 15.-  
MONSERRAT PALACIOS CHAVEZ, 16.-  
SECUNDINO MARIN SALINAS, 17.- ISA-  
BEL PEÑA TREVIZO, 18.- JAVIER CRUZ  
MENDOZA, 19.- NATIVIDAD NAJERA,  
20.- MA. VICTORIA MARQUEZ M., 21.-  
AURORA MAGALLANES MARQUEZ, 22.-  
EFREN MARQUEZ TREVIZO, 23.- ALON-  
SO RIVAS MONTES, 24.- VALENTIN  
TREVIZO LOPEZ, 25.- ISABEL PEREZ  
MONTES, 26.- AURELIA CRUZ ROME-  
RO, 27.- ALFREDO CASTILLO MAGA-  
LLANES, 28.- MARIA SALCIDO DOMIN-  
GUEZ, 29.- JAIME PEREZ PEÑA Y 30  
JESUS CRUZ MORALES. CONSECUEN-  
TAMENTE, EXPIDANSE SUS CORRES-  
PONDIENTES CERTIFICADOS DE DE-  
RECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDI-  
TE COMO TITULADOS DEL POBLA

Congreso

# Periódico Oficial

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Diciembre de 1986

98

### GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población denominado EMILIO LOPEZ ZAMORA, ubicado en el Mpio. de Allende de este Estado. (Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 3 de Diciembre de 1986).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado BAQUIRIACHI, ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 3 de Diciembre de 1986.)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NARARACHI, ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado. (Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 3 de Diciembre de 1986)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado ESTACION TE-

RRAZAS y MINAS DEL COBRE, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua. (Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 3 de Diciembre de 1986)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado NUEVO DELICIAS Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 3 de Diciembre de 1986)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA CONCEPCION Municipio de Gran Morelos de este Estado. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 3 de Diciembre de 1986)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN PABLO DE LA SIERRA ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado. (Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 97 correspondiente al Miércoles 3 de Diciembre de 1986)

Atentamente  
Efectivo: No Reelección

nte Municipal. PROF. AR-  
LENZUELA COLOMO. El  
C. EDUARDO PEREZ RAMI-

3510-

RENO MUNICIPAL  
Municipal

unidad con lo previsto por el  
Código Municipal en vigor,  
reconocimiento público que el C.  
HERNANDEZ con domicilio  
AR ha presentado ante ésta  
Municipal un escrito por medio  
formal denuncia sobre un lote  
ubicado en la(s) calle(s) CA-  
RRENEZ-ZAVALZA Manzana  
de población, con una superficie  
de 1250 Mts. cuadrados, con  
lindas y colindancias:

de 50.00 Mts. y linda con  
MUNICIPAL  
de 50.00 Mts. y linda con  
LUIS MORALES VITELA.  
de 25.00 Mts. y linda con  
FEDERAL JIMENEZ-ZA-  
de 25 Mts. y linda con  
MUNICIPAL.

quedó debidamente regis-  
trada en 57 a fojas 62 del Libro de  
Actos Municipales, No. 03  
de fecha del día 6 del mes de  
Diciembre de 1986.

Este documento debe publicarse en  
el Periódico Oficial del Estado por tres veces  
con un intervalo de siete días.

Chihuahua, Chih., Nov. 6 de 1986  
Atentamente  
Efectivo; No Reelección

Municipal. C. JOSE LEON  
Secretario. MAGDALE-  
NO

3583-



taría de Desarrollo Urbano y Erosión para la construcción de salones de instrucción de artes, dependientes de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, cuya ubicación, medidas y colindancias, se especifican en el mismo.

Pág. 4231

- 0 -

No. 32-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, a la desafectación de una superficie de terreno que se encuentra localizado dentro del Fraccionamiento Las Alamedas, propiedad inmobiliaria El Ranchito, S.A. de C.V. con el objeto de que se agregue una superficie mayor y se instalen abscorias no contaminantes.

Pág. 4231

- 0 -

dictada por el C. Magistrado de la Primera Sala Penal del Suprem Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, ALEJANDRO LOO CASTILLO

Pág. 4233

- 0 -

dictada por el C. Juez Primero del Tribunal Penal del Distrito Judicial de Juárez en contra de RUBEN MALDONADO.

Pág. 4235

- 0 -

dictada por el C. Juez Segundo del Tribunal Penal del Distrito Judicial de Juárez en contra de JUAN BERNARDO URQUIDI.

Pág. 4335

- 0 -

dictada por el C. Juez Menor del Tribunal Penal del Distrito Judicial de Guachochi, Chih., en contra de FORTIN NAVARRETE CONTRERAS.

Pág. 4235

- 0 -

dictada por el C. Juez Menor del Tribunal Penal del Distrito Judicial de Santa Bárbara, Chih., en contra de JUAN HERNANDEZ NUÑEZ.

Pág. 4236

- 0 -

dictada por el C. Juez Segundo del Tribunal Penal del Distrito Judicial de Juárez en contra de HECTOR HERGARCIA.

Pág. 4236

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4237 a la 4262

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL.

SOLICITUD DE CONCESION

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS

DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES

EXPEDIENTE: 201/54476

ANTECEDENTE: S/B. (1179) 85:

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR LA C. MONSERRAT CASTRO VILLALOBOS DE CARRILLO, PARA APROVECHAR EN USOS DE RIEGO, LAS AGUAS DEL RIO SANTA MARIA, QUE SE LOCALIZA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BACHINIVA, ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE PUBLICA DE ACUERDO CON LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICALES O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS CON EL PRESENTE APROVECHAMIENTO PRESENTEN POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D.F. O EN ALGUNA DE SUS DEPENDENCIAS EN LOS ESTADOS, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION.

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.- La suscrita que gestiona a nombre propio, recibiendo notificaciones en Laguna de Hormigas No. 1123 de la Pob. 3a. Etapa San Felipe, Chihuahua, Chih., ante usted respetuosamente expongo que deseo la concesión de las aguas del RIO SANTA MARIA, que se localiza en jurisdicción del Municipio de Bachiniva, Chih., mediante un gasto hidráulico de 9 litros por segundo, a razón de 9 horas diarias, durante 210 días anuales, comprendidos del mes de marzo al de septiembre de cada año, hasta completar un volumen máximo en este periodo de 61,236 metros cúbicos de estas aguas se hace

desde el lugar denominado Los Alamitos, que dista aproximadamente 1,000 metros aguas arriba de la carretera a Namiquipa.- Se trata de regar 11-00-00 hectáreas de mi propiedad.- Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.- Chihuahua, Chih., a 10 de marzo de 1984.- Firma.- MONSERRAT CASTRO VILLALOBOS DE CARRILLO.

Sufragio Efectivo: No Reección

México, D.F. 30 de Octubre de 1986

El Director General. ING. REMO LOAIZA GARCIA.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 10/86

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO BAEZA MELENDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA QUINTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal de 1,020.83 metros cuadrados, localizada en Infonavit Casas Grandes, primer sector de esa ciudad, en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para la construcción de una Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2 mide 40.90 metros y linda con Callejón Alamo; del 2 al 3 mide 25.80 metros y linda con Calle Rafael Muñoz, del 3 al 4 mide 35.00 metros y linda con terreno Municipal y del 4 al 1 de partida, mide 28.65 metros y linda con Ave. Ejército Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Se condiciona la anterior enajenación a que sea construida en un plazo no mayor de dos años y que se destine al fin para el que fue solicitado; caso contrario, tanto la superficie como lo construido revertirán al patrimonio municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislati-

ente No. 1108/86, relativo  
VORCIO CONTENCIOSO  
OSE DIEGO MUÑOZ ES-  
ra de LUZ ELVA RIVERA  
un auto que a la letra

A, CHIH., A TRECE DE  
E MIL NOVECIENTOS  
IS.

el escrito presentado por  
NOZ ESTRADA, recibido  
el presente año, y  
ita, en virtud de haberse  
o a lo ordenado por auto  
octubre del presente año,  
en el artículo 123 del  
Civil, emplácese a la  
a LUZ ELVA RIVERA  
dio de Edictos que se  
es veces consecutivas en el  
del Estado y en el Diario  
ciudad a mas de fijarse  
os en el Tablero del  
en siete días en relación a  
aciones, haciendo saber a  
o que cuenta con un  
as a partir de la última  
dar contestación a la  
ta a contra por su  
a que de no hacerlo se  
de los hechos contenidos  
inteligencia de que no se  
ones fuera del lugar del  
eriores notificaciones se  
e lista publicada en éste  
ción de las que la ley  
e de manera diversa.

ma la C. Juez Segundo  
Distrito Judicial Morelos,  
NA OROZCO ROMO.

aber de su conocimiento  
ocer el domicilio de la

atamente  
Noviembre 28 de 1986  
del Juzgado Segundo  
Morelos. P.D. ARMI-  
NDARIZ.

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de noviembre  
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en  
este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Diciembre de 1986



99

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 12-86- por el cual se  
autoriza al Ayuntamiento del Mpio. de  
Chihuahua, a enajenar a título oneroso,  
en favor de la C. PATRICIA JUAREZ  
AGUILAR, un terreno cuya ubicación,  
medidas y colindancias se encuentran  
descritos en el Decreto Anexo.

Pág. 4263

- 0 -

DECRETO No. 13-86 por el cual se auto-  
riza al H. Ayuntamiento del Mpio. de  
Chihuahua, a enajenar a título oneroso  
una superficie de terreno en favor de la  
C. HERLINDA HERNANDEZ O., cu-  
ya ubicación y medidas se especifican  
en el mismo.

Pág. 4264

- 0 -

DECRETO No. 14-86 por el cual se  
autoriza al Ayuntamiento del Mpio. de  
Chihuahua, a otorgar en compensación  
dos superficies de terreno municipal en  
favor de las CC. MARIA MAGDALE-  
NA BELTRAN SAENZ y BERTHA  
ROBLES DE HERNANDEZ.

Pág. 4264

- 0 -

DECRETO No. 23-86, expedido por el H.  
Congreso del Estado, mediante el cual  
se autoriza al H. Ayuntamiento del  
Mpio. de Chihuahua, a enajenar una  
superficie de terreno municipal, en  
favor de la ASOCIACION CIVIL FI-  
LANTROPICA Y EDUCATIVA, A.C.

para la construcción de la Escuela  
Primaria "Manuel Bernardo Aguirre"

Pág. 4265

- 0 -

DECRETO No. 30-86, expedido por el H.  
Congreso del Estado, mediante el cual  
se autoriza al H. Ayuntamiento del  
Mpio. de Chihuahua a compensar por  
afectación que sufriera en su propiedad  
el C. HUMBERTO SANDOVAL ---  
OCHOA, con otra superficie propiedad  
del Municipio.

Pág. 4266

- 0 -

### PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado  
de la Tercera Sala Penal del Supremo  
Tribunal de Justicia del Estado, en  
contra de ELPIDIO SILERIO FLORES

Pág. 4266

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4267 a la 4294

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 12/86

EL CIUDADANO LICENCIADO FER-  
NANDO BAEZA MELENDEZ, GOBERNA-  
DOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA,  
A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTA-  
DO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL  
SIGUIENTE DECRETO:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

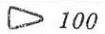


Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Diciembre de 1986



GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, referente al predio MUNDO NUEVO, ubicado en el Municipio de Ahumada de este Estado propiedad de la C. Gloria Quevedo de Romo.

Pág. 4296

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 15-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Mpio. de Cd. Juárez, a enajenar a título gratuito, un terreno municipal, a favor de la Sria. de Desarrollo Urbano y Ecología, para la ampliación del Templo "La Hermosa" del Evangelio Cuadrangular.

Pág. 4296

- 0 -

DECRETO No. 17-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal ubicado en el fraccionamiento "Las Fuentes" a favor de la Sria. de Educación Pública para la construcción de un Jardín de Niños.

Pág. 4297

- 0 -

DECRETO No. 18-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a permutar una superficie de terreno municipal con el C. ERNESTO NERREY COTA.

Pág. 4297

DECRETO No. 19-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno en favor de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de la Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"

Pág. 4298

- 0 -

DECRETO No. 20-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para la construcción de un templo católico.

Pág. 4298

- 0 -

DECRETO No. 31-86, expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua a enajenar a título gratuito una superficie de terreno, en favor de la "Mano Amiga del Anciano", A.C. para la construcción de un comedor abierto para ancianos de escasos recursos.

Pág. 4299

- 0 -

DECRETO No. 33-86 expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, una superficie de terreno municipal, para que se

en contra de HUMBERTO NEVAREZ y ADELA H. DE se dictó una audiencia que en dice:

ciudad de Chihuahua, Chih., rece horas del día cuatro de mil novecientos ochenta y seis, señalados para que tenga audiencia en segunda almone-

habiendose concedido el uso a al LIC. HECTOR GARCIA manifiesta. Que solicita se señale y hora... Se señalan las once diecisiete de los corrientes para gar la audiencia de remate en onedr anunciándose su venta Edic... que deberán publicar- ces dentro de nueve días en el cial del Estado y en el Diario edita en esta Ciudad, así como de Avisos de este Juzgado, ase para el remate la cantidad 00 (CINCO MILLONES CIN- OCIENTOS PESOS 00/100), ara legal la que cubra las dos s de dicha cantidad o sea la 7,200.00 (TRES MILLONES OS TREINTA Y SIETE MIL S PESOS 00/100 M.N.) con lo a por concluida la presente se firma por el compareciente al del Juzgado que actúa y dá EFIN MORALES VALTIE- CIA C. BARAY PRIETO. R GARCIA ORTEGA.- Rú-

mueble que se saca a remate

na No. 7705 de la calle José esta ciudad, con las siguien- colindancias., frente 10.00 le José Luis Cuevas, espalda, lote 16 izquierda 17.18 mts. recho 17.18 mts. con lote 2 cie de 171.80 Mts.2.

hace saber al público en anda de postores.

uahuah, Chih., Dic. 5 de 1986 etaria. LIC. PATRICIA C. CO.

utilice en la construcción de la Jefatura de la Partida Militar con sede en esa población.

Pág. 4299

- 0 -

DECRETO No. 36-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua a permutar una superficie de terreno municipal, con la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar de la Secretaría de Educación Pública.

Pág. 4300

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, CHIH. TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado y demás inherentes que propuso el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, Chih., y que fueron aprobados por los miembros de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.  
De la Pág. 4301 a la 4326

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

#### ACUERDO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 3 DE DICIEMBRE DE 1986 DE LOS QUE SE DESPRENDEN QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE CANTIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV, DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA: 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA: PRIMER INCISO G7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANA-

DERA Y ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1986 ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PROPIETARIA: C. GLORIA QUEVEDO DE ROMO

PREDIO: MUNDO NUEVO

MUNICIPIO: AHUMADA

SUP. TOTAL: 7,897-63-54 HAS.

AGOSTADERO DE MALA CALIDAD COEFICIENTE DE

AGOSTADERO: 16.28

CAP. DE PASTOREO: 485 CABEZAS DE GANADO MAYOR

DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, D.F.  
A

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA. CUMPLASE: SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS. ING. RENATO VEGA ALVARADO.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO

#### DECRETO No. 15/86

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO BAEZA MELENDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA QUINTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de ciudad Juárez a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal de 166.17 metros cuadrados, localizado en el lote número 5 F Sur de la manzana 843 de la Colonia Altavista, en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para la ampliación del templo "La Hermosa", del Evangelio Cuadrangular, con las siguientes

medidas y colindancias: Del mide 16.76 metros y linda con el lote número 5-F; del punto 2 al 3 mide 9.15 metros y linda con el lote número 5-F; del punto 3 al 4 mide 16.76 Metros y linda con el lote número 6-F; del punto 4 al 5 mide 9.15 metros y linda con el lote número 6-F. Grafito.

ARTICULO SEGUNDO.- Se declara la anterior enajenación a que se refiere el artículo anterior en un plazo no mayor de dos meses, destinado al fin para el que fue expedido.

DADO en el Palacio del Poder Judicial del Estado, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Diputado Presidente. M. TORRES HERNANDEZ. Diputado Secretario. PROF. HUMBERTO DELGADO. Diputado Secretario. GE ESTEBAN OCHOA.

Por tanto mando se imprima, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constituido. LIC. FERNANDO BAEZA MELENDEZ. Secretario de Gobierno. LIC. LARA ALATORRE.

- 0 -

#### DECRETO No. 1

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO BAEZA MELENDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA QUINTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de ciudad Juárez a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal ubicada en el Fraccionamiento "La Hermosa", en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para la construcción de un templo de Niños, con una superficie de 166.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Del p

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Diciembre de 1986

101

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de Tercera Ampliación de Tierras promovida por los vecinos del poblado HUEVACHI Mpio. de Ocampo de este Estado.

Pág. 4328

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado de HUEVACHI, Mpio. de Ocampo de este Estado.

Pág. 4328

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los vecinos del poblado EROJAVIACHI Y SUS ANEXOS Mpio. de Maguarichi de este Estado.

Pág. 4328

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado EROJAVIACHI Y SUS ANEXOS Mpio. de Maguarichi de este Estado.

Pág. 4329

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 21-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA a otorgar en compensación una superficie de terreno municipal en favor del C. FRANCISCO CISNEROS CASTORENA.

Pág. 4329

- 0 -

DECRETO No. 22-86 por el cual se

autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de López, a enajenar a título oneroso cinco lotes de superficie de terreno, en favor de igual número de personas, cuyos nombres, ubicación, medidas y colindancias se especifican en el mismo.

Pág. 4329

- 0 -

DECRETO No. 38-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Rosales, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la incorporación de los empleados del Rastro Municipal, al régimen obligatorio del Seguro Social.

Pág. 4330

- 0 -

DECRETO No. 39-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral, a desafectar del dominio público el edificio que ocupara la Presidencia Municipal, autorizándose asimismo a ese Ayuntamiento, a donar al Gobierno del Estado el edificio.

Pág. 4331

- 0 -

DECRETO No. 40-86 por el cual se declara que los C.P. Guillermo Alberto Luján Peña y Clara Guadalupe Torres Armendáriz, han perdido el derecho a ser Diputados de Minoría por el Partido Acción Nacional, al incumplir el mandato Constitucional.

Pág. 4331

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4332 a la 4358

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

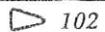


Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Diciembre de 1986.



102

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

RESOLUCION Presidencial sobre Dotación de Aguas, al poblado de CIENEGA DE LOS PADRES del Mpio. de Chihuahua, de este Estado.

Pág. 4360

- 0 -

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 34-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal en favor de la Asociación Agrícola Local de Nogaleros de Camargo Productores de Nogales y Nuez Pecanera, ubicado dentro del fundo legal de esa Población.

Pág. 4362

- 0 -

DECRETO No. 37-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal en favor de la Asociación Civil denominado GRUPO INDUSTRIAL LAS AMERICAS, A.C., para la construcción de las instalaciones para la guardería infantil, ubicado en la Calle Washigton, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo.

Pág. 4362

- 0 -

DECRETO No. 41-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.

de H. DEL PARRAL, a permutar una superficie de terreno municipal con la C. ISABEL OLIVIA MENDEZ MENDEZ.

Pág. 4363

- 0 -

DECRETO No. 43-86 por el cual se autoriza al Contador General para expedir el Finiquito de las cuentas del Tesoro Público, correspondiente al mes de septiembre de 1986.

Pág. 4364

- 0 -

DECRETO No. 45-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a donar una superficie de terreno municipal en favor del Instituto Municipal de Pensiones.

Pág. 4364

- 0 -

DECRETO No. 46-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua a desafectar del dominio público una superficie de terreno considerada dentro del 15% municipal, en virtud de que desde hace seis años se encuentran asentadas en esa superficie tres familias.

Pág. 4365

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4365 a la 4390

- 0 -

... sos de este Juzgado, en los os del Juzgado Menor Mixto in de San Francisco de así como en el Tablero de esidencia Municipal de San chos, Chih., a fin de que os de Ley, girando despacho pondiente, asi mismo y una lite haber hecho la publica- iente se resolverá sobre la ; pruebas ofrecidas.- Notifi- nente la radicación de las ncias al C. Agente del co Adscrito, al C. Encarga- Público de la Propiedad de todos y cada uno de los inmueble objeto de las encias a la Secretaría de ulicos por conducto de su egal de esta Ciudad ING. DRE CABALLERO.- Se como domicilio para oir y iones la casa marcada con el la Calle Pedro Moreno de NOTIFIQUESE.- Así, lo el C. LICENCIADO CAR- VAZQUEZ, Juez de Primera de este Distrito Judicial por retario LICENCIADO MI- RODRIGUEZ SERNA, con dá fé.- Doy Fé.- DOS

... hace del conocimiento del neral para que en caso de ga valer ante este Juzgado. Atentamente Efectivo: No Reelección argo, Chih., Oct. 22 de 1986 o de Primera Instancia Civil. ANGEL RODRIGUEZ SER-

3694-101-103-105

### GOBIERNO OFICIAL DEL ESTADO

ANDRES PAEZ CHAVIRA

en los Talleres Gráficos del

Gobierno del Estado

Calle No. 3013, Esq. con Méndez

Telefonos 2-09-58 y 5-76-18

Chihuahua, Chih.

... anual..... \$ 5,000.00

... ta..... 60.00

... ado..... 100.00

# Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Diciembre de 1986 ▷ 103

## GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 16-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de JUAREZ, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal a favor de la Secretaría de Educación Pública, cuya ubicación, colindancias y medidas, se detallan en el referido Decreto. Pág. 4392

- 0 -

DECRETO No. 27-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de COYAME, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para la Construcción de la escuela Tele-Secundaria de esa Cabecera Municipal, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo. Pág. 4393

- 0 -

DECRETO No. 29-86 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CAMARGO, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal, en favor de la Escuela de Educación Especial, para la construcción de las aulas que albergarán la misma. Pág. 4392

- 0 -

DECRETO No. 50-86 por el cual se aprueba la LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1987. (FOLLETO ANEXO).

DECRETO No. 54-86 por el cual se aprueba la LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, para el año de 1987. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

## PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en contra de JESUS MANUEL MARIN CALDERON. Pág. 4393

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor Mixto de San Francisco del Oro, Chih., en contra de JOSE FERNANDEZ RAMIREZ. Pág. 4393

- 0 -

SENTENCIA dictada por el Magistrado de la H. Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en contra de JAVIER CARRILLO GARCIA y JAIME CARBAJAL JUAREZ. Pág. 4394

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en contra de MANUEL MORALES IBAÑEA. Pág. 4394

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4393 a la 4414

- 0 -

traer dichas nupcias, hasta  
cientos días, salvo prueba

na vez que cause ejecutoria  
bliquesu su parte resoluti-  
Oficial del Estado.

ese atento oficio al C.  
o Civil mencionado, para  
otaciones correspondientes  
imonio que obra en dicha  
numero 153 del libro 252 a  
o de ser necesario, envíese  
ndiente.

OTIFIQUESE.

mente juzgando, lo resol-  
JUEZ PRIMERA DE LO  
DISTRITO MORELOS,  
WONG DE MAZPULEZ.

e O. re de mil nove-  
seis, la Secretaría hace  
ro del término de ley,  
partes interpuso recurso  
sentencia que antecede.

A VEINTIDOS DE  
MIL NOVECIENTOS

S.- Vista la constancia  
abiendo sido interpuesto  
ra la sentencia que ante-  
mino de ley, se declara  
pa, para todos los efectos  
lugar. Con fundamento  
Fracción III y 398 del  
l.

- Lo proveyó y firma la  
lo Familiar del Distrito  
LIA WONG DE MAZ-

3684-

0 -

CIAL DEL ESTADO

ES PAEZ CHAVIRA

alleres Gráficos del

del Estado

015, Esq. con Méndez

9-58 y 5-76-18

ua, Chih.

..... \$12,000.00

..... 160.00

..... 320.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.



Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Diciembre de 1986



104

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO sobre incremento de los valores catastrales de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 4416

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 47-86 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a desafectar del dominio público una superficie de terreno considerada dentro del 15% municipal, localizado en la Unidad Habitacional Infomavit Casas Grandes, para la construcción de un templo religioso.

Pág. 4416

- 0 -

DECRETO No. 48-86, expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez a desafectar del dominio público una superficie de terreno considerada dentro del 15% municipal del Fraccionamiento Lomas de San José, para la construcción de un curato y jardín.

Pág. 4417

- 0 -

DECRETO No. 51-86, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, a donar en favor del Sindicato

Unico de Trabajadores de Industrias de Ojinaga C.T.M. una superficie de terreno municipal.

Pág. 4417

- 0 -

DECRETO No. 70-86, expedido por el H. Congreso Local, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para enajenar a título oneroso a SECTOR POPULAR CHIHUAHUA, A.C. un bien inmueble ubicado en la Colonia "El Marmol" de esta ciudad.

Pág. 4418

- 0 -

DECRETO No. 71-86, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que contrate uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$17,000'000,000.00, destinados a la realización de acciones de vivienda y de mejoramiento de la misma.

Pág. 4418

- 0 -

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

RESOLUCIONES de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de las Zonas Económicas 8A y 8B, denominadas Juárez y Chihuahua respectivamente, para la fijación de los salarios mínimos para 1987.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Diciembre de 1986

105

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 101, del C. Gobernador Constitucional del Estado, en virtud del cual se abrogan las disposiciones legales contenidas en el acuerdo por el que se creó el organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, denominado "Comité Chihuahuense de Solidaridad Nacional".

Pág. 4456

- 0 -

ACUERDO No. 102, del C. Gobernador Constitucional del Estado, por virtud del cual se modifica el Artículo 5o. del Acuerdo del Ejecutivo del Estado No. 459.

Pág. 4458

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 49-86, mediante el cual se aprueba la LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, por el año de 1987. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 53-86 expedido por el H. Congreso del Estado, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para que concerte crédito hasta por la cantidad de CINCO MIL MILLONES DE PESOS, con el Fideicomiso Fondo Nacional para Habitaciones Populares, para la construcción de casas.

Pág. 4458

- 0 -

DECRETO No. 55-86 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para concertar crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.A., para las obras de pavimentación, reconstrucción, reciclado, adoquinado y guarniciones en la Ciudad de Chihuahua.

Pág. 4458

- 0 -

DECRETO No. 56-86, expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, a permutar con la C. GRISELDA AGUILAR CARRASCO, una superficie de terreno municipal.

Pág. 4459

- 0 -

DECRETO No. 57-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, a enajenar a título oneroso una superficie de terreno municipal, en favor del Club Rotario de Camargo.

Pág. 4459

- 0 -

DECRETO No. 63-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, para que contrate crédito hasta por la cantidad de \$10'000.000.000.00 con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Pág. 4460

- 0 -

DECRETO No. 68-86, expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del

medio de edictos que lero de avisos de este s dentro de tres días cantidad de ----- MILLONES DE PE- como postura legal la 32 (UN MILLON NTA Y TRES MIL NTA Y TRES PESOS dose para que tenga remate en primera s bienes las NUEVE TA MINUTOS DEL RO DE MIL NOVE- Y SIETE. Con fun- 1411 del Código de JESE.- Lo acordó y DE LOS ANGELES ez O-...ta de lo Civil DOY ...- Lic. M. de Lic. Ma. Pizarro,

vacan a remate son: calle General Alvaro bre el lote 12 de la onamiento Unidad adad con superficie. el 50% de la finca. ca Dodge K color mado de 1983, con ED-94. aber al Público en postores. Diciembre 11 de 1986 LIC A. REBECA

3691-101-102-103

AL DEL ESTADO PAEZ CHAVIRA Gráficos del Estado 3, Esq. con Méndez 58 y 5-76-18 a, Chih. \$12,000.00 160.00 320.00

cual se establece un estímulo de -----  
\$25,000.00 por tonelada de maíz en fa-  
vor de los pequeños propietarios, posee-  
dores, ejidatarios o comuneros que ob-  
tengan maíz en la zona temporalera sin  
auxilio de riego y dentro del Estado de  
Chihuahua.

Pág. 4460

- 0 -

DECRETO No. 77-86, expedido por el H.  
Congreso del Estado, por el que se  
modifican los artículos 10, 11, 308, 309  
y 334 del Código Fiscal del Estado.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 78-86, expedido por el H.  
Congreso del Estado, por el que se  
modifican los Artículos Primero y Se-  
gundo del Decreto No. 710-86-10-P.E.,  
relativos al Convenio con el Ejecutivo  
Federal a través de las Secretarías de  
Programación y Presupuesto y Comuni-  
caciones y Transportes.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 79-86, expedido por el H.  
Congreso del Estado, por el cual se au-  
toriza al Ejecutivo Estatal para que a  
través de su Dirección General de Desa-  
rrollo Urbano y Vivienda, enajene a tí-  
tulo oneroso los bienes que en el mis-  
mo se mencionan.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 81-86, expedido por el H.  
Congreso del Estado, por el que se au-  
toriza al Ejecutivo Estatal para que se  
constituya aval o fiador de los créditos  
que celebren los Municipios, grupos Eji-  
dales y Organismos Descentralizados del  
Estado, con el Fondo Nacional para la  
Habitación Popular. Pág. 4461

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio  
de CHIHUAHUA, CHIH., para el  
ejercicio fiscal de 1987.  
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-  
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4462 a la 4486

0 -

GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO

#### ACUERDO No. 101

Chihuahua, Chih., a 18 de Dic. de 1986.

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 28 de septiem-  
bre de 1985, se publicó en el alcance al  
Periódico Oficial No. 78, Acuerdo del  
Ejecutivo del Estado por el que se creó  
como Organismo Público Descentralizado,  
con personalidad jurídica y patrimonio  
propios, el denominado COMITE CHI-  
HUAHUENSE DE SOLIDARIDAD NA-  
CIONAL, cuyos objetivos son el promo-  
ver, impulsar y coordinar la ayuda de  
cualquier clase que el pueblo y el Gobier-  
no del Estado de Chihuahua otorgaran  
para reparar los daños ocasionados por los  
terremotos ocurridos en el mes de sep-  
tiembre de 1985; así como elaborar pro-  
gramas, planes y proyectos para realizar  
de la manera más eficiente los objetivos  
descritos.

SEGUNDO.- Que la voluntad del pueblo de  
Chihuahua se hizo expresa, una vez publi-  
cado el Acuerdo a que se hace referencia  
en el Considerando anterior, contribuyen-  
do en la medida de sus posibilidades los  
sectores público, privado y social de la en-  
tidad en el cumplimiento de los objetivos  
que persigue el Comité Chihuahuense de  
Solidaridad Nacional, canalizando este  
último de una manera ordenada los recur-  
sos obtenidos a la satisfacción de las nece-  
sidades apremiantes.

TERCERO.- Que a la fecha, se requiere el  
cese de funciones del Organismo Público  
Descentralizado en mención, ya que se ha  
mermado considerablemente la obtención  
de los recursos destinados a que se cumpla  
con los objetivos para los que fue creado.

CUARTO.- Que a fin de garantizar que los  
programas en proceso que actualmente se  
llevan a cabo por el Comité Chihuahuense  
de Solidaridad Nacional se concluyan,  
es pertinente la constitución de una Comi-  
sión liquidadora.

Por lo que, y con fundamento en el  
Artículo 1º, Fracción VII de la Ley  
Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de  
Chihuahua, se tiene a bien emitir el  
siguiente.

#### ACUERDO:

PRIMERO.- Se abrogan las disposiciones le-  
gales contenidas en el Acuerdo de fecha  
25 de septiembre de 1985, publicado en el  
alcance al Periódico Oficial No. 78 de fe-  
cha 28 de septiembre del mismo año, por  
el que creó el Organismo Público Descen-

tralizado, con patrimonio  
jurídica propios, denon-  
CHIHUAHUENSE DE  
NACIONAL.

SEGUNDO.- El Vocal Eje-  
Chihuahuense de Solida  
sujeterá a las normas y  
blecidos por la Comisi  
el Artículo siguiente.

TERCERO.- El Ejecutivo  
cargo, constituye una C  
dora presidida por el D  
Finanzas, e integrada p  
de las Direcciones Gene  
tración, Fomento Econó  
Social, quien se encarg  
que los programas en p  
mente se están llevando  
mité Chihuahuense de  
nal se concluyan, form  
ma de liquidación, así  
mas y lineamientos que

CUARTO.- El proceso de  
rá concluirse antes de  
1987, y los resultados s  
en el Periódico Oficial  
periódicos de mayor ci-  
tidad.

#### TRANSITO

UNICO.- El presente D  
vigor a partir del día  
blicación en el Periód  
do.

EL GOBERNADOR  
NAL DEL ESTADO.  
BAEZA MELENDEZ.  
DE GOBIERNO. LIC.  
RA.

- 0 -

#### ACUERDO N

Chihuahua, Chih., a 1

#### CONSIDERA

PRIMERO.- Que con fe  
del presente año se pul  
co Oficial del Estado la  
Poder Ejecutivo del Es  
que modificó sustancia  
ciones que sobre las at  
cuyo y las Dependien  
establecidas en el Cód  
del Estado.

SEGUNDO.- Que en Ac  
de fecha 25 de febrero  
en el Periódico Oficial  
del día 29 del mismo a